



**PLAN DE  
DESARROLLO**  
**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**

**2020-2023**



La Ceja del Tambo



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



# PLAN DE DESARROLLO

## LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

2020-2023

República de Colombia  
Departamento de Antioquia  
Municipio La Ceja del Tambo



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Administración Municipal

**Nelson Carmona Lopera**  
Alcalde

**Juan David Bedoya Bedoya**  
Asesor del Despacho del Alcalde

**Diana Matilde Quiceno Cano**  
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

**Nelson Martínez Escobar**  
Asesor

**Leopoldo Botero Alzate**  
Asesor de Desarrollo Comunitario

**Paula Andrea Arango Cardona**  
Asesora de Comunicaciones y Relaciones Públicas

**Johny Wilson González Álvarez**  
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos

**Sebastián Arboleda Cardona**  
Subsecretario de Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana

**Alejandro Echeverri Parra**  
Gestión del Riesgo de Desastres

**Juan Guillermo González Bernal**  
Secretario de Hacienda

**Alejandro Ríos González**  
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

**Santiago Muñoz Ocampo**  
Secretario de Salud y Protección Social

**Claudia Patricia Gómez Londoño**  
Directora de Atención al Adulto Mayor

**Geovanny Henao Gallego**  
Secretario de Educación

**Julián Andrés Gaviria Carmona**  
Subsecretario de Cultura y Juventud

**Luis Fernando Suárez Marín**  
Secretario de Infraestructura, Ambiente y Hábitat

**Julián David Echeverri García**  
Subsecretario de Vivienda

**Natalia Andrea Arango Flórez**  
Subsecretaria de Medio Ambiente

**María Ilbed Santa Santa**  
Secretaria de Movilidad

**Diego Albeiro Gómez Gómez**  
Director del Departamento Administrativo de Planeación

**Marian Johana Carmona López**  
Directora del Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos

**Paola Andrea Ocampo Pérez**  
Subdirectora de Contratación

**Mónica María Ríos Osorio**  
Directora del Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

## Entes Descentralizados

**Julio César Vélez Hurtado**  
Gerente Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

**Sandra Elizabet Uribe Vélez**  
Gerente E.S.E. Hospital La Ceja

**Giovanni Osorio Ríos**  
Gerente INCERDE



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Honorable Concejo Municipal 2020 - 2023

**Wilder Alonso Castro Mejía**  
Presidente 2020

**Orlando De Jesús Ríos Duque**  
Vicepresidente Primero

**Juan Luis Orrego Henao**  
Vicepresidente Segundo

**Jimmy Erney López Arbeláez**  
Secretario General

**Javier Alejandro Orozco Ríos**  
**Edgar Alejandro Blandón Henao**  
**Sebastián Sánchez Restrepo**  
**Wbeimar de Jesús Giraldo Arango**  
**Carlos Mario Mejía Restrepo**  
**Jesús Alexander Tobón Echeverri**  
**Jhonatan Andrés López Ramírez**  
**Noriel Tobón Tobón**  
**Alexander López Mejía**  
**Erney Alejandro Rodríguez López**

## Consejo Territorial de Planeación

**Carlo German Llano Soto** – Sector Agroindustrial  
**Iván Hernando López Cardona** – Sector Cultura  
**Karen María Ortega Tamara** – Sector Ambiental  
**Luis Guillermo Cardona Álvarez** – Sector Comunicaciones  
**Kevin Alexander Jiménez Molina** – Sector Juventud  
**Pbro. Oscar Orlando Jiménez Gómez** – Sector Religioso  
**Juan David Bedoya Muñoz** – Sector LGBTQ+  
**Claudia Mari Román González** – Sector Discapacidad  
**Luis Fernando Duque Vélez** – Sector Deporte  
**Andrés Felipe Arias Montoya** – Sector JAC Rural

**Héctor Santiago Muñoz Valencia** – Sector Turismo  
**Andrés Mario Cardona Puerta** – Sector JAC Urbana  
**Juliana Bernal Palacio** – Sector Mujeres  
**María Victoria Melo González** – Sector Empresarial  
**Luis Arturo Monsalve Ospina** – Sector Comercio  
**Carlos Arturo Duque Gómez** – Salud  
**Nancy Janeth Salazar Ocampo** – Sector Transporte  
**Manuel José Quintero Fernández** – Sector Adulto Mayor  
**José Ignacio Gonzales Carmona** – Sector Educación

## Equipo Formulador

**Gustavo Adolfo Cardona Uribe**

Arquitecto, Esp. Planificación Urbana y gestión del territorio

**Diego Albeiro Gómez Gómez**

Abogado, Esp. Derecho Administrativo

**Julio César Vélez Hurtado**

Administrador de Empresas

**María Isabel Valencia Herrera**

Profesional en Planeación y Desarrollo Social

**Juan David Bedoya**

Profesional en Comercio Exterior

**Claudia Patricia Gómez Londoño**

Trabajadora Social, Esp. en Evaluación  
Socioeconómica de Proyectos

**Juan Guillermo González Bernal**

Contador

**Paula Andrea Arango Cardona**

Comunicadora Social

### Tabla de Contenido



Capítulo 1	
1.1	Acuerdo Municipal No. 011..... 13
1.2	Construyamos nuestra historia y hagamos de La Ceja nuestro compromiso..... 13
1.3	Componente General..... 14
1.3.1	Fundamentos..... 14
1.3.1.1	Fundamentos Jurídicos..... 14
1.3.2	Presentación..... 17
1.3.3	Manual de integridad de la Administración Municipal La Ceja Nuestro Compromiso..... 19
1.3.4	Contexto General..... 20
Capítulo 2	
	Proceso de construcción del Plan de Desarrollo..... 22
2.1	Fase diagnóstica “Construyamos nuestra historia” ..... 22
2.2	Priorización de necesidades..... 24
2.3	Relación con los instrumentos de planificación territorial..... 28
2.4	Plan financiero a corto plazo ..... 29
Capítulo 3	
3.1	Desarrollo del componente estratégico ..... 34
3.1.1	Nuestro compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS..... 34
3.1.2	Misión..... 35
3.1.3	Visión..... 35
3.1.4	Objetivo..... 35
3.2	Planteamiento estratégico..... 35
3.2.1	Línea estratégica 1: Gobierno cercano y moderno ..... 38
3.2.1.1	Objetivo..... 38
3.2.1.2	Línea estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y proyecto Plan Departamental de Desarrollo..... 39
3.2.1.3	Diagnóstico..... 39

3.2.14 Propósito.....	41
3.2.15 Programa: Institucionalidad para ti .....	43
3.2.2.5.1 Subprograma: Gestión y evaluación administrativa.....	43
3.2.2.5.2 Subprograma: Tecnología y comunicación pública.....	43
3.2.2.5.3 Subprograma: Sistemas de información.....	43
3.2.16 Programa: Gobernabilidad de calidad.....	46
3.2.1.6.1 Subprograma: Nuestro compromiso con la seguridad.....	46
3.2.1.6.2 Subprograma: Convivencia ciudadana.....	46
3.2.17 Programa: Nuestro compromiso con la gobernanza.....	50
3.2.1.7.1 Subprograma: Confianza ciudadana.....	50
3.2.1.7.2 Subprograma: Participación ciudadana.....	50
3.2.18 Programa: Gestión del riesgo.....	52
3.2.1.8.1 Subprograma: Conocimiento y reducción del riesgo.....	53
3.2.1.8.2 Subprograma: Atención de emergencias.....	53
3.2.1.8.3 Subprograma: Atención humanitaria.....	53
3.2.2 Línea estratégica 2: Nuestra gente, nuestro compromiso.....	60
3.2.2.1 Objetivo.....	61
3.2.2.2 Línea estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y proyecto Plan Departamental de Desarrollo .....	61
3.2.2.3 Diagnóstico.....	62
3.2.2.4 Propósito.....	64
3.2.2.5 Programa: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.....	66
3.2.2.5.1 Subprograma: Cuidar la primera infancia .....	66
3.2.2.5.2 Subprograma: Proteger la infancia y la adolescencia .....	66
3.2.2.5.3 Subprograma: Llamar la juventud .....	67
3.2.2.5.4 Subprograma: Cultivar la familia .....	67
3.2.2.6 Programa: Seguridad alimentaria y nutricional.....	72
3.2.2.6.1 Subprograma: Alimentación escolar PAE.....	72
3.2.2.6.2 Subprograma: Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad.....	72
3.2.2.7 Programa: El cuidado y la salud, nuestro compromiso.....	73
3.2.2.7.1 Subprograma: Aseguramiento en salud.....	73
3.2.2.7.2 Subprograma: Salud pública.....	73
3.2.2.8 Programa: Nuestro compromiso con la población vulnerable.....	76
3.2.2.8.1 Subprograma: La edad de los sueños dorados .....	76
3.2.2.8.2 Subprograma: Población víctima del conflicto .....	76

3.2.2.8.3 Subprograma: Migrantes y habitantes de calle .....	76
3.2.2.9 Programa: Equidad y desarrollo diverso .....	77
3.2.2.9.1 Subprograma: Personas con discapacidad .....	78
3.2.2.9.2 Subprograma: Mujeres, género y transformación social.....	78
3.2.2.9.3 Subprograma: Inclusión LGBTQ+ - La Ceja diversa .....	78
3.2.2.9.4 Subprograma: Etnias y culturas.....	78
3.2.3 Línea estratégica 3: Tu talento, nuestro compromiso.....	86
3.2.3.1 Objetivo.....	86
3.2.3.2 Línea estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y proyecto Plan Departamental de Desarrollo.....	87
3.2.3.3 Diagnóstico.....	88
3.2.3.4 Propósito.....	92
3.2.3.5 Programa: Educación integral para el futuro .....	94
3.2.3.5.1 Subprograma: Educación preescolar, básica y media .....	94
3.2.3.5.2 Subprograma: Educación superior para alcanzar los sueños .....	94
3.2.3.5.3 Subprograma: Educación para el trabajo y el desarrollo humano.....	94
3.2.3.6 Programa: Nuestro compromiso con el deporte y la cultura.....	98
3.2.3.6.1 Subprograma: Actividad física y deporte .....	98
3.2.3.6.2 Subprograma: Nuestro sello, la cultura .....	98
3.2.3.7 Programa Desarrollo económico para el progreso .....	102
3.2.3.7.1 Subprograma: Talento humano y empleo .....	102
3.2.3.7.2 Subprograma: Productividad y competitividad para responder a sueños.....	102
3.2.3.7.3 Subprograma: Desarrollo empresarial, emprendimiento y oportunidades.....	102
3.2.3.7.4 Subprograma: La Ceja en el mundo .....	103
3.2.3.7.5 Subprograma: Reactivación del campo .....	103
3.2.3.7.6 Subprograma: La Ceja, agenda turística .....	104
3.2.3.7.7 Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación, motor del cambio.....	104
3.2.4 Línea estratégica 4: La Ceja viva y sostenible .....	112
3.2.4.1 Objetivo.....	112
3.2.4.2 Línea estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y proyecto Plan Departamental de Desarrollo.....	113
3.2.4.3 Diagnóstico.....	114
3.2.4.4 Propósito.....	120

3.2.4.5 Programa: Planeación para el desarrollo .....	122
3.2.4.5.1 Subprograma: Planeación estratégica y estudios del territorio.....	122
3.2.4.5.2 Subprograma: Aplicación y control de la norma urbana .....	122
3.2.4.6 Programa: Movilidad sostenible.....	123
3.2.4.6.1 Subprograma: Vías de calidad.....	123
3.2.4.6.2 Subprograma: Señalización y operación vial.....	123
3.2.4.7 Programa: Vivienda y ambientes dignos .....	126
3.2.4.7.1 Subprograma: Oportunidad para la adquisición de vivienda .....	126
3.2.4.7.2 Subprograma: Apoyo al mantenimiento de vivienda .....	126
3.2.4.8 Programa: Nuestro ambiente .....	126
3.2.4.8.1 Subprograma: Responsabilidad ambiental.....	127
3.2.4.8.2 Subprograma: Bienestar animal.....	127
3.2.4.8.3 Subprograma: Agua, recurso vital .....	127
3.2.4.8.4 Subprograma: Residuos sólidos.....	127
3.2.4.8.5 Subprograma: Educación ambiental.....	127
3.2.4.9 Programa: Nuestro espacio público .....	129
3.2.4.9.1 Subprograma: Parques del río .....	129
3.2.4.9.2 Subprograma: Espacios públicos barriales.....	129
3.2.4.9.3 Subprograma: Urbanismo y amueblamiento urbano.....	129
3.2.4.10 Programa: infraestructura de servicios a la comunidad.....	130
3.2.4.10.1 Subprograma: Infraestructura de servicios.....	130
3.2.4.10.2 Subprograma: Infraestructura deportiva.....	130
3.2.4.10.3 Subprograma: Infraestructura administrativa.....	131
3.2.4.10.4 Subprograma: Infraestructura educativa.....	131
3.2.4.11 Programa: Servicios públicos de calidad.....	134
3.2.4.11.1 Subprograma: Acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.....	134
3.2.4.11.2 Subprograma: Alumbrado público .....	134
3.2.4.11.3 Subprograma: Pozos sépticos.....	134
Plan Financiero 2020 - 2023	137



**PLAN DE  
DESARROLLO**

**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**

2020-2023

## Capítulo 1

### 1.1 Acuerdo Municipal No. 011

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “La Ceja Nuestro Compromiso” para el municipio La Ceja del Tambo, Antioquia.

El Honorable Concejo Municipal de La Ceja del Tambo en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

#### 1.2 Construyamos Nuestra Historia y hagamos de La Ceja Nuestro Compromiso:

La sociedad es un proyecto en permanente construcción, el desarrollo integral y holístico de los territorios parte de la articulación de todos los actores que en él habitan. De ahí que, la participación activa se convierta en pilar de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales necesarias para hacer frente a los retos de la actualidad.

Estos retos merecen la atención de todos y cada uno de los ciudadanos, por lo que esta vez, nuestro proceso participativo “Construyamos Nuestra Historia”, ha sido un llamado a aportar a la identificación de las necesidades y potencialidades que tenemos como municipio y que nos permitirán planear el futuro de los próximos años, con miras a ser un referente de equidad, desarrollo y cultura ciudadana.

Los sueños de los cejeños se planearon en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, producto de la escucha activa en encuentros descentralizados en los barrios y veredas, con los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, gremios comerciales, académicos y colectivos sociales, que aportan una mirada plural a la planeación del desarrollo.

Estoy convencido de que solo recorriendo el territorio y escuchando a sus habitantes, podemos percatarnos de las realidades que buscamos transformar, mejorar la seguridad, el acceso a educación, empleos dignos y el crecimiento armónico y respetuoso con el ambiente; por mencionar solo algunos de esos sueños que aportaron los cejeños para construir juntos nuestra historia y asumir que La Ceja es Nuestro Compromiso.

Asumimos los retos del presente y trabajamos incansablemente por un futuro mejor, por eso quiero promover desde la Administración Municipal el sentido de pertenencia y el amor por un territorio único y privilegiado, que se alza entre la imponente de sus montañas, que se reconstruye, que aprende de la resiliencia, de la solidaridad, de la esencia de sus habitantes. El Compromiso no solo lo adquiero yo, sino cada uno de los ciudadanos que buscamos materializar tantos sueños y apuntar a mayores oportunidades, inclusión, equidad y progreso, pensando siempre en el bienestar de las personas.

Gracias a quienes aportaron sus sueños, a quienes plantearon soluciones para sus barrios y veredas, a quienes participaron activamente de la construcción de este plan de desarrollo, que será nuestra hoja de ruta para devolver a la comunidad la confianza y el reconocimiento del papel trascendental de cada ciudadano en la transformación social que todos queremos.

**Nelson Carmona Lopera**  
Alcalde



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1.3 Componente general

#### 1.3.1 Fundamentos

Adóptese para el Municipio La Ceja del Tambo, Antioquia, el Plan de Desarrollo denominado “La Ceja Nuestro Compromiso”, para la vigencia 2020 - 2023.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del período gubernamental 2020 - 2023 en las dimensiones económica, institucional, ambiental y social del Municipio La Ceja del Tambo. Por medio de este, se busca mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. Así, el Plan de Desarrollo “La Ceja Nuestro Compromiso” promoverá el progreso y el bienestar social del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo económico, el cuidado de los recursos naturales y la potencialización de las capacidades para el crecimiento humano integral de sus habitantes. A través de la identificación de los retos y oportunidades, el municipio podrá posicionarse como un territorio desarrollado holísticamente, capaz de hacer frente a los retos y coyunturas actuales.

##### 1.3.1.1 Fundamentos jurídicos

La Constitución Política, en su Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994, en donde se establecen los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

La Ley 388 de 1997 en su Artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre este y orientar su crecimiento y aprovechamiento sostenible; estableciendo como principales instrumentos para ello, los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Decreto Nacional 1865 se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y a su vez, los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para así atenderlas.

La anterior Ley también determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, tiene como objetivo, la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

La Ley 1257 de 2008 en su Artículo 9, Parágrafo 2, donde se estipula el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

La Ley 1962 de 2019, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, establece las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.

Decreto 2150 de 2007 por el cual se creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA–, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y desminado humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005, cuyo objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998, que desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento, el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia.

2020-2023

## PLAN DE DESARROLLO La Ceja Nuestro Compromiso

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.  
Ley 743 de 2002, modificada por la Ley 1989 de 2019, donde se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

La Ley 1989 del 2019 modificó la Ley 743 del 2002, que desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal, con el objetivo de fortalecer la participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal en espacios de decisión territorial.

Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional y cada uno de los Decretos Nacionales, Resoluciones y Circulares de los Ministerios en cuanto a las recomendaciones, medidas adicionales y complementarias para atender la emergencia que impactan el contenido de los Planes de Desarrollo locales.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia.



### 1.3.2 Presentación

Un territorio es entre otras, la construcción paulatina a partir de las acciones de cada uno de sus individuos, sus potencialidades y dificultades; la suma de todo esto lo convierte en una entidad única, con sus propios retos y virtudes. Gran parte de las acciones más representativas en el territorio están a cargo de sus administradores, quienes, tomando las herramientas y recursos, impulsan durante un período de tiempo, las acciones que llevarán el progreso hacia un nuevo horizonte. Un cambio de las condiciones iniciales que permiten dirigir hacia nuevos rumbos los destinos no solamente del territorio, sino de sus habitantes, que son al final quienes lo convierten en una entidad viva y sintiente.

La comunidad y los seres humanos que conforman el territorio, son la columna vertebral del ejercicio de planificación y construcción integral del Plan de Desarrollo, porque entendemos que son ellos quienes conocen de primera mano sus necesidades y sueños para el futuro. Su participación garantiza y legitima un proceso integral para delimitar la hoja de ruta de la Administración Municipal.

La realidad impone nuevos retos, el COVID-19, exige afrontar una problemática de salud pública, social y económica que genera cambios en los hábitos de vida a futuro y, en la proyección de la inversión y priorización de recursos públicos.

En el caso del Municipio La Ceja del Tambo, muchos procesos internos y externos han llevado la historia reciente hacia caminos un poco inesperados, pero que en general, han marcado una ruta positiva. En los últimos años, problemas tradicionales como el estado de las vías o la inseguridad han mejorado significativamente, lo que permite enfocarse en nuevos retos para generar condiciones de desarrollo en todas las dimensiones con el fin satisfacer las principales necesidades de la comunidad.

La ciudad debe prepararse cada vez más para que sus habitantes sean mejores y su entorno en especial, como propiciador de nuevas sensaciones y motivador de mejores actitudes. El hombre es modificado por su entorno cuando se siente más feliz, de esta manera asume que puede alcanzar nuevas metas y que debe comportarse de una manera adecuada ante su entorno, para así convertirse en un protector de este.

La tarea de las administraciones locales, se debe realizar paso a paso y en el camino correcto, para así reconocer las capacidades iniciales de su mandato y los posibles puertos de llegada al término del período lectivo.

El Plan de Desarrollo 2020 - 2023 La Ceja Nuestro Compromiso es el reflejo del sentir de la comunidad, la visión estratégica del mandatario, quien a través de su programa de gobierno recogió, en el contacto permanente con la comunidad, las líneas estratégicas de desarrollo, hoy tiene en sus manos la responsabilidad de determinar el rumbo a seguir, el marco legal que exige el cumplimiento de acciones específicas y el ordenamiento territorial planteado. La suma de todos los insumos analizados, sintetizados y priorizados con relación a la capacidad económica de la administración municipal y sus estrategias, hace que el territorio sea más viable, eficiente y sostenible.

La plataforma legal actual establece nuevos retos y obligaciones, los cuales es necesario atender en el proceso administrativo territorial; en ese sentido, el modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, debe incorporarse y convertirse en parte del quehacer de la gestión pública.

Esta construcción del plan de desarrollo se compone de: diagnóstico, componente estratégico y plan plurianual de inversiones. Parte desde el conocimiento de las funciones constitucionales y legales del Alcalde Municipal y de la interpretación de los antecedentes históricos y de la realidad actual de La Ceja. En su realización, se aplicaron técnicas de planeación estratégica para afianzar las fortalezas, remover las debilidades internas, aprovechar las oportunidades y minimizar el efecto de las amenazas del entorno.

Se siguió la normatividad establecida en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, donde se señalan los principios y criterios que deben regir las actuaciones de las autoridades de planeación en las diferentes etapas del proceso planificador. Estos principios son:

**Autonomía:** la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya asignado específicamente en la Constitución y en la ley.

**Ordenación de Competencias:** en el contenido de los planes de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. El parágrafo del artículo 3° de la Ley 152 de 1994 define los conceptos de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así: Concurrencia, dos o más autoridades de planeación desarrollan actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna, procurando la mayor eficiencia y respetando mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Subsidiariedad, las autoridades nivel superior deberán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación o ejecución del plan de desarrollo. Complementariedad, en el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando unas con otras dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

**Coordinación:** las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

**Consistencia:** con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía, que sea congruente con dicha estabilidad.

**Prioridad del gasto social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

**Continuidad:** con el fin de asegurar la continua ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender porque aquellos tengan cabal cumplimiento.

**Participación:** durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley.

**Sustentabilidad ambiental:** para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Desarrollo armónico de la región:** el Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos para el desarrollo de las regiones.

**La planeación como proceso:** el Plan de Desarrollo establece los elementos básicos para comprender la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia:** para el desarrollo de los lineamientos de este Plan y en cumplimiento de los planes de acción se debe optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

**Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración y ejecución, y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**Coherencia:** los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.

**Conformación de los planes de desarrollo:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deben mantener actualizados los bancos de programas y de proyectos.

### 1.3.3 Manual de Integridad de la Administración Municipal La Ceja Nuestro Compromiso

Adoptado mediante Resolución 125 de 20 de febrero 2020

**1) Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

**2) Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**3) Diligencia:** cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.


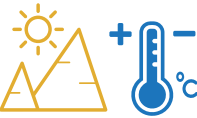

**4) Justicia:** actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad laboral y todas las áreas de la entidad.

### 1.3.4 Contexto general

El Municipio de La Ceja está situado a 41 km de Medellín, al oriente del Departamento de Antioquia; hace parte del Valle de San Nicolás, ubicado en el nororiente del departamento de Antioquia, a los 6° 0' 14" de latitud norte y 75° 25' 39" de longitud este. Cuenta con una extensión de 134 m<sup>2</sup>, a una altura de 2200 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 18 °C. Está dividido territorialmente en 17 veredas y un corregimiento.

Cuenta con una estratégica localización en la región del oriente cercano, y gran belleza paisajística. En su topografía aparecen los cerros El Capiro, El Corcovado, Cristo Rey y Los Tres Pinos, además del salto del Río Buey; los ríos Buey, Piedras, Pantanillo, y las quebradas La Pereira, La Oscura, Los Terribles, El Tambo, Payuco y La Cristalina.

Algunos datos significativos del Municipio son los siguientes:

<b>Generalidades:</b>	 Año de Fundación: Erigido municipio en: Altura sobre el nivel del mar: Extensión:	<b>1789</b> <b>1814</b> <b>2200 m</b> <b>134 km<sup>2</sup></b>
<b>Pisos Térmicos:</b>	 Cálido: Medio: Frío: Temperatura Media: Densidad Promedio:	<b>2 km<sup>2</sup></b> <b>30 km<sup>2</sup></b> <b>99 km<sup>2</sup></b> <b>18 °C</b> <b>484 hab. /km<sup>2</sup></b>
<b>Pendientes del terreno:</b>	 Entre 0 % y 25 % Entre el 25 % y el 50 % Mayores al 50 % Total:	<b>4030 ha</b> <b>2720 ha</b> <b>6650 ha</b> <b>13400 ha</b>

Las actividades económicas principales son la floricultura de exportación, la producción agropecuaria representada en tomate de árbol, mora de castilla, papa, frijol, café, carne y leche; la producción de muebles y la construcción. Hay registrados cerca de 1200 establecimientos comerciales. La Ceja cuenta con un excelente servicio de transporte con más de 300 vehículos de servicio público.

Las vías principales son: La Ceja – La Unión, La Ceja – Medellín, La Ceja- Abejorral, La Ceja – Rionegro, La Ceja – Pontezuela – Llanogrande y la vía a Chaparral; las dos últimas como comunicación directa con el Aeropuerto Internacional José María Córdova.

Población: De acuerdo con información proyectada al año 2018 por el DANE, la población residente de La Ceja se distribuye así:

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>64.889</b> habitantes	100 %
Zona urbana	<b>54.820</b> habitantes	84 %
Zona rural	<b>10.069</b> habitantes	16 %
Población (0 a 14 años)	<b>12.928</b> habitantes	20 %
Población (15 a 59 años)	<b>42.564</b> habitantes	66 %
Población (60 a 100 años)	<b>9.397</b> habitantes	14,48 %
Total, población indígena	<b>1</b>	
Total, población negra, mulato o afrocolombiana	<b>3.763</b>	



Fuente. Estadística Poblacional 2018 DANE



## Capítulo 2. Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo

### 2.1 Fase diagnóstica “Construyamos Nuestra Historia”

El diagnóstico en la construcción del Plan de Desarrollo cumple la función de suministrar datos básicos del estado actual de cada sector, con los cuales se elabora la denominada línea base. Es inviable tener un horizonte claro de las metas que redundan en el bienestar general de la población y que serán trazadas como el horizonte principal del Plan de Desarrollo, sin un punto de partida. Es necesario conocer claramente la realidad para intervenirla y transformarla.

El Plan de Desarrollo La Ceja Nuestro Compromiso cuenta con varios insumos diagnósticos, todos ellos necesarios para tener una visión integral del territorio. De un lado, los diagnósticos sectoriales aportan el estado real, el histórico de las intervenciones y aproximación cuantitativa a situaciones concretas que deben ser objeto de intervención; de otro lado, la participación comunitaria, eje vertebral de la construcción del Plan de Desarrollo, permite la discusión de problemas y alternativas de solución desde una visión social.

Es imprecisa una construcción meramente desde el ejercicio técnico y metodológico que lideran las dependencias, se carecería de la fuente principal del desarrollo: el tejido humano que lo construye. En tal sentido, la consulta de fuentes primarias (diagnósticos documentados, conocimiento de los responsables –funcionarios– del sector) y secundarias (comunidad), fue una labor complementaria y simultánea para permitir un Plan de Desarrollo acertado al contexto y necesidades actuales.

Insumos primarios: se establecieron mesas técnicas sectoriales lideradas por el Departamento de Planeación y el equipo formulador, con secretarios, subsecretarios, directores y líderes responsables de programas y proyectos. Quienes tuvieron la responsabilidad de proveer diagnósticos organizados y consolidados con información que permitiera: alineación con el Programa de Gobierno, identificación de líneas base (datos, estadísticas), este ejercicio fue simultáneo con los datos presupuestales del histórico de inversión, marco fiscal y situación financiera (proyección de ingresos, gastos –deuda, inversión) del Municipio de La Ceja. Cabe anotar que, en todos los casos, las dependencias debieron plantear aquellos indicadores de ley que deben quedar reflejados en el Plan de Desarrollo.

El ejercicio implicó también la lectura y planteamientos, por parte de las dependencias, de instrumentos integrales de planificación, como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, planes sectoriales y políticas públicas, los cuales trazan acciones generales que el Plan de Desarrollo, en su estructura programática, procura armonizar.

Insumos secundarios: el componente participativo se desarrolló a través de la campaña “Construyamos Nuestra Historia”, iniciativa que nace con el fin de vincular de manera activa a toda la población del área urbana y rural, en la construcción de un Plan de Desarrollo que reuniera los sueños y la priorización de las necesidades desde una visión comunitaria.

La convocatoria para los encuentros se realizó a través de las redes sociales institucionales, medios de comunicación con presencia en el área urbana y rural, e invitación puerta a puerta. A su vez, se estableció un formulario en la página web del municipio, diferentes encuestas activas en canales digitales y un trabajo de participación de niños y jóvenes de las instituciones de educación públicas y privadas.

La metodología de encuentros barriales, veredales y con grupos poblacionales fue un ejercicio metodológico mediante el cual, a través de una cartilla, la comunidad dividida en equipos, conversó y puso en contexto aquellas necesidades y posibles soluciones a las problemáticas en materia de seguridad, educación, empleo, servicios públicos, movilidad, cultura, deporte, salud, entre otras dimensiones que hacen parte del engranaje de trabajo y objetivos a los que apuntarán las líneas programáticas.

El sentir de la comunidad y el imaginario del municipio hacia futuro, fueron posteriormente expuestos ante el Alcalde, el gabinete municipal y los directores de entes descentralizados como una oportunidad de acercamiento entre la Administración y la ciudadanía. La comunidad priorizó aquellas problemáticas que ameritaban especial atención.

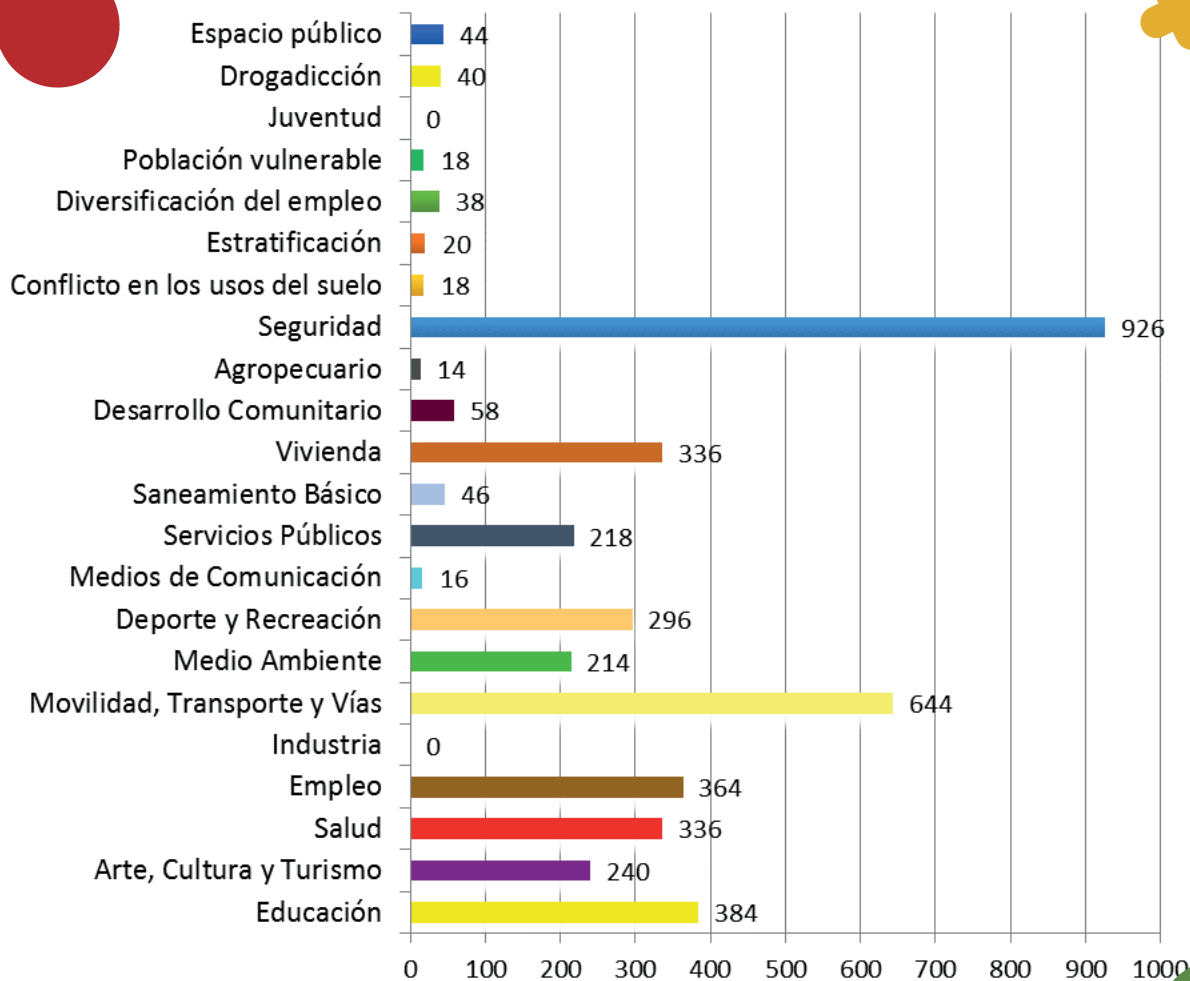
Encuentros barriales: los diez (10) encuentros barriales urbanos se desarrollaron en sectores estratégicos como: Payuco, La Aldea, El Paraíso, Centro, Hipódromo, La Floresta, San Cayetano, María Auxiliadora, Tahamí, Montesol, Obreros de Cristo, Ofir y alrededores. Los cuatro (4) encuentros rurales se llevaron a cabo en San José, vereda Piedras, Vereda Guamito y Vereda San Nicolás.

NODO	SECTORES CONVOCADOS
<b>Payuco</b>	La Suiza, Antares, Las Acacias, San Judas, Bosques de La Ceja, Altos De la Argentina, Villas de la Argentina, Bosques de la Argentina, Altavista, La Milagrosa, Alicante.
<b>4 esquinas</b>	Tambo parte Baja, La Aldea, El Paraíso, Divino Niño, Villa Laura, La Antioqueña.
<b>San José</b>	El Higuierón, La Miel, San Gerardo, La Playa, Romeral, La Loma.
<b>Hipódromo</b>	Villas de La Ceja, Gualanday, Hospital, Villa Lorca.
<b>Floresta</b>	Ciudadela de las Flores, Milán, Saucos, San Pedro, Villa Amapola, Juan Pablo II, Trivoli, Quintas De La Florida, La Paz 2, Miraflores, Shalon.
<b>Piedras</b>	San Rafael, Fátima, Llanadas, Colmenas.
<b>Ofir</b>	Manzanares, Piedra Verde, Heliconias, Pícolinda, Jardines de la Pradera.
<b>María Auxiliadora</b>	Altos De la Argentina, Villa Kempis, El Triunfo, Los Colores, El Rosal, Santa María, San Vicente.
<b>Fátima</b>	El Carmelo, Hoyo de Tierra, Palmazera, Obreros De Cristo, Girasoles, Mirador del Norte, Maderos, Emmanuel, Manantiales.
<b>San Nicolás</b>	Chaparral, Vueltecitas
<b>Montesol</b>	Colinas, Vuelta de Rionegro, Tahamí, Girasoles
<b>San Cayetano</b>	La Cejeña, Arrayanes
<b>Guamito</b>	San Judas, Toledo, San Miguel, María Estévez
<b>Centro</b>	Sector comercial y residencial, parque y alrededores

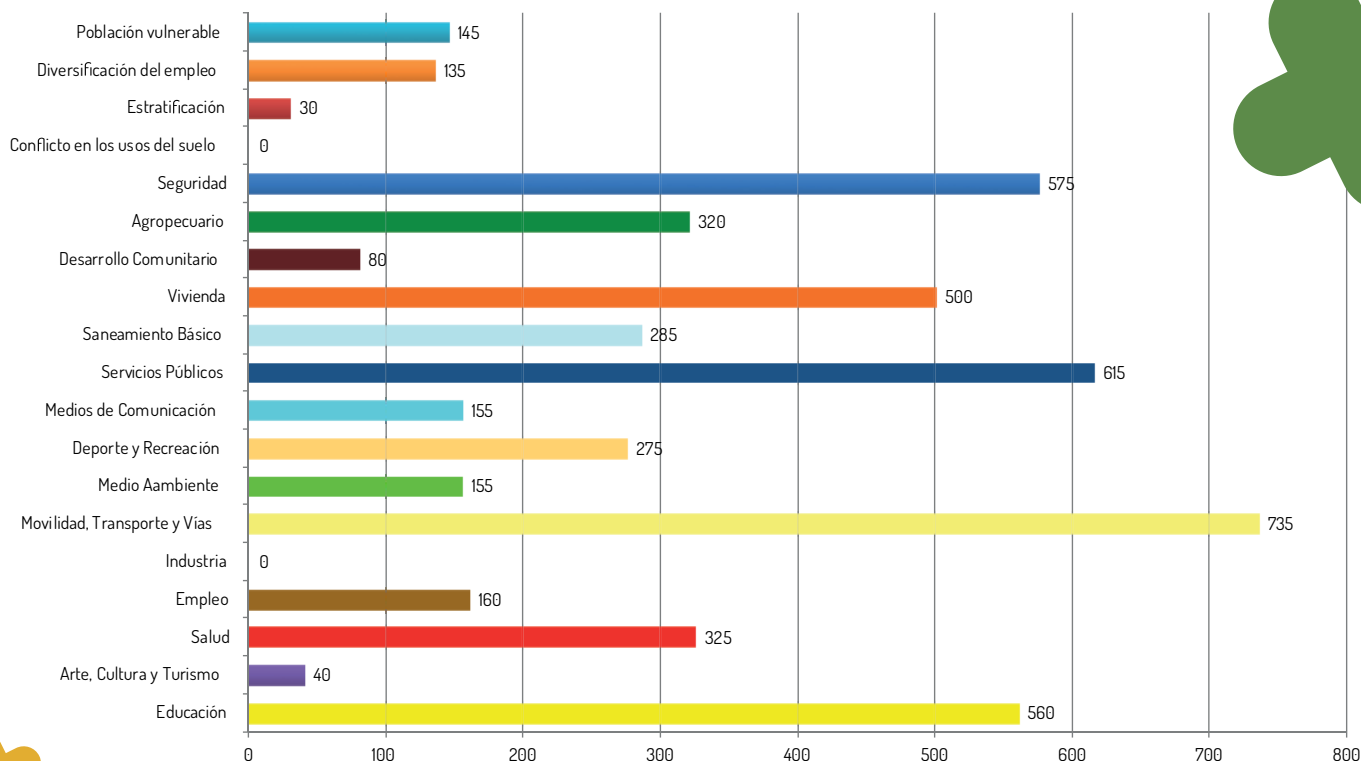
### 2.2 Priorización de necesidades

El análisis independiente de la zona urbana y rural nos muestra que las necesidades principales de la zona urbana según la comunidad son: seguridad, movilidad, transporte, vías, educación y empleo. Para la zona rural: movilidad, transporte y vías, servicios públicos, seguridad y educación.

### Priorización de necesidades en el área urbana

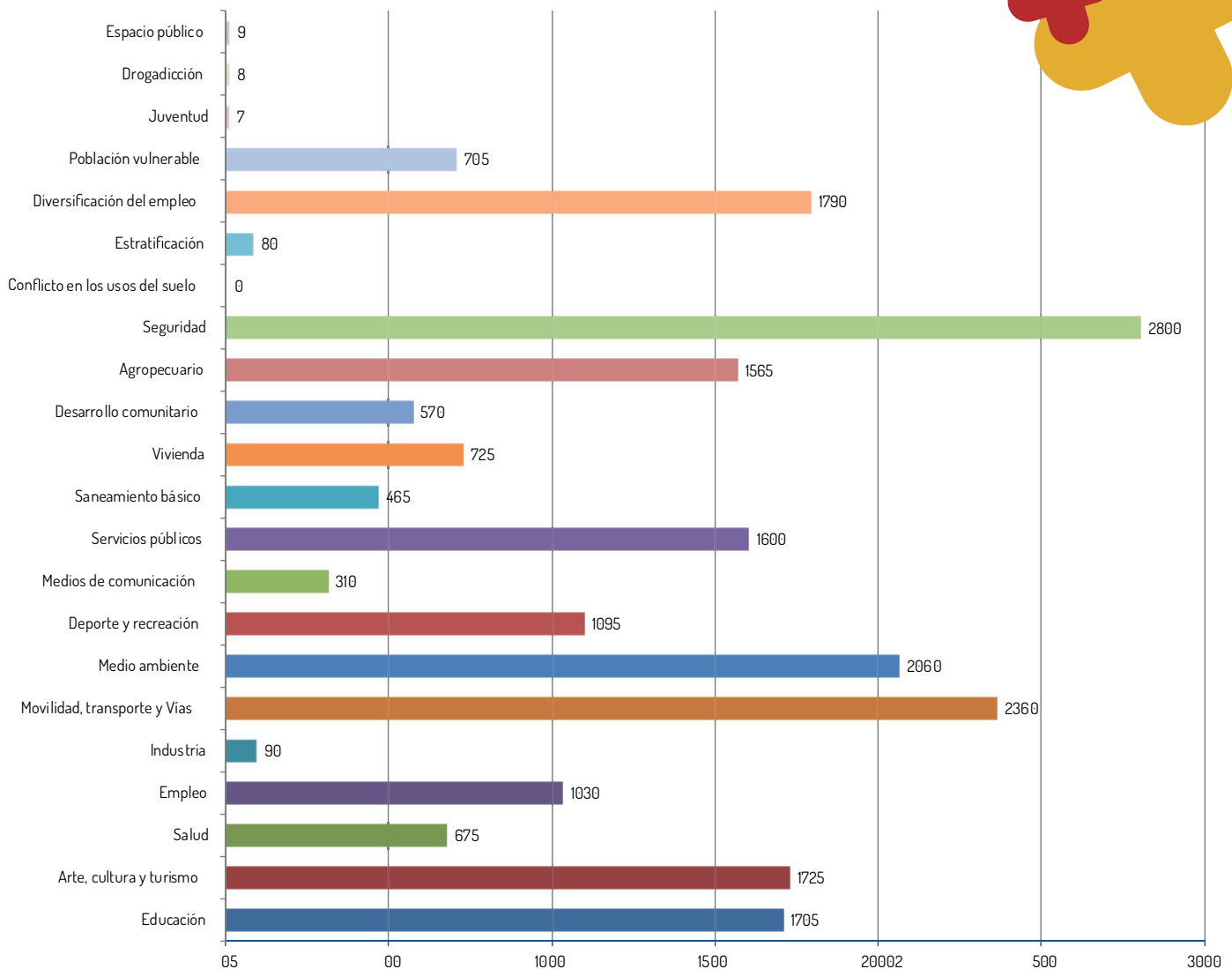


## Priorización de necesidades en el área urbana



**Encuentros sectoriales:** la diversidad y la inclusión fueron la premisa fundamental de esta recolección participativa, por ello se acudió también a escuchar diferentes sectores importantes para la economía y el desarrollo municipal, tales como: comercio general, comercio plaza de mercado, mesa ambiental, artesanos, floricultores, sector agropecuario y sector turismo. A su vez se interactuó con representantes de mujeres, adultos mayores, juntas de acción comunal, población LGTBI, infancia y adolescencia, discapacidad, entre otras. Se tuvo también una amplia participación de las instituciones educativas públicas y privadas, más de 1039 estudiantes, a su vez padres de familia, rectores, profesores y comunidad educativa en general.

## Priorización de necesidades según sectores económicos, sociales y educativos del municipio de La Ceja



Cabe resaltar, entre la priorización sectorial, que tanto mujeres, población LGTBI y discapacidad fueron enfáticos en la inclusión socio laboral y económica, pero sobre todo en acceso al cumplimiento de derechos como educación básica, media, técnica y superior; salud y protección diferencial frente a la vulneración de derechos.

La amplia participación del sector educativo evidenció para la zona rural, las problemáticas en materia de acceso a tecnologías de la información y la comunicación, deficiente infraestructura educativa y acceso a oportunidades educativas y culturales.

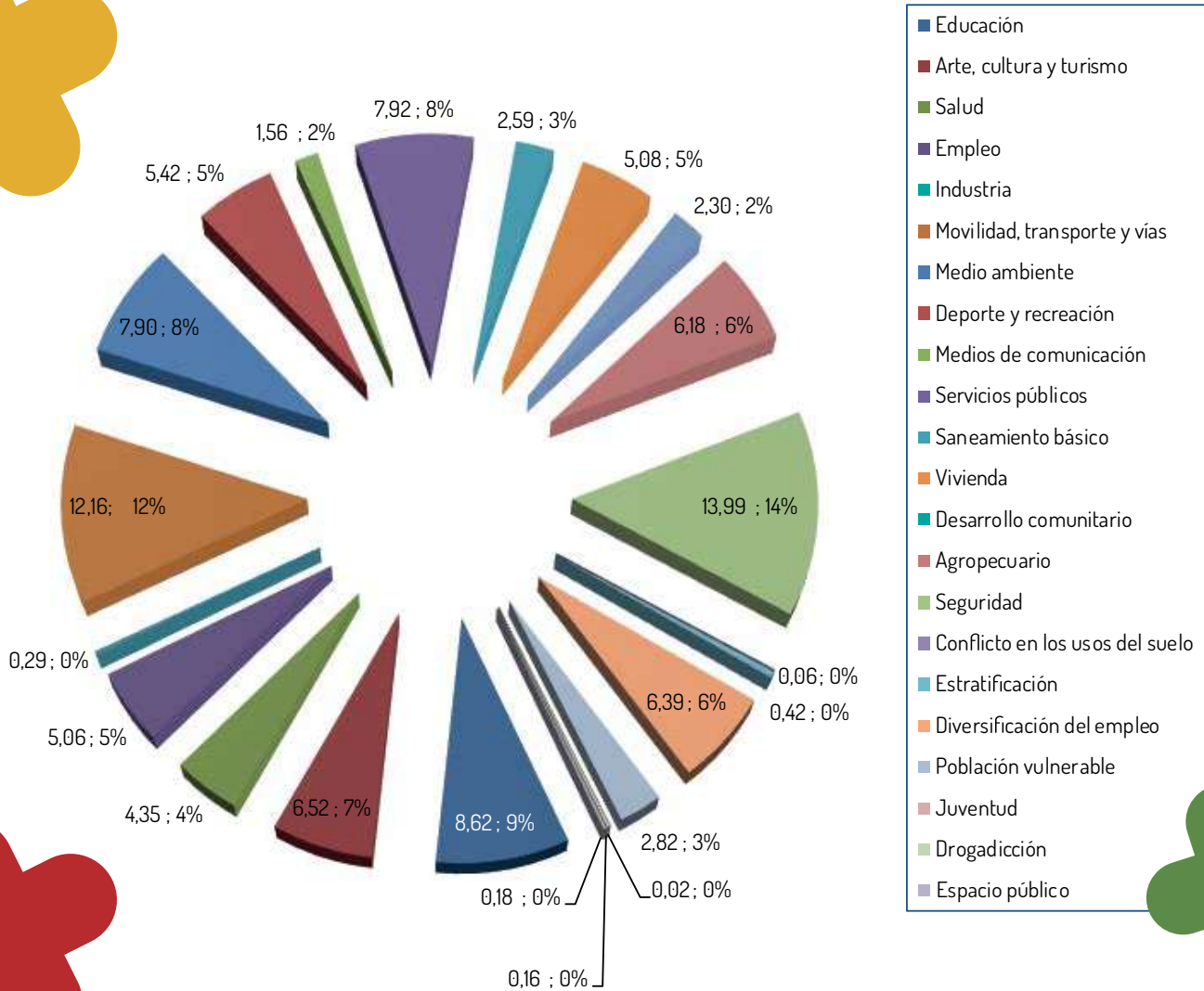
En el área urbana, se destacaron las precariedades en infraestructura educativa en las instituciones Concejo Municipal (sede La Milagrosa) y María Josefa Marulanda. Instituciones como el Bernardo Uribe Londoño destacaron temas de mantenimiento. Se planteó también la importancia de iniciativas de apoyo al talento artístico y deportivo; y el apoyo psicosocial para el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuyas familias pertenecen a los sectores con mayor vulnerabilidad socioeconómica del Municipio.

### **Priorización general de necesidades**

La consolidación de los hallazgos, necesidades y alternativas planteadas, tanto en la zona urbana y rural, como en los encuentros sectoriales, arroja que el 13,99 % de la población prioriza la seguridad, 12,16 % considera la movilidad, el transporte y las vías como temas de interés inmediato y el 8,62 % la educación.



## Consolidado Urbano - Rural Construcción Plan de Desarrollo 2020-2023



### 2.3 Relación con los instrumentos de planificación territorial

Este Plan de Desarrollo toma como una de sus cartas de navegación el Acuerdo 001 de 2018, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el cual define los usos del suelo, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas. Es necesario tener presente que este PBOT establece unas acciones específicas a realizar durante la vigencia del mismo, por lo tanto, durante este cuatrienio se dará inicio a algunas de ellas, tales como el plan de movilidad, plan especial de patrimonio, plan de espacio público, plan de equipamientos de espacio público, planes parciales, áreas de desarrollo naranja, entre otros.

# PROYECCION DE INGRESOS 2020 - 2023

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
total general	80.058.600.000	96.504.973.917	109.688.970.609	91.139.924.523	377.392.469.048
ingresos totales	80.058.600.000	96.504.973.917	109.688.970.609	91.139.924.523	377.392.469.048
ingresos corrientes	65.202.100.000	71.790.373.917	77.436.460.609	82.782.713.523	297.211.648.048
tributarios	41.367.777.902	46.694.175.845	50.914.797.981	54.345.569.688	193.322.321.416
impuesto de vehiculos automotores (20%)	501.900.000	574.660.454	657.968.993	753.354.772	2.487.884.219
impuesto predial unificado	17.934.000.000	19.190.000.000	20.566.080.421	22.843.206.668	80.533.287.089
impuesto predial unificado vigencia actual	15.634.000.000	16.290.000.000	17.977.500.000	19.995.768.205	69.897.268.205
impuesto predial unificado vigencias anteriores	2.300.000.000	2.900.000.000	2.588.580.421	2.847.438.463	10.636.018.884
sobretasa ambiental	3.400.000.000	4.200.000.000	4.620.000.000	5.082.000.000	17.302.000.000
sobretasa ambiental vigencia actual	3.100.000.000	3.800.000.000	4.180.000.000	4.598.000.000	15.678.000.000
sobretasa ambiental vigencia anterior	300.000.000	400.000.000	440.000.000	484.000.000	1.624.000.000
impuesto de industria y comercio	6.940.000.000	8.000.000.000	8.646.000.000	9.344.280.000	32.930.280.000
impuesto de industria y comercio vigencia actual	6.700.000.000	7.700.000.000	8.316.000.000	8.981.280.000	31.697.280.000
impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	240.000.000	300.000.000	330.000.000	363.000.000	1.233.000.000
aviso y tableros	401.270.100	510.000.000	561.000.000	617.100.000	2.089.370.100
aviso y tableros vigencia actual	378.000.000	480.000.000	528.000.000	580.800.000	1.966.800.000
aviso y tableros vigencias anteriores	23.270.100	30.000.000	33.000.000	36.300.000	122.570.100
impuesto de delimitacion urbana	3.280.000.000	4.450.000.000	5.100.000.000	3.833.600.000	16.663.600.000
impuesto de delimitacion urbana	2.800.000.000	3.500.000.000	3.900.000.000	3.278.600.000	13.478.600.000
impuesto de urbanismo	480.000.000	950.000.000	1.200.000.000	555.000.000	3.185.000.000
publicidad visual exterior	350.000.000	410.000.000	485.000.000	514.100.000	1.759.100.000
publicidad visual exterior vigencia actual	330.000.000	380.000.000	450.000.000	477.000.000	1.637.000.000
publicidad visual exterior vigencias anteriores	20.000.000	30.000.000	35.000.000	37.100.000	122.100.000
sobretasa a la gasolina	2.889.934.950	3.041.805.909	3.201.657.942	3.369.910.470	12.503.309.271
impuesto sobre telefonos	422.113.650	426.334.787	430.598.134	434.904.116	1.713.950.687
impuesto sobre telefono vigencia actual	388.513.650	392.398.787	396.322.774	400.286.002	1.577.521.213
impuesto sobre telefono vigencia anterior	33.600.000	33.936.000	34.275.360	34.618.114	136.429.474
estampillas	1.375.000.000	1.718.750.000	2.148.437.500	2.685.546.875	7.927.734.375
estampilla pro adulto mayor	750.000.000	937.500.000	1.171.875.000	1.464.843.750	4.324.218.750
estampilla pro cultura	200.000.000	250.000.000	312.500.000	390.625.000	1.153.125.000
estampilla prohospital	200.000.000	250.000.000	312.500.000	390.625.000	1.153.125.000
estampilla prouniversidad	100.000.000	125.000.000	156.250.000	195.312.500	576.562.500
20% estampillas fonpet	125.000.000	156.250.000	195.312.500	244.140.625	720.703.125
sobretasa bomberil	81.420.150	89.562.165	98.518.382	108.370.220	377.870.916
contribucion sobre contratos de obras publicas	750.000.000	900.000.000	1.080.000.000	1.296.000.000	4.026.000.000
impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	3.042.139.052	3.183.062.531	3.319.536.609	3.463.196.567	13.007.934.759
no tributarios	23.834.322.098	25.096.198.072	26.521.662.628	28.437.143.835	103.889.326.632
tasas y derechos	626.158.281	688.888.113	758.144.606	834.637.397	2.907.828.397
licencias de conduccion	136.684.090	147.647.086	159.489.388	172.281.524	616.102.089
matriculas de transito	387.450.000	426.195.000	468.814.500	515.695.950	1.798.155.450
sector transporte publico	32.169.791	34.713.468	37.458.273	40.420.112	144.761.644
hilos	69.854.400	80.332.560	92.382.444	106.239.811	348.809.215
multas y sanciones	1.714.529.180	1.817.955.841	1.927.503.640	2.045.192.730	7.505.181.390
contravenciones y multas de transito y transporte	660.780.020	693.819.021	728.509.972	764.935.471	2.848.044.484
multas y sanciones de impuestos	82.400.000	86.520.000	90.846.000	95.388.300	355.154.300
sanciones urbanisticas	12.000.000	9.386.260	7.341.823	5.742.689	34.470.772
multas codigo nacional de policia y convivencia	17.538.840	21.046.608	23.151.269	25.466.396	87.203.112
<b>intereses moratorios</b>	<b>941.810.320</b>	<b>1.007.183.952</b>	<b>1.077.654.576</b>	<b>1.153.659.875</b>	<b>4.180.308.722</b>

intereses moratorios impuesto predial unificado	560.698.010	588.732.911	618.169.556	649.078.034	2.416.678.510
intereses moratorios impuesto de industria y comercio	119.662.310	131.628.541	144.791.395	159.270.535	555.352.781
intereses moratorios transito y transporte	126.000.000	138.600.000	152.460.000	167.706.000	584.766.000
intereses moratorios valorizacion	15.450.000	16.222.500	17.033.625	17.885.306	66.591.431
intereses moratorios sobretasa ambiental	120.000.000	132.000.000	145.200.000	159.720.000	556.920.000
intereses moratorios sobretasa ambiental actual	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
intereses moratorios sobretasa ambiental anterior	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.000
contribuciones	3.171.000.000	3.672.385.608	3.876.693.478	4.480.095.260	15.200.174.346
compensacion fomez	2.000.000.000	2.748.709.396	3.000.000.000	3.500.000.000	11.248.709.396
contribucion por valorizacion	400.000.000	200.000.000	250.000.000	350.000.000	1.200.000.000
participacion en la plusvalia	750.000.000	700.000.000	600.000.000	600.000.000	2.650.000.000
compensacion empresa de servicios publicos	21.000.000	23.676.212	26.693.478	30.095.260	101.464.950
otros ingresos por venta de bienes y servicios	150.299.100	158.279.950	167.047.414	175.118.132	650.744.596
expedicion de certificados (avaluos, industria y comercio y otros)	59.507.700	63.078.162	66.862.852	70.874.623	260.323.337
expedicion de certificados de planeacion	63.000.000	66.000.000	69.500.000	72.000.000	270.500.000
declaraciones extrajudicial y otras certificaciones	15.716.400	16.502.220	17.327.331	18.193.698	67.739.649
expedicion de certificados de catastro	4.200.000	4.410.000	4.630.500	4.862.025	18.102.525
medios institucionales	525.000	572.068	623.356	679.243	2.399.667
expedicion duplicado facturas	7.350.000	7.717.500	8.103.375	8.508.544	31.679.419
otros ingresos no tributarios	118.500.000	106.800.000	98.265.000	92.325.750	415.890.750
recuperaciones	73.500.000	58.800.000	47.040.000	37.632.000	216.972.000
carnavales, concursos, festivales y eventos culturales	30.000.000	31.500.000	33.075.000	34.728.750	129.303.750
cuotas partes pensionales	15.000.000	16.500.000	18.150.000	19.965.000	69.615.000
rentas contractuales	72.000.000	74.160.000	76.384.800	78.676.344	301.221.144
arrendamiento de bienes inmuebles	62.000.000	63.860.000	65.775.800	67.749.074	259.384.874
arrendamiento teatro	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
transferencias	17.981.835.537	18.577.728.559	19.617.623.690	20.731.098.223	76.908.286.009
transferencias para libre destinacion	85.661.856	90.801.567	96.249.661	102.024.641	374.737.726
transferencias sector electrico (10% autorizado para funcionamiento)	85.661.856	90.801.567	96.249.661	102.024.641	374.737.726
10% isagen	39.884.966	42.278.064	44.814.748	47.503.633	174.481.410
10% empresas publicas de medellin	45.776.890	48.523.503	51.434.914	54.521.008	200.256.315
transferencias para inversion	17.896.173.681	18.486.926.992	19.521.374.028	20.629.073.582	76.533.548.283
sistema general de participaciones	5.619.341.807	5.787.922.060	5.961.906.850	6.148.132.011	23.517.302.728
sgp educacion recursos de calidad	1.280.186.420	1.318.592.013	1.358.149.773	1.398.894.266	5.355.822.472
sgp educacion calidad	623.220.136	641.916.740	661.174.242	681.009.469	2.607.320.587
sgp educacion calidad por gratuidad (sin situacion de fondos)	656.966.284	676.675.273	696.975.531	717.884.797	2.748.501.885
sgp alimentacion escolar	138.514.046	142.669.467	147.296.679	152.083.534	580.563.725
sgp alimentacion escolar	127.280.141	131.098.545	135.031.501	139.082.446	532.492.633
sgp alimentacion escolar ultima doceava	11.233.905	11.570.922	12.265.177	13.001.088	48.071.093
sgp agua potable y saneamiento basico	1.071.404.931	1.103.547.079	1.136.653.491	1.177.753.096	4.489.358.597
sgp agua potable y saneamiento basico	984.510.776	1.014.046.099	1.044.467.482	1.082.801.506	4.125.825.864
sgp agua potable y saneamiento basico ultima doceava	86.894.155	89.500.980	92.186.009	94.951.589	363.532.733
sgp forzosa inversion de participacion proposito general	3.129.236.410	3.223.113.502	3.319.806.907	3.419.401.114	13.091.557.934

sgp deporte y recreacion	278.154.347	286.498.978	295.093.947	303.946.765	1.163.694.037
sgp deporte y recreacion	255.595.195	263.263.051	271.160.943	279.295.771	1.069.314.960
sgp deporte y recreacion ultima doceava	22.559.152	23.235.927	23.933.004	24.650.994	94.379.077
sgp cultura	208.615.760	214.874.233	221.320.460	227.960.074	872.770.527
sgp cultura	191.696.396	197.447.288	203.370.707	209.471.828	801.986.219
sgp cultura ultima doceava	16.919.364	17.426.945	17.949.753	18.488.246	70.784.308
sgp libre inversion otros sectores	2.642.466.302	2.721.740.291	2.803.392.500	2.887.494.275	11.055.093.369
sgp libre inversion otros sectores	2.428.154.355	2.500.998.986	2.576.028.956	2.653.309.824	10.158.492.121
sgp libre inversion otros sectores ultima doceava	214.311.947	220.741.305	227.363.545	234.184.451	896.601.248
transferencias sector electrico 90% para inversion	770.956.713	824.923.683	882.668.341	944.455.125	3.423.003.861
90% isagen	358.964.698	384.092.227	410.978.683	439.747.191	1.593.782.798
90% empresas publicas de medellin	411.992.015	440.831.456	471.689.658	504.707.934	1.829.221.063
fondo local de salud	11.505.875.162	11.874.081.248	12.676.798.838	13.536.486.446	49.593.241.694
regimen subsidiado de salud	10.516.946.267	11.241.202.191	12.017.249.391	12.848.928.617	46.624.326.466
sgp salud regimen subsidiado	3.794.742.135	4.013.193.713	4.244.475.399	4.489.348.687	16.541.759.933
sgp salud regimen subsidiado continuidad (sin situacion de fondos)	3.486.977.161	3.696.195.790	3.917.967.538	4.153.045.590	15.254.186.078
sgp salud regimen subsidiado continuidad ultima doceava	307.764.974	316.997.923	326.507.861	336.303.097	1.287.573.855
transferencias adres	5.154.792.023	5.515.627.465	5.901.721.387	6.314.841.884	22.886.982.759
adres regimen subsidiado continuidad (sin situacion de fondos)	5.154.792.023	5.515.627.465	5.901.721.387	6.314.841.884	22.886.982.759
esfuerzo propio - coljuegos 75%	441.032.857	476.315.486	514.420.725	555.574.383	1.987.343.450
coljuegos 75% regimen subsidiado	441.032.857	476.315.486	514.420.725	555.574.383	1.987.343.450
continuidad 2019 (sin situacion de fondos)	1.084.212.825	1.192.634.107	1.311.897.518	1.443.087.270	5.031.831.720
aportes departamento	1.084.212.825	1.192.634.107	1.311.897.518	1.443.087.270	5.031.831.720
regimen subsidiado esfuerzo propio departamento (sin situacion de fondos)	1.084.212.825	1.192.634.107	1.311.897.518	1.443.087.270	5.031.831.720
aportes gobierno nacional	42.166.427	43.431.420	44.734.363	46.076.394	176.408.604
inspeccion, vigilancia y control_supersalud tasa 04%	42.166.427	43.431.420	44.734.363	46.076.394	176.408.604
prestacion de servicios de salud a la ppna en lo no cubierto con subsidios a la demanda	381.455.369	0	0	0	381.455.369
sgp prestacion de servicios	381.455.369	0	0	0	381.455.369
sgp salud aportes patronales (sin situacion de fondos)	381.455.369	0	0	0	381.455.369
salud publica colectiva	427.940.396	440.778.608	454.001.966	467.622.025	1.790.342.995
plan de intervenciones colectivas - pic (60%)	256.764.238	264.467.165	272.401.180	280.573.215	1.074.205.797
sgp salud publica colectiva	256.764.238	264.467.165	272.401.180	280.573.215	1.074.205.797
sgp salud publica (60%)	235.947.684	243.026.114	250.316.898	257.826.404	987.117.100
sgp salud publica ultima doceava (60%)	20.816.554	21.441.051	22.084.282	22.746.811	87.088.697
gestion en salud publica (40%)	171.176.158	176.311.443	181.600.786	187.048.810	716.137.198
sgp salud publica colectiva	171.176.158	176.311.443	181.600.786	187.048.810	716.137.198
sgp salud publica (40%)	157.298.456	162.017.410	166.877.932	171.884.270	658.078.069
sgp salud publica ultima doceava 2018 (40%)	13.877.702	14.294.033	14.722.854	15.164.540	58.059.129
otros ingresos en salud	179.533.130	192.100.449	205.547.481	219.935.804	797.116.864
funcionamiento	179.533.130	192.100.449	205.547.481	219.935.804	797.116.864
coljuegos 25% para funcionamiento	179.533.130	192.100.449	205.547.481	219.935.804	797.116.864

recursos de capital	14.856.500.000	24.714.600.000	32.252.510.000	8.357.211.000	80.180.821.000
recursos del credito	0	10.100.000.000	5.500.000.000	1.400.000.000	17.000.000.000
credito interno banca comercial	0	10.100.000.000	5.500.000.000	1.400.000.000	17.000.000.000
recuperacion de cartera	281.000.000	309.100.000	340.010.000	374.011.000	1.304.121.000
ingresos no tributarios	281.000.000	309.100.000	340.010.000	374.011.000	1.304.121.000
cartera del transito	281.000.000	309.100.000	340.010.000	374.011.000	1.304.121.000
rendimientos por operaciones financieras	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.000
rendimientos financieros libre asignacion	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.000
cofinanciacion	14.375.500.000	14.085.500.000	26.170.500.000	6.317.000.000	60.948.500.000
nacion, departamento, cornare	11.875.500.000	11.585.500.000	23.670.500.000	3.817.000.000	50.948.500.000
otros	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	10.000.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>80.058.600.000</b>	<b>96.504.973.917</b>	<b>109.688.970.609</b>	<b>91.139.924.523</b>	<b>377.392.469.048</b>
<b>MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>22.416.236.087</b>	<b>25.728.193.866</b>	<b>28.563.163.982</b>	<b>30.411.289.213</b>	<b>107.118.883.148</b>
<b>TOTAL INVERSION EN EL CUATRENIO</b>	<b>57.642.363.913</b>	<b>70.776.780.050</b>	<b>81.125.806.627</b>	<b>60.728.635.310</b>	<b>270.273.585.900</b>



@LaCejaDelTambo



# COMPONENTE ESTRATÉGICO

---

### Capítulo 3

## 3.1 Desarrollo del Componente Estratégico

El desarrollo del Municipio de La Ceja se debe mirar de manera integral y objetiva, por esta razón, luego de recorrer la zona urbana y rural, de hacer una inmersión en las realidades del municipio con los ciudadanos y representantes de diferentes sectores, ha sido posible conocer sus problemáticas, fortalezas, sus sueños y las acciones necesarias para lograrlos.

Nuestro Compromiso con el desarrollo del Municipio se refleja en los objetivos, las líneas estratégicas, programas y subprogramas que se despliegan en este componente. Es necesario continuar recorriendo el Municipio para evaluar las acciones estratégicas y vincular a la comunidad, para que entre todos veamos materializados los sueños reflejados en grandes proyectos.

#### 3.1.1 Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Municipio La Ceja del Tambo asume un compromiso frontal y decidido. Consideramos que nuestras acciones pueden aportar a lograrlos, pensando en el planeta como un grupo de sistemas que convergen; por eso nuestro compromiso con este se enmarca alrededor de los ODS en cada una de las líneas estratégicas del presente Plan de Desarrollo.

### 3.1.2 Misión

Este gobierno se enfocará en transformar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de un ejercicio administrativo transparente, coherente y en la defensa del bien común, con equidad social e inclusión; desarrollando acciones políticas planificadas y sostenibles en el tiempo, que permitan la proyección del municipio a nivel nacional e internacional. Se buscará la integración permanente con los ciudadanos, siendo esta la principal bandera desde el inicio de la estrategia **tu sueño, es mi compromiso**.

### 3.1.3 Visión

El Municipio de La Ceja será un territorio con mayores oportunidades, donde la inclusión y el crecimiento de todos los actores y procesos sociales serán los protagonistas, logrando la disminución de los índices de inseguridad e inequidad, fortaleciendo el núcleo familiar y la proyección de un territorio sostenible y en armonía con el ambiente; a partir de la aplicación de estrategias específicas y el manejo eficiente de los recursos.

### 3.1.4 Objetivo

Generar condiciones que permitan aumentar los niveles de calidad de vida de la población cejeña en las zonas urbana y rural, con una administración moderna, incluyente, cercana a la comunidad, que promueva la participación ciudadana, con el fin de obtener altos estándares en el manejo de los recursos, la calidad de los servicios, la equidad y la sostenibilidad social.

## 3.2 Planteamiento estratégico

Recogidos y analizados todos los insumos necesarios para la formulación, se realiza la definición de las líneas estratégicas sobre las cuales se concentrará la inversión, todo acorde a los postulados planteados en el Programa de Gobierno. En estas líneas se reflejan los intereses primarios de desarrollo de la comunidad y el territorio:

- **Línea Estratégica 1:** Gobierno Cercano y Moderno
- **Línea Estratégica 2:** Nuestra Gente, Nuestro Compromiso
- **Línea Estratégica 3:** Tu Talento, Nuestro Compromiso
- **Línea Estratégica 4:** La Ceja Viva y Sostenible

Cada una de estas líneas reúne los objetivos de sectores que apuntan en un mismo sentido, sin considerar en ellos de manera directa la composición administrativa de la Alcaldía Municipal. El objetivo de establecer estas líneas permite reunir indicadores comunes de desarrollo.

A partir de cada una de las líneas identificadas se estructura todo el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, se involucran un número importante de áreas o dependencias de la Administración Municipal, haciendo que el desarrollo del territorio y todos sus componentes tengan una mirada integral, es decir, el resultado no dependerá de la mirada exclusiva de una dependencia, sino de la ejecución articulada de actividades que promuevan un fin, llevándose a cabo de una manera coordinada.

Esto exige un esfuerzo administrativo adicional, a partir del cual se identifiquen las actividades desarrolladas desde cada dependencia, la relación que cada una de ellas tiene con las ejecutadas por otra y su aporte a los objetivos planteados.

Esta articulación se podrá evidenciar en el modelo de indicadores propuesto, según el cual, la suma de los productos individuales llevará al logro de objetivos comunes, de manera que, la inversión alcance altos niveles de eficiencia al reducir la duplicidad de actividades, procurando un mayor nivel de metas alcanzadas durante el período de gobierno y, por ende, plazo de ejecución del presente plan.

Dentro del componente estratégico, además de las líneas ya mencionadas, se plantearán otros subgrupos que permiten especificar hasta cierto nivel, los factores de desarrollo analizados, en este sentido los programas y subprogramas permitirán detallar las líneas estratégicas sin especificar en todos los casos la responsabilidad, entendiendo esta como un compromiso compartido entre todos los actores.

En este planteamiento no se abarca el nivel de los proyectos o actividades, los cuales deberán llegar de manera posterior para desarrollar este documento a través del Banco de Proyectos Municipal, es decir, cada línea tendrá a su cargo varios programas y cada programa tendrá a cargo varios subprogramas. Es allí donde los proyectos, con mayor especificidad, describen los ámbitos, lugares, población específica y cantidad con las que año a año se irán consolidando los objetivos propuestos en este para el cuatrienio.

Los valores asignados a cada subprograma y que definen la inversión para cada sector, no describen de manera especial la inversión en los proyectos específicos, ya que como se explicó, el Plan no llega a este nivel de detalle, permitiendo que el planteamiento de proyectos no se circunscriba de manera específica a una población, de esta manera las dinámicas de la gestión de recursos permiten un margen de maniobrabilidad dentro del alcance de un subprograma.

Otro factor que determina el orden de la inversión, es el Formulario Único Territorial (FUT), el cual establece un catálogo de categorías de la inversión en cada sector del desarrollo. Por esta razón, en el planteamiento de los proyectos que ejecutan el presente Plan, cada formulador deberá identificar previamente el código FUT al que corresponde cada actividad del proyecto, con el fin de establecer el monto de inversión por código. De esta manera la rendición de cuentas se podrá realizar sin necesidad de efectuar homologaciones presupuestales.



Línea  
Estratégica 1

# Gobierno cercano y moderno



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.1 Línea Estratégica: Gobierno Cercano y Moderno

Esta línea estratégica cuenta con dos temáticas diferentes, la primera relacionada con la seguridad y convivencia y la segunda con participación y veeduría. **Gobierno cercano** hace referencia a una relación permanente de la administración en general y la comunidad en sus entornos. Esto permite una identificación y atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía, garantizando mejores condiciones de convivencia y de seguridad. Las dinámicas contemporáneas exigen nuevos retos en cuanto al uso de estrategias comunicacionales y de intervención, involucrando todos los grupos poblacionales desde los más jóvenes, convirtiendo este en un **gobierno moderno**.

Para esta administración, la gobernabilidad se refleja en la capacidad de administrar los recursos para el logro de los objetivos propuestos a través de estrategias eficaces, mediante la aplicación y administración de sistemas de vigilancia, control, seguimiento y rendición de cuentas, con calidad y humanización del servicio, eficiencia en el gasto, transparencia y de cara a la comunidad.

El criterio establecido en esta línea estratégica también afianza el sentido de la gobernanza, entendida como la participación de la comunidad en la toma de decisiones que direccionen el desarrollo, de esta manera se fortalecen las instancias de participación desde el individuo mismo, hasta las organizaciones comunitarias como son las juntas de acción comunal, el Consejo Territorial de Planeación y otras instancias de concertación y consulta que se encuentran presentes en nuestra comunidad y que están dentro del ordenamiento jurídico nacional.

A su vez, implica que la administración incentive la participación, la renovación de liderazgos, la inclusión y el respeto por los derechos humanos; de igual forma, la oportuna información y rendición de cuentas de las gestiones adelantadas por los gobernantes, pues es a través de la participación, que una comunidad se apropia y empodera de los programas que le benefician.

Otro de los aspectos relevantes de esta línea tiene que ver con el fortalecimiento institucional, dándole continuidad a políticas de calidad que mejoren las capacidades tecnológicas, infraestructura de servicios y la administración de los bienes; con el fin de potenciar el recurso humano a través de un buen ambiente laboral que incentive la vocación en los servidores públicos, para que los ciudadanos identifiquen acciones de transparencia en la gestión de la Administración Municipal.

#### 3.2.1.1 Objetivo

Garantizar los recursos para el fortalecimiento administrativo, la inversión social por medio la implementación y desarrollo de programas y proyectos que empoderen a la ciudadanía, reconocida como estructura social, veedora y asociada de las acciones públicas.

3.2.1.2 Línea Estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Proyecto Plan Departamental de Desarrollo



**Objetivo 16:**


Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



**Plan Municipal**  
LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
**2020 - 2023**  
Gobierno cercano  
y moderno



**Plan Departamental**  
UNIDOS  
**2020 - 2023**  
Nuestro planeta  
Nuestra vida  
Nuestra gobernanza



**Plan Nacional**  
PACTO POR COLOMBIA,  
PACTO POR LA EQUIDAD  
**2018 - 2022**  
Pactos transversales

3.2.1.3 Diagnóstico

La capacidad institucional en seguridad y convivencia en el Municipio de La Ceja a 2019 se compone por: dos inspecciones de policía, dos comisarías de familia, un centro de monitoreo y una Corregiduría ubicada en el centro poblado de San José. Esta área coordina, además, los temas de control a establecimientos abiertos al público, medicina legal, conciliadores en equidad y apoyo a víctimas. Cabe anotar que la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos se ocupa de componentes de prevención y control con diferentes grupos, a través de las instancias ya mencionadas.

El Centro de Monitoreo por su parte, se recibe con una operación de 40 cámaras con 4 puntos visuales cada uno. Este Centro de Monitoreo y Control, permite un seguimiento constante a las diferentes problemáticas que afectan la seguridad de las personas y sus bienes, así como al orden público.

En la Inspección de Policía en los últimos años se incrementó la atención de casos por querellas. Las infracciones cometidas contra el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana también aumentaron entre los años

2015 y 2019 en un 253.77 %, pasando de 807 a 2048 casos atendidos, principalmente en comparendos y quejas de convivencia. Lo anterior permite identificar problemáticas sociales como la intolerancia y la falta de cultura ciudadana.

En el mismo período, la Comisaría de Familia presentó un incremento del 290.05 %, pasando de 3077 a 8925 casos atendidos, con mayor incidencia en temas como la asesoría legal y psicológica con un aumento del 327.07 %, abuso sexual con un crecimiento del 333.33 % y los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, con un incremento de un 826.66 %.

El Centro de Monitoreo ha servido para identificar situaciones de microtráfico, riñas callejeras, accidentes de tránsito y, en general, 18 tipos de acciones que sumaron en total 1417 intervenciones en 2017 y 2417 en el 2019, lo cual demuestra la efectividad de la herramienta.

Con los datos del año 2019 podemos referir que la tasa de homicidios fue de 21.66 por cada 100.000 habitantes, es decir, 13 homicidios en el último año. También se presentaron dos casos de extorsión y en total se registraron 94 casos de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana.

Se recoge además en la capacidad institucional, las acciones en materia de gestión del riesgo, prevención, atención, mitigación y recuperación de emergencias y desastres. Se cuenta con la oficina de Gestión del Riesgo y el plan de intervención que garantiza la gestión y seguimiento a indicadores de oportunidad en la atención de los diferentes incidentes.

Por otro lado, en esta línea estratégica se recoge el quehacer del Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos del Municipio de La Ceja, que se ocupa de la gestión del talento humano, la administración y adquisición de bienes, suministros y servicios, la administración de correspondencia y archivo, la defensa jurídica, la actualización y administración de los servicios tecnológicos y el sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SG-SST).

La Gestión de los procesos de la Administración Municipal se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001: 2015, la cual garantiza la observancia por parte de la entidad en la mejora continua de sus acciones misionales, estratégicas y de apoyo.

El Gobierno Cercano y Moderno se refiere también la articulación con las treinta (30) Juntas de Acción Comunal – JAC-, las cuales cuentan con reconocimiento legal. De estas, cuatro (4) cumplen los requisitos mínimos para acceder a contratación con el Estado. Las JAC están representadas y agrupadas en la Asocomunal, conformada por cada uno de sus presidentes.

En el año 2019 se aprueba la Política Pública Comunal con las siguientes líneas de acción: capacitación a dignatarios, elaboración de planes operativos, concertación de programas sociales, fortalecimiento de iniciativas productivas y creación de comisiones de control social, entre otras.

Para este público, la Administración Municipal realiza actividades como el Día del Campesino, el Día del Comunal y la Navidad Comunitaria.

### 3.2.1.4 Propósito

Consolidar un gobierno cercano, enfocado en el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía mediante la rendición cuenta permanente para un accionar responsable con el manejo de los recursos públicos. Un compromiso fundamental de este gobierno es fortalecer la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana en todas las dimensiones sociales, para brindar tranquilidad a los habitantes del Municipio. De igual forma, en la actualidad, un reto importante que tienen los gobiernos, es prepararse para mejorar su capacidad de respuesta a la atención de emergencias y contingencias.

A su vez, es imprescindible afianzar la confianza hacia institucionalidad mediante la dotación de las herramientas humanas, técnicas, tecnológicas y de infraestructura, necesarias para garantizar la operatividad administrativa, de servicios y de defensa, de acuerdo con la identificación de falencias y necesidades ante los nuevos retos legales, técnicos y sociales.

El desarrollo integral, está dado por la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones trascendentales para el progreso, por lo que es importante incentivar la representatividad social desde los diferentes ámbitos de participación y veeduría, con el fin de afianzar una proyección colectiva de la sociedad. Además de trabajar de forma permanente en la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la relación horizontal entre la ciudadanía y el Gobierno.

La tecnología y la comunicación pública permiten disminuir las brechas sociales de acceso a la información y posibilitan entornos inclusivos de comunicación horizontal, por lo que es fundamental apostar por el fortalecimiento de la interacción con la ciudadanía a través de alternativas tecnológicas que integren las necesidades de la comunidad. Facilitar trámites, abrir canales de comunicación y conocer de primera mano los intereses de los ciudadanos, permite a las administraciones municipales anticiparse a tomar decisiones que influyan en el progreso tecnológico y la incursión digital del municipio.





Línea  
Estratégica 1

# Gobierno cercano y moderno

## Institucionalidad para Ti

- Gestión y evaluación administrativa
- Tecnología y comunicación pública
- Sistemas de Información.

## Gobernabilidad de calidad

- Nuestro compromiso con la seguridad
- Convivencia ciudadana

## Nuestro compromiso con la gobernanza

- Confianza ciudadana
- Participación ciudadana

## Gestión del Riesgo

- Conocimiento y reducción del riesgo.
- Atención de emergencias
- Atención humanitaria



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.1.5 Programa: Institucionalidad para ti

La institucionalidad debe estar al servicio de la comunidad, es por esto que se deben adoptar diferentes acciones que permitan potenciar las capacidades de los funcionarios públicos y los procesos organizacionales, buscando siempre mejorar la oportunidad en el servicio y alcanzar los objetivos propuestos por el gobierno, mediante la apropiación y el sentido de pertenencia de los funcionarios, en quienes es imperativo incentivar el liderazgo, asegurando para ellos ambientes laborales óptimos para su felicidad y desempeño adecuado.

Desde esta línea, se fortalece además la capacidad para implementar modelos integrados que posibilitan diagnosticar, hacer seguimiento y tomar decisiones frente a los procesos adelantados, los resultados alcanzados y la identificación eventual de aspectos de mejoramiento. Se tiene además previsto, mejorar las capacidades tecnológicas, los sistemas de información y de comunicación, herramientas fundamentales para brindar a la comunidad una nueva concepción del servicio público, transparente y colaborativo.

#### 3.2.1.5.1 Subprograma: Gestión y evaluación administrativa

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el referente para la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública de la Administración Municipal, permite que las entidades respondan a las necesidades de resultados de cumplimiento del plan de desarrollo y a mejorar el desempeño institucional. Además, con la elaboración del plan anticorrupción que incluye la identificación de los riesgos de corrupción, se da cumplimiento a las 16 dimensiones del modelo. En este subprograma se desarrollarán otros modelos como el modelo de control interno, el seguimiento al logro de metas de desarrollo en el respectivo plan de acción, el fortalecimiento tecnológico, la administración de la información, el bienestar del talento humano, la evaluación disciplinaria y administrativa a los bienes y servicios, y los procesos de administración financiera, recaudo y recuperación de recursos.

#### 3.2.1.5.2 Subprograma: Tecnología y comunicación pública

La comunicación pública es una de las herramientas que permite legitimar la gestión de los gobiernos, al propiciar espacios de encuentro y diálogo para la participación activa y responsable de la comunidad, la reflexión y la concertación.

Aporta de manera significativa al fortalecimiento de la relación Ciudadanía - Gobierno, con procesos de comunicación horizontal, en doble vía, que permiten mantener informada a la comunidad de manera clara, a través de diferentes medios como plataformas digitales, medios institucionales, locales y regionales, estrategias de campo y las demás que sean necesarias para alcanzar el objetivo de comunicar de manera eficiente las acciones del Gobierno.

#### 3.2.2.5.3 Subprograma: Sistemas de información

Conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común. Los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización. Los siguientes SIIEM, SAIMIR, SISBEN, SIVIGILA, GOBIERNO DIGITAL

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea Base	Período de medición	Tipo de indicador Acumulativo - positivo	2020	2021	2022
<b>INSTITUCIONALIDAD PARA TI</b>						
<b>GESTIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>						
<b>Implementación de Políticas MIPG</b>	1	2016-2019	Acumulativo	2	5	5
<b>Sostenimiento SIGO</b>	4	2016-2020	Acumulativo	1	1	1
<b>Gobierno digital implementado</b>	65 trámites documentados, 22 trámites en la página web, 3 trámites funcionando	2016-2019	Porcentaje	65 trámites documentados, 25 trámites en la página web funcionando	65 trámites documentados, 30 trámites en la página web funcionando	65 trámites documentados, 35 trámites en la página web funcionando
<b>TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA</b>						
<b>Emisora trasmitiendo a 5k</b>	emisora trasmitiendo a 0.5k am, frecuencia aprobada por ministerio 5k, requerimiento por incumplimiento de frecuencia	2016-2019	Acumulativo	0	0	1
<b>Reposición de equipos de computo</b>	106	2016-2019	Acumulativo	40	50	50
<b>Interconexión puestos de trabajo</b>	100	2016-2019	Acumulativo	20	0	0
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>						
<b>Observatorio Implementados</b>	no existe	2019	Acumulativo	0	3	0

2023	Meta Cuatrienio	Producto Total	Formula	Descripción de los datos fuente del indicador
3	15	16	suma políticas adoptadas	Tablero MIPG
1	4	4	suma de auditorías de seguimiento y renovación	Certificado entre certificador
65 trámites documentados, 40 trámites en la página web funcionando	65 trámites documentados, 40 trámites en la página web funcionando	40	tramites funcionando en la página web / 65	Plataforma Gobierno Digital
0	1	1	cumplimiento del indicador	Contratos para la reubicación y sostenimiento de la antena, cambio de aparatos de transmisión y adecuaciones tecnológicas necesaria
40	180	180	suma de equipos tecnológicos adquiridos o mejorados	Contratos de adquisición - Almacén municipal
30	50	150	Suma de equipos de puestos de trabajo con acceso a la red de datos	Reporte Oficina de Sistemas
0	3	3 observatorios implementados	Cumplimiento del indicador	Plataforma implementada

### **3.2.1.6 Programa: Gobernabilidad de Calidad**

La gobernabilidad refleja la capacidad de administrar los recursos para el logro de los objetivos propuestos a través de estrategias que permiten garantizar la aplicación y administración de sistemas de vigilancia, control, seguimiento y rendición de cuentas que garanticen la calidad del servicio prestado, la eficiencia en el gasto y la seguridad de los servidores que ejecutan las acciones planeadas y en favor de la comunidad.

#### **3.2.1.6.1 Subprograma: Nuestro compromiso con la seguridad**

Deben emprenderse todas las acciones necesarias para fortalecer los sistemas de seguridad, a través de tecnología, talento humano, identificación de riesgos y control efectivo. Planear los diferentes factores que inciden en la seguridad, para brindar tranquilidad a la ciudadanía, incentivando el respeto por la ley y los valores de convivencia ciudadana para transformar la sociedad y los espacios comunes en lugares de sano desarrollo. El subprograma también se enfoca en el fortalecimiento de la fuerza pública, las estrategias de seguridad, autocuidado, la sensibilización frente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los asuntos carcelarios.

#### **3.2.1.6.2 Subprograma: Convivencia ciudadana**

En este subprograma se ejecutan las pautas administrativas para mejorar la calidad en las relaciones sociales, en particular, lo establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, referenciado de manera muy especial en el quehacer de las inspecciones de policía, es decir, establecimientos abiertos al público, contravenciones urbanísticas y atención de querellas.



**PLAN DE  
DESARROLLO**  
**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**

2020-2023

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador Acumulativo - positivo	2020	2021
<b>GOBERNABILIDAD DE CALIDAD</b>					
<b>Nuestro Compromiso con la Seguridad</b>					
<b>Centro Integral de Monitoreo</b>	40 cámaras instaladas, 17 cámaras en mal estado, 13 cámaras atendidas por funcionario, centro de monitoreo a cargo de la Secretaría de Gobierno	2019	Acumulativo	0	50 Cámaras, Centro Integral de Monitoreo modernizado
<b>Centro de Monitoreo Corregimiento San José</b>	3 Cámaras instaladas	2019	Acumulativo	0	10 Cámaras instaladas
<b>Fortalecimiento de la Fuerza Pública</b>	3 carros y 3 motos	2019	Acumulativo	2 carros y 8 motos	0
<b>Atención a Menores Infractores</b>	30 jóvenes en Terciarios Capuchinos 10 jóvenes en CETRA-Masora	2019	Ponderación	30 jóvenes con restitución de derechos	35 jóvenes con restitución de derechos
				10 jóvenes infractores	10 jóvenes infractores
<b>Convivencia Ciudadana</b>					
<b>Pedagogía a Infractores</b>	6	2016-2019	Promedio	2	6

2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
0	0	50 cámaras instaladas y funcionando, 7 cámaras atendidas por funcionario, centro de monitoreo integral con presencia permanente de policía - Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, bomberos, atención mediante línea única de emergencias	$((\text{cámaras instaladas y funcionando} / 50) * 0,4) + ((\text{número de funcionarios} / \text{número de cámaras monitoreadas por funcionario}) * 0,2) + ((\text{entidades con presencia permanente} / 4) * 0,2) + ((\text{línea única de atención implementada} / 1) * 0,2)$	Contratos de instalación y mantenimiento de cámaras, contratos de personal de monitoreo, planillas de personal en sala, línea única
0	0	10 Cámaras instaladas	Número de cámaras instaladas	Contrato instalación de cámaras
0	0	2 carros y 8 motos	$(\text{Número de carros adquiridos} * 0,4) + \text{número de motos adquiridas} * 0,6)$	$(\text{Número de carros adquiridos} * 0,4) + \text{número de motos adquiridas} * 0,6)$
40 jóvenes con restitución de derechos	45 jóvenes con restitución de derechos	45 jóvenes con restitución de derechos	$((\text{Jóvenes atendidos por delitos} / \text{meta de atención}) * 0,2) + ((\text{jóvenes atendidos por vulneración de derechos} / \text{meta de atención}) * 0,2) + (\text{jóvenes atendidos por infracción} / 100) * 0,6)$	Seguimiento a convenios y registros hogar de paso
10 jóvenes infractores	10 jóvenes infractores	10 jóvenes infractores		
6	6	5	Promedio anual de capacitaciones a infractores	Informe Secretaría de Gobierno

### 3.2.1.7 Programa: Nuestro Compromiso con la Gobernanza

Este programa es creado para mejorar los procesos de toma de decisiones, fortalecer la democracia, las instancias de participación de la comunidad, su rol en la veeduría y su incidencia en las decisiones que orientan el desarrollo integral del territorio. Se ha separado en dos subprogramas así:

#### 3.2.1.7.1 Subprograma: Confianza ciudadana

Las relaciones de confianza con la ciudadanía se afianzan en la medida que se les permite ser veedores de procesos de gestión pública transparente, en la cual los habitantes del municipio reconocen que son tenidos en cuenta, que sus necesidades son escuchadas y que sus aportes al desarrollo son implementados. Es por esto que la Administración Municipal debe facilitar el acceso a la información para la ciudadanía y proyectar estrategias para potenciar su corresponsabilidad y participación en todas las dimensiones de la sociedad. Algunas acciones que se enmarcan en este subprograma son los siguientes:

- A) Vigilancia y participación comunitaria en lo referente a las rendiciones de cuentas municipales y sectoriales
- B) Prestación de servicios
- C) Construcción de obras
- D) Ejecución de programas y proyectos

#### 3.2.1.7.2 Subprograma: Participación ciudadana

Participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones de las diferentes acciones que tienen impacto en sus comunidades. Se enfoca en:

- A) Funcionamiento y fortalecimiento de los organismos comunales
- B) Participación ciudadana alrededor de los presupuestos participativos y demás temas relacionados con el trabajo conjunto ciudadanía-Gobierno
- C) Prevención de riesgos y protección de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en el orden territorial.

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo - positivo							
<b>NUESTRO COMPROMISO CON LA GOBERNANZA</b>										
<b>Confianza Ciudadana</b>										
Rendición de cuentas	6	2016 -2019	Acumulativo	1	1	1	1	4 Rendiciones de cuentas generales y sectoriales	Suma de rendiciones de cuentas generales y sectoriales	Actas
Grupos sociales, veedurías, consejos y similares, identificados y con vínculo activo con la Administración Municipal	No determinada	2016 -2019	Acumulativo	2	3	3	2	10	Grupos identificados "acercados"	Informe de consolidado Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario
<b>Participación Ciudadana</b>										
JAC y organismos sociales apoyados y acompañados para el ejercicio de sus funciones	30	2019	Acumulativo	30	30	30	30	30	Número de JACS y grupos sociales activos, con reconocimiento y acompañamiento	Informe de consolidado Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario
Presupuesto participativo comunitario	1	2016 -2019	Acumulativo	1	1	1	1	4	Número de procesos de presupuesto participativo comunitario realizados	Actas
Juntas de Acción Comunal con cumplimiento de requisitos legales	0	2019	Acumulativo	0	0	4	0	4	Número de Juntas de Acción Comunal con mínimos legales	Informe Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario



### 3.2.1.8 Programa: Gestión del Riesgo

Dentro de este programa se activan todas las medidas de prevención, atención y mitigación de eventos de riesgo y emergencia que puedan afectar a la población por diversas causas. En este sentido, el primer subprograma obedece a la gestión del riesgo, como canal primordial de prevención de las posibles emergencias. El segundo, atención de la emergencia, está direccionado a la atención y reacción frente a eventos catastróficos, y el tercero, relacionado con la mitigación, direccionado a la atención humanitaria.

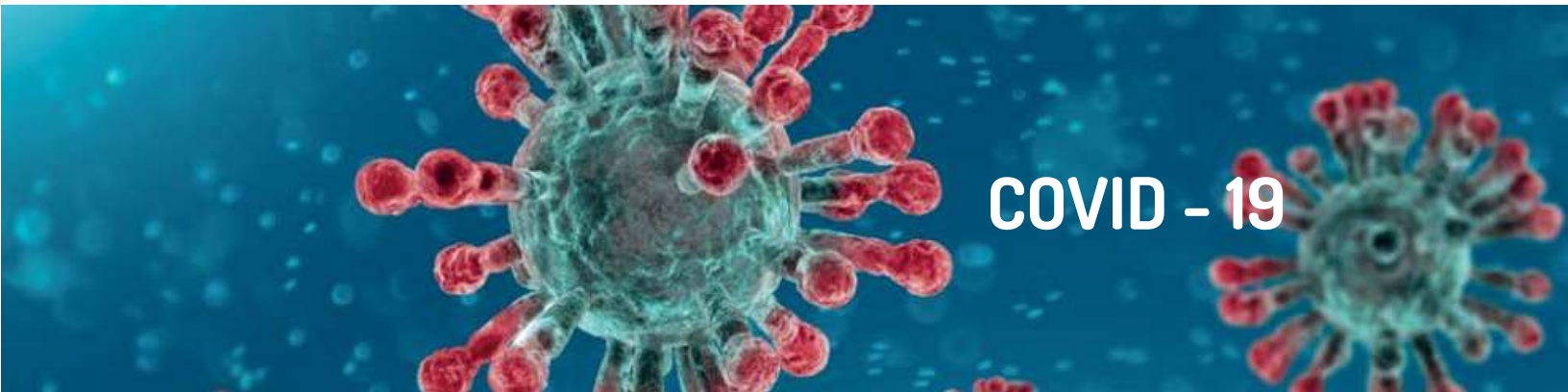


### 3.2.1.8.1 Subprograma: Conocimiento y reducción del riesgo

Se visionan todas las actividades relacionadas con:

**A)** Monitoreo y gestión de los riesgos

**B)** Fortalecimiento de los cuerpos de socorro y de las herramientas necesarias para su correcto funcionamiento



### 3.2.1.8.2 Subprograma: Atención de emergencias

Teniendo en cuenta que el COVID-19 es una emergencia global que ha evidenciado la vulnerabilidad de las comunidades ante la presencia de eventos de interés en salud pública emergentes o reemergentes y, en general, la presencia de desastres, cualquiera sea su origen (naturales y antrópicos); se hace necesario considerar los nuevos escenarios de riesgo en este Plan de Desarrollo.

Estos escenarios pueden desbordar la capacidad técnica, tecnológica, logística y humana de la administración, toda vez que por no haberse presentado en el pasado no se cuenta con una capacidad instalada permanente, que nos permita responder de manera adecuada y pertinente para prevenir, contener y mitigar sus efectos, por lo cual este Plan de Desarrollo municipal contempla la posibilidad de la presencia de eventos que afecten la salud pública de las comunidades, que conlleven a la implementación de planes y acciones para dar cuenta del accionar municipal frente a los mismos.

### 3.2.1.8.3 Subprograma: Atención humanitaria

Una vez suceden acontecimientos de emergencia, por lo general existen personas damnificadas que requieren atención de sus necesidades primarias, en este sentido se prevén que los recursos permitan mejorar las condiciones de quienes lo padecen.

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo - positivo							
<b>Gestión del Riesgo</b>										
<b>Conocimiento y reducción del riesgo</b>										
Personal de cuerpos de socorro certificado en conocimientos específicos	30	2016-2019	Acumulativo	15	15	15	15	60	Suma de integrantes de cuerpos de socorro certificados en conocimientos específicos	Certificados de acreditación - Of. Gestión del riesgo de Desastres
<b>Atención de Emergencias</b>										
Instalación y monitoreo (semestral) de alertas tempranas	3	2016-2019	Acumulativo	0	1	1	1	3	Suma de alertas tempranas instaladas y monitoreadas	Reportes periódicos Oficina Gestión del Riesgo de Desastres
Adquisición de vehículos para la atención de emergencias	3	2016-2019	Acumulativo	0	1	1	0	2	Suma de vehículos de rescate adquiridos	Contratos de adquisición - Almacén Municipal
<b>Atención Humanitaria</b>										
Ayudas entregadas	No establecida	2016-2019	Promedio	25	40	45	50	40	(Número de población atendida / población caracterizada) * 100	Reporte de caracterización Oficina de Gestión del Riesgo



### INDICADORES DE RESULTADO

Subprograma	Indicador de Resultado	Línea base	Periodo de medición	Tipo de indicador	2020	2021
				Acumulativo - positivo		
Gestión y evaluación Administrativa	Percepción de satisfacción	89	2016-2019	promedio	89	89
Tecnología y Comunicación Pública	Índice de desempeño	82,18 %	2018	Índice	82,5 %	83 %
Nuestro Compromiso con la Seguridad	Disminución Índice de Homicidios	21,66/100,000 Habitantes	2019	Índice	25 Homicidios/ 10,000 habitantes	20 Homicidios/ 10,000 habitantes
	Tasa de homicidios en niños de 0 a 5 años	1,8 (1)	2018	tasa	0	0
	Tasa de homicidios en niños de 6 a 11 años	0	2018	tasa	0	0
	Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años	5,3(3)	2018	tasa	5,3	5,3
Convivencia Ciudadana	Infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2048	2019	Reducción	2100	2050
Confianza Ciudadana	Grupos sociales activos	No determinado	2019	Acumulativo	2	2
Participación Ciudadana	Jóvenes y mujeres que hacen parte de grupos de participación	No determinado	2019	Acumulativo	0	20
Conocimiento y Reducción del Riesgo	Reducción de riesgos	5	2019	Reducción	0	1

2022	2023	Meta mismo periodo	Producto total	Formula	Descripción de los datos fuente del indicador
89	90	90	90	Promedio de resultado a la pregunta de satisfacción en la encuesta anual	Encuesta anual de satisfacción
84 %	85 %	85%	85 %	Índice suministrado por DNP para 2022	Estadística nacional
15 Homicidios/ 10,000 habitantes	10 Homicidios/ 10,000 habitantes	10 Homicidios/ 10,000 habitantes	10 Homicidios/ 10,000 habitantes	(Número de homicidios *10,000/población del año de medición)	Indicador de homicidios-Secretaria de Gobierno
0	0	0	0	(Número total de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años /población total de niños y niñas)*100	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
0	0	0	0	(Número total de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años /población total de niños y niñas)*101	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
5,3	5,3	5,3	5,3	(Número total de homicidios en niños y niñas de 12 a 17 años /población total adolescentes) *102	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
2030	2000	2000	2000	Suma de infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Informe Secretaria de Gobierno
2	1	7	7	Número de veedurías y control identificadas y caracterizadas	Informe de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario
40	60	30 jóvenes y 30 mujeres	60	Suma de jóvenes y mujeres que hacen parte de grupos de participación	Informe de la Oficina Asesora de Desarrollo Comunitario
1	1	3	2	Número de situaciones que ya no generan riesgo o ha disminuido	Reportes periódicos Gestión del Riesgo y Desastres



Línea  
Estratégica 2

# Nuestra gente, nuestro compromiso



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.2 Línea Estratégica: Nuestra Gente, Nuestro Compromiso

En esta línea estratégica se enmarcan componentes que son la base fundamental de la estructura social, y se aplican las políticas y estrategias que, desde la Administración Municipal, Departamental y Nacional se tienen y proyectan para atender a los diversos grupos poblacionales desde el punto de vista asistencial, de protección, prevención, promoción y fomento.

El bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tiene diferentes matices de atención desde algunas áreas, siempre propiciando su sano desarrollo, tanto desde la salud física como mental, permitiendo en ellos su inserción social de manera adecuada.

Cada una de las etapas mencionadas que hacen parte del proceso evolutivo del ser como individuo y como comunidad, tienen aspectos que lo hacen particular y en los cuales se definen acciones específicas para su promoción y cuidado.

Esta línea también comprende todas las acciones que en salud se requieren con cada grupo poblacional, de igual forma las acciones en salud pública que priorizan en el plan territorial de salud. La integralidad en salud comprende la igualdad de trato y oportunidades en el acceso (principio de equidad) y el abordaje integral de la salud y la enfermedad, consolidando “las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas” (Ley 1751 de 2015).

La Atención Primaria en Salud es la “estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema de Salud. Hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud” (Minsalud, 2016).

El cuidado debe ser entendido como las capacidades, decisiones y acciones que el individuo y el Estado adoptan para proteger la salud de las personas, de su familia, la comunidad y el ambiente que lo rodea, es decir las responsabilidades del ciudadano consigo mismo y con la comunidad. No es posible esperar resultados en salud si el propio individuo y la comunidad no adoptan conductas y prácticas que los protejan frente a los riesgos de salud. (Minsalud, 2016).

La inclusión social es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo alguno, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida y generen condiciones de bienestar. La calidad de vida significa tener paz y tranquilidad, ser cuidado y protegido por sus seres queridos con dignidad, amor y respeto; tener satisfechas las necesidades de alimentación, vestido, higiene y vivienda, y como ser social, sus necesidades de libre expresión, decisión, comunicación e información.

Por otra parte, aquí se recoge la atención a adultos mayores, mujeres, población vulnerable, grupos poblacionales diversos, víctimas, migrantes, habitantes de calle, personas en situación de discapacidad y población pluricultural, que requieren un trabajo permanente con enfoque diferencial, es decir con medidas efectivas para asegurar que se adelanten programas ajustados a las características particulares de las personas o grupos y de esta manera garantizar la protección y el fomento de sus derechos.

### 3.2.2.1 Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio garantizando la atención de calidad en salud, nutrición, inclusión y generando oportunidades de desarrollo humano.

### 3.2.2.2 Línea Estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Proyecto Plan Departamental de Desarrollo



**2 HAMBRE CERO**  
Poner fin al hambre, Lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



**3 SALUD Y BIENESTAR**  
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



**5 IGUALDAD DE GÉNERO**  
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



**10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**  
Reducir la desigualdad en y entre los países




LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Plan Municipal**  
LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
**2020 - 2023**  
Nuestra gente,  
nuestro compromiso



**Plan Departamental**  
UNIDOS  
**2020 - 2023**  
Nuestra gente  
Nuestra vida



**Plan Nacional**  
PACTO POR COLOMBIA,  
PACTO POR LA EQUIDAD  
**2018 - 2022**  
Pacto por la legalidad  
Pacto por el emprendimiento  
Pacto por la equidad  
Pactos transversales

### 3.2.2.3 Diagnóstico

Los diferentes espacios juveniles propiciados evidencian un crecimiento en el comportamiento participativo de los jóvenes del territorio, pero debe formalizarse dentro de las instancias de participación. Una de estas instancias es la Plataforma de Juventud como lo indica la Ley 1885 de 2018, referente al Consejo Municipal de Juventud, con lo cual se espera una renovación en los líderes políticos en el Municipio de La Ceja. Dicha plataforma está registrada en la Personería Municipal, cuenta con cerca de 35 sectores y con la participación activa de más de 250 jóvenes.

De igual manera, en la semana de la juventud se evidencia una alta participación, con una asistencia de más de 4000 jóvenes en las diferentes actividades. Es importante buscar tácticas de expansión de los procesos juveniles y disminución de los riesgos sociales como la drogadicción, la deserción escolar y los problemas intrafamiliares, así mismo, brindar las herramientas necesarias para que los jóvenes estructuren sus proyectos de vida a través de mejores oportunidades educativas, culturales, deportivas y de libre desarrollo de su personalidad.

Respecto a adulto mayor, el Estado, la sociedad y familia deben preparar a la población en una concepción integral del envejecimiento y la vejez, esta es la edad de los sueños dorados. Los programas de atención al adulto mayor abordan el componente activo y saludable del proceso de envejecimiento a través de la atención en modalidades como centros día, también llamados centros vida. En el Municipio de La Ceja esta modalidad de atención tuvo a 2019 una cobertura de 1400 adultos mayores del área urbana y rural. La perspectiva del envejecimiento saludable se aborda también cuando con los niños, jóvenes, familias y comunidad en general se trabaja la intergeneracionalidad como la capacidad de interacción de todos los cursos de vida con un enfoque de familia y comprensión sistémica del envejecimiento desde la salud y no desde la enfermedad.

La atención al adulto mayor involucra también programas de protección social integral en modalidades como centros de protección y estrategias en materia de seguridad alimentaria y nutricional. A 2019, La Ceja contaba con una cobertura de 36 adultos mayores atendidos en modalidad institucionalización (centros de protección), 200 cubiertos en estrategias como paquete alimentario y 30 en la iniciativa comedor. Para esta vigencia, existen retos en materia de atención domiciliaria al adulto mayor, toda vez que la población con movilidad reducida no accede a determinadas ofertas institucionales y por ello la necesidad de preparar servicios en casa que involucren a cuidadores.

En cuanto a la salud, el Municipio de La Ceja a 2019 se encuentra con una cobertura en aseguramiento del 98 % certificada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Según el ente nacional, 67793 personas están acogidas en el sistema general de seguridad social en salud, el 82% de tal población está en el régimen contributivo, el 15% en el régimen subsidiado, el 2% es población vinculada y el 1% está como potencial para ser inscrita en el régimen subsidiado.

Esta cobertura está sustentada en las bases de datos de la población afiliada, que se envían periódicamente al Ministerio de Salud y Protección Social.

Se culmina la vigencia anterior con indicadores como: la operación de servicios del Centro de Salud de San José con médico 2 veces a la semana y asistencia en casa con la auxiliar de enfermería. 750 personas beneficiadas con subsidio de transporte para tratamientos y procedimientos médicos. 100% de la población víctima (población pobre no afiliada) incluida en programas de salud.

Aunque el municipio cuenta con buena capacidad instalada para la atención en salud, el colapso de los servicios se presenta a través de barreras de acceso para el desplazamiento a niveles de complejidad más altos y la recepción de pacientes de municipios aledaños; esto se debe a la falta de especialidades y subespecialidades en la región.

En temas de salud pública y salud mental, se resalta el aumento de situaciones como la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, la depresión y el embarazo en adolescentes, aunque los indicadores han disminuido con relación a los embarazos en adolescentes.

Con la primera infancia en el Municipio de La Ceja se presentan índices preocupantes de violencia de 1.8 en el último año, abuso sexual y muerte en menores de 5 años.

Con los adolescentes y jóvenes también se presentan importantes tasas de violencia, homicidios (5.3), accidentes de tránsito (5.4) y presunto abuso sexual (2.29).

En cuanto a la familia el Municipio de La Ceja cuenta con acciones encaminadas al fortalecimiento de la unidad familiar, sin embargo, no hay articulación de programas o políticas públicas para la familia, por lo que es importante caracterizar las familias del municipio, recoger sus fortalezas y necesidades.

De otro lado, las poblaciones vulnerables en el municipio se encuentran básicamente en un porcentaje en adultos mayores abandonados o que no tienen condiciones mínimas de calidad de vida, puesto que no son incluidos en la dinámica familiar, o no acceden a servicios básicos de salud o bienestar social. Con ellos se hacen esfuerzos importantes, sin embargo, falta mejorar la cobertura e integración de adultos a dinámicas de desarrollo del municipio. El Municipio fue epicentro del conflicto armado, además es receptor de población desplazada por el conflicto armado por tanto tiene población víctima que se encuentra todavía en condiciones de vulnerabilidad.

Otras dos importantes poblaciones vulnerables son los migrantes y habitantes de calle. Con los migrantes venezolanos se asegura el primer nivel de atención en el Hospital Municipal y la cobertura educativa, sin embargo, se requieren procesos de salud pública con ellos, puesto que presentan problemáticas que pueden afectar a la población en general. El último censo a población habitante de calle habla de 34 personas, un porcentaje alto nacidos en el Municipio de La Ceja, con problemas psiquiátricos y de policonsumo, por lo que se debe generar un proceso integral que incluya la atención, mitigación y rehabilitación.

En cuanto a la equidad de género y transformación social, las mujeres siguen siendo más en número con respecto a los hombres. Los rangos de edad 20 - 24 y 25 - 29 son los quinquenios que presentan más cantidad de habitantes para ambos sexos. El municipio de La Ceja, refleja en sus registros con respecto a las lesiones fatales más casos en

relación con los hombres, sin embargo, cabe resaltar que las mujeres también son víctimas de estos acontecimientos. Actualmente La Ceja cuenta en el Registro de Localización y Caracterización con 1428 personas con discapacidad comprendidas en todas las edades y diferentes categorías: sensorial, cognitiva, física, mental psicosocial y múltiple; de los cuales el 53,43% son hombres y el restante son mujeres. La edad de hombres en discapacidad se encuentra entre los 5 y 29 años, en el caso de las mujeres principalmente se encuentra entre los 55 y 74 años.

### **3.2.2.4 Propósito**

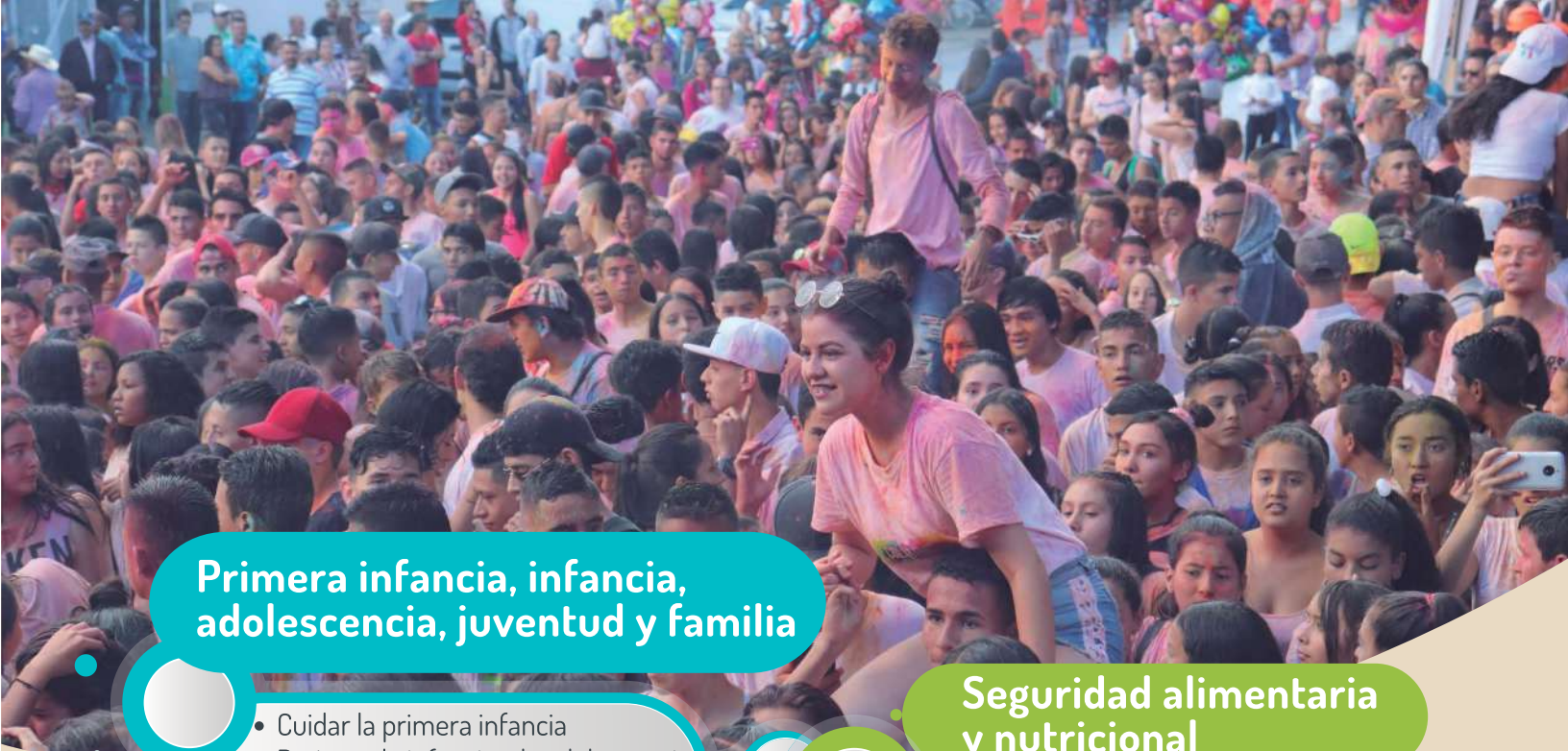
Realizar las acciones desde las diferentes dependencias de manera coordinada, para que la primera infancia, adolescencia, juventud y familia sean protegidas y fortalecidas a través de programas que permitan, el afianzamiento en las primeras etapas de la vida, además del acompañamiento institucional que garantice su protección en lo referente al cuidado, alimentación, salud, bienestar, entre otros.

En lo referente a la familia como eje de la sociedad, se trabajará por la formación y protección de sus miembros, abarcando no solo aspectos de atención a las problemáticas, si no al fortalecimiento de las relaciones y el entendimiento de las individualidades y roles dentro de un colectivo como principio para la tolerancia y la cooperación, fortaleciendo los lazos familiares que al final conducirán al mejoramiento de las conductas sociales dentro y fuera del ámbito familiar.

Un importante reto de la actualidad es concientizar a la población y ser garantes de una sociedad incluyente, sin visiones distorsionadas de la igualdad, la reciprocidad, la equidad y el respeto; con espacios de capacitación, concientización, participación y sensibilización para la sana convivencia, tolerancia y ayuda a las comunidades minoritarias por género, raza o condición que les dificulte de algún modo su inserción social.

Atender de manera especial las comunidades minoritarias, garantiza sanos espacios de expresión y desarrollo, la búsqueda de oportunidades y el desarrollo social de los individuos.





## Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia

- Cuidar la primera infancia
- Proteger la infancia y la adolescencia
- Llamar la juventud
- Cultivar la familia



Línea  
Estratégica 2

# Nuestra Gente, Nuestro Compromiso

## Equidad y desarrollo diverso

- Personas con discapacidad
- Mujeres, género y transformación social
- Inclusión LGTBIQ+ - La Ceja diversa
- Etnias y culturas

## Seguridad alimentaria y nutricional

- Alimentación escolar - PAE
- Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos

## El cuidado y la salud, nuestro compromiso

- Aseguramiento en salud
- Salud pública

## Nuestro compromiso con la población vulnerable

- La edad de los sueños dorados
- Población víctima del conflicto
- Migrantes y habitantes de calle



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.2.5 Programa: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia

Es el programa que reúne los grupos poblacionales relacionados con las etapas anteriores a la adultez y donde se definen las conductas sociales de los individuos que se vuelven vitales para la sociedad. A partir de estos subprogramas se pretende fortalecer al individuo en estas etapas iniciales, pensado que cualquier inversión que se haga en la infancia, será fundamental para la consolidación de la ciudadanía y por ende del municipio.

La primera infancia debe ser eje central de intervención, buscando que la atención sea permanente por parte del Estado, para lo cual es fundamental la infraestructura para el desarrollo de capacidades en la primera infancia; así como el juego, el deporte, el estudio, el afecto y el acompañamiento; ya que la primera infancia es una etapa central del desarrollo del sujeto.

La infancia, por su parte, debe continuar este proceso de consolidación. La protección de la infancia y la promoción de las capacidades de los niños y niñas para que puedan emprender y ser mejores personas y ciudadanos, debe ser la semilla que deje cualquier administración municipal.

La familia, a su vez, debe ser el centro desde todas las líneas de la prevención y promoción, es allí donde se generan una serie de condiciones socioeconómicas, culturales, ambientales, biológicas, genéticas, psicológicas y relacionales, que deben ser analizadas, intervenidas y evaluadas por todos los actores públicos, privados y comunitarios, para así posibilitar la orientación, contención y disminución de problemáticas individuales, sociales y culturales que afecten la salud y el bienestar de todos.

#### 3.2.2.5.1 Subprograma: Cuidar la primera infancia

En la Primera Infancia se presenta el mayor desarrollo muscular, del movimiento, el lenguaje y el pensamiento, se posibilita, además, la autonomía de la relación con los padres y cuidadores primarios, se generan patrones de comportamiento que son fundamentales para cualquier relación que se produzca posteriormente.

El juego es la estrategia fundamental de acción e intervención con los niños, por lo tanto, es fundamental para su aplicación, tanto en ámbitos privados como públicos, la generación de infraestructura para ello. La institucionalidad pública debe promover programas que fortalezcan el cuidado y protección, con el fin de promover el afecto, el ocio y la creatividad en los niños y niñas.

**Desde este subprograma se velará por la garantía de estos derechos para la población hasta cinco años:**

- A)** Derecho a la identidad
- B)** Derecho a la salud
- C)** Derecho a la educación
- D)** Derecho a la integridad personal
- E)** Derecho a la protección
- F)** Derecho a la vida

#### 3.2.2.5.2 Subprograma: Proteger la infancia y adolescencia

En la infancia se ingresa a la etapa escolar y con ello, al trato con los otros, como padres y maestros, lo cual posibilita nuevas formas de relacionamiento con el aprendizaje, el saber, la sensibilidad y la sexualidad.

En la adolescencia se presenta un crecimiento rápido y visible, maduración sexual, búsqueda y crisis de identidad.

Aquí, la orientación por parte de adultos y cuidadores se hace más compleja.

La institucionalidad pública debe fortalecer programas de infancia y adolescencia que promuevan la participación de ellos en la toma de decisiones, la conciencia crítica, la autonomía, la autoestima y la identidad.

**Desde este subprograma se velará por la garantía de estos derechos a la población entre 6 y 17 años:**

- A) Derecho a la salud
- B) Derecho a la educación
- C) Derecho a la integridad personal
- D) Derecho a la protección
- E) Derecho a la recreación
- F) Derecho a la participación

### 3.2.2.5.3 Subprograma: Llamar la juventud

El eje de la juventud se centra en el desarrollo social y ciudadano, por lo tanto, es fundamental implementar espacios de participación que contribuyan al fortalecimiento de los nuevos liderazgos. Este programa se encuentra orientado a la implementación de las leyes que regulan el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Lo que se pretende es generar una transformación social que permita el posicionamiento en la escena pública de los nuevos pensamientos e ideas de la juventud. Desde este subprograma se velará por la garantía de estos derechos a la población entre 18 y 28 años:

- A) Derecho a la salud
- B) Derecho a la educación
- C) Derecho a la integridad personal
- D) Derecho a la protección
- E) Derecho a la vida
- F) Derecho a la participación

### 3.2.2.5.4 Subprograma: Cultivar la familia

La familia es prioridad, puesto que en ella se integra la salud de “la adolescencia y la niñez, el envejecimiento saludable, la salud sexual y reproductiva, la maternidad segura y saludable, y la reducción de la mortalidad materna” (OPS). De igual forma, la familia se convierte en un factor protector o desencadenante de hábitos saludables o problemáticas individuales y sociales. El principal factor protector es una familia unida.

La sociedad debe propender por promover capacidades en las familias para permitir el desarrollo armónico de sus integrantes y afrontar las crisis que se le presentan en lo cultural, social y económico. Se deben articular políticas públicas y decisiones alrededor de la familia, con una planeación conjunta e intersectorial enfocada en el desarrollo humano.

Este subprograma debe contener estrategias con las parejas que se forman y consolidan, el nacimiento y pautas de crianza con los hijos, los hijos que ingresan en edad escolar, los hijos que ingresan a la vida laboral o universitaria, el afrontamiento de situaciones conflictivas y los diferentes ciclos vitales que atraviesan la familia.

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea Base	Período de Medición	Tipo de indicador acumulativo – positivo	2020	2021
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA					
Cuidar la Primera Infancia					
<b>Cobertura Estrategia de Cero a Siempre</b>	97	2018	Porcentaje	97%	97%
<b>Salacunas</b>	0	2019	Acumulativo	10	0
<b>Centros de Desarrollo Infantil</b>	2	2019	Acumulativo	0	0
Proteger la Infancia y Adolescencia					
<b>Niños y niñas en ejercicios de participación</b>	25	2019	Sostenimiento	25	25
<b>Actualización política pública de primera infancia, infancia y adolescencia</b>	1	2019	Sostenimiento	1	0
<b>Mesa de primera infancia, infancia adolescencia</b>	1	2019	Sostenimiento	1	1

	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
	98%	98%	98%	$(\text{Cupos otorgados}/\text{cupos ejecutados}) * 100$	Reportes de Secretaría de Salud y Protección Social
	0	10	20	Numero de cunas habilitadas para menores de 1 año en los CDI	Reportes de Secretaría de Salud y Protección Social
	1	0	1	Centro de Atención Infantil Construidos	Acta de Recibo Secretaría de Infraestructura
	25	25	25	Número de niños en ejercicios de participación	Reportes de Secretaría de Salud y Protección Social
	0	0	1	Cumplimiento de meta	Reportes de Secretaría de Salud y Protección Social
	1	1	1	Cumplimiento de meta	Reporte de cupos asignados y utilizados

Indicador de Producto	Línea Base	Período de Medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021	
<b>Comité de participación de niños, niñas y adolescentes</b>	1	2019	Sostenimiento	1	1	
Llamar la Juventud						
<b>Escuela de liderazgo juvenil</b>	0	2019	Acumulativo	0	30	
<b>Plataforma de juventud</b>	34	2019	Acumulativo	40	60	
<b>Actualización de la política pública de juventud</b>	1	2019	Mantenimiento	0	1	
Cultivar la Familia						
<b>Familias con acompañamiento psicosocial</b>	7673 Comisaría de Familia, Salud y Protección Social, educación y vivienda	2019	Acumulativo	7700 Comisaría de Familia, Salud y Protección Social educación y, 150 Vivienda	7700 Comisarías de Familia, Salud y Protección Social educación y, 150 Vivienda	

	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
	1	1	1	Cumplimiento de meta	Reportes de Secretaría de Salud y Protección Social
	30	30	90	Jóvenes formados en participación	Reporte de Personería y Registraduría
	80	100	100	Total de jóvenes inscritos en la Plataforma de Juventud	Reporte de la Plataforma de Juventud -Personería Municipal
	0	0	1	Cumplimiento de la meta	Acuerdo Municipal
7700 Comisaría de Familia, Salud y Protección Social educación, 150 Vivienda	7700 Comisaría de Familia, Salud y Protección Social educación, 150 Vivienda	7700 Comisaría de Familia, Salud y Protección Social educación, 150 Vivienda		Número de atenciones a familias con seguimiento psicosocial	Reportes de seguimiento familias con casos en Comisaría de Familia, en la Secretaría de Salud y Protección Social y Familias beneficiarias de subsidios de la Subsecretaría de Vivienda y Secretaría de Educación Cultura y Juventud.

### **3.2.2.6 Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Se entiende por Seguridad Alimentaria y Nutricional, “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para así llevar una vida saludable y activa”.

Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación -FAO-, seguridad alimentaria y nutricional, es “el estado en el cual, todas las personas gozan en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesita, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que contribuya al desarrollo humano”.

Este programa debe fortalecerse e implementar estrategias para que llegue a todos los grupos poblacionales. Este a su vez se divide en dos subprogramas.

#### **3.2.2.6.1 Subprograma: Alimentación escolar (PAE)**

El Programa de Alimentación Escolar consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

Con el fin de elaborar lineamientos específicos para garantizar seguridad alimentaria de los estudiantes, se debe trabajar articuladamente en mejorar la dispensación, la infraestructura, los sistemas de información y las familias beneficiadas con un seguimiento a cada una de ellas.

#### **3.2.2.6.2 Subprograma: Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos**

Enmarca el resto de las estrategias y actividades desde:

- A)** La siembra hasta el consumo de los alimentos con el fin de procurar la calidad nutricional en la población
- B)** La alimentación sana

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea Base	Período de Medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo - positivo							
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>										
<b>Programa Alimentación Escolar-PAE</b>										
Niños y jóvenes estudiantes con alimentación escolar	4267	2016-2019	Acumulativo	4300	4350	4450	4500	4500	Suma de niños y jóvenes con alimentación escolar	Reporte de cupos asignados y utilizados
<b>Disponibilidad, Acceso, Consumo, Aprovechamiento e Inocuidad de los alimentos</b>										
Implementación de parcelas de seguridad alimentaria	6808 Beneficiarios	2019	Acumulativo	250	250	250	250	250	Suma de parcelas implementadas	Reporte de la Secretaría de Desarrollo Económico
Seguridad nutricional para el Adulto Mayor	200 paquetes nutricionales y 30 comedor	2016-2019	Acumulativo	230	235	245	250	250	Suma de paquetes con complementación alimentaria	Comprobante de recibido Centro Día Gerontológico

### 3.2.2.7 Programa: El Cuidado y la Salud, Nuestro Compromiso

El componente de salud pública, de acuerdo con el Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE-, es el responsable de definir en el marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud -PAIS-, las prioridades en salud pública identificadas en el Análisis de Situación de Salud -ASIS- del municipio; centrada en la persona, la familia y sus comunidades.

Las acciones en salud pública tienen su fundamento en la atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial para llegar a toda la población. Este programa busca impactar los determinantes sociales de la salud, en articulación con los demás actores del sistema de salud, a través de intervenciones individuales y colectivas en los entornos familiares, escolares, laborales y comunitarios; así como fortalecer la gestión de la salud pública en el Municipio.

#### 3.2.2.7.1 Subprograma: Aseguramiento en salud

Es la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficios Servicios de Salud POS.

La Ley 1122 de 2007 define el aseguramiento como: la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. (DNP)

#### 3.3.7.2 Subprograma: Salud pública

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007, la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población, por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizan bajo la rectoría del Estado y deben promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. (Ministerio de Salud)

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea base	Período de Medición	Tipo de indicador Acumulativo – positivo	2020
<b>EL CUIDADO Y LA SALUD NUESTRO COMPROMISO</b>				
<b>Aseguramiento en Salud</b>				
Telemedicina	0	2019	Promedio	3
Ingreso al régimen vinculado	98%. Número de personas en el régimen vinculado	2019	Acumulativo	0.5
Defensor del usuario de los servicios en salud	0	2019	Promedio	0
<b>Salud pública</b>				
Estrategia salud cercana	1777 servicios inducidos de salud	2019	Acumulativo	1800
Modernización y dotación del puesto de salud de San José	1	2019	Acumulativo	1
Fortalecimiento de la red integrada de salud	0 UCI/UCE	2019	Acumulativo	4
Gestores comunitarios de salud	0	2019	Acumulativo	0
Inspección, vigilancia y control sanitario de los establecimientos abiertos al público	3% de los establecimientos	2019	Acumulativo	20%
Política pública de prevención del consumo de drogas	0	2019	Acumulativo	0

2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
3	3	3	3	Líneas de atención implementadas (medicina, salud mental, nutrición)	Registros de atención y seguimiento
1.5	1.5	1.5	5	(personas transferidas al régimen vinculado/total de personas en el régimen no vinculado) x100	Informe mensual EPS (Salud y Protección Social)
1	1	1	1	Servicio de atención al usuario implementado	Orden de prestación de servicios
1800	1800	1800	7200	Suma de servicios de salud inducidos	Formato de remisión de protección social
0	0	0	1	Cumplimiento de meta	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
0	0	0	4	Número de UCI/UCE adquiridas	Ingreso a Almacén Municipal
5	5	5	15	Número de juntas de acción comunal urbanas y rurales con gestor comunitario de salud capacitado	Certificados de capacitación como gestor comunitario en salud
20%	20%	20%	80%	(Número de establecimientos inspeccionados/ total de establecimientos abiertos al público) x100	Informe de inspección Área de Sanidad
1	0	0	1	Política Pública con plan de acción aprobada	Acuerdo Municipal de aprobación

### **3.2.2.8 Programa: Nuestro Compromiso con la Población Vulnerable**

Este programa considera la inclusión de las poblaciones que, por sus condiciones físicas o sociales, se encuentran en condición de vulnerabilidad y requieren una atención especializada que permita su inclusión, participación y valoración dentro de la sociedad.

Es primordial velar por los adultos mayores que no cuentan con condiciones de calidad de vida y requieren atención integral o especializada, las víctimas del conflicto armado que se encuentren en el Municipio, así el hecho victimizante no hubiera ocurrido en él, la población migrante y habitantes de calle que requieren acciones prioritarias de atención.

#### **3.2.2.8.1 Subprograma: La edad de los sueños dorados**

El Estado, la sociedad y la familia deben preparar a la población en una concepción integral del envejecimiento y la vejez, conceptos complementarios pero específicos en sus definiciones. El proceso de envejecimiento se concibe desde la primera etapa del ciclo vital y todo el desarrollo físico y biológico. La vejez es la última etapa de este ciclo, y recoge a la población mayor de 60 años o de 56 si existe algún tipo de discapacidad.

La necesidad de articular ambos conceptos en un solo subprograma se enmarca en la misma política pública que alude componentes de prevención, desde el envejecimiento activo y saludable (trabajo intergeneracional, preparación para la vejez, enfoque de familia, educación para una concepción integral del envejecimiento, etc.) y el componente de vejez que recoge las diferentes modalidades de atención como centro día/centro vida, centros de protección social y todas las acciones en materia de asistencia a población adulta mayor vulnerable.

#### **3.2.2.8.2 Subprograma: Población víctima del conflicto**

El conflicto armado interno, que se ha presentado en el país por diferentes actores armados no estatales, ha generado múltiples consecuencias en la población colombiana. En el municipio de La Ceja, particularmente la acción de grupos paramilitares, dejó toda una estela de muerte y destrucción del tejido social y comunitario que debe ser permanentemente intervenida. De igual forma, el municipio ha sido receptor de población víctima proveniente de otras zonas del Oriente Antioqueño y del país.

En razón de los procesos de acuerdo y negociación con estos grupos armados no estatales, es fundamental tener programas de atención a todas estas poblaciones víctimas originarias del municipio, aquellas provenientes de otras zonas y población en general afectada de manera indirecta por la guerra en el país.

#### **3.2.2.8.3 Subprograma: Migrantes y habitantes de calle**

Desarrolla actividades como el programa transversal de atención a población migrante, salud sexual y reproductiva, y la articulación con la Unidad de Atención Integral para población habitante de calle.

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea Base	Periodo de Medición	Tipo de Indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo – positivo							
<b>NUESTRO COMPROMISO CON LA POBLACIÓN VULNERABLE</b>										
<b>La Edad de los Sueños Dorados</b>										
Protección social del Adulto Mayor con discapacidad y cuidadores mediante atención domiciliaria	18	2019	Logro	5	15	15	15	15	Promedio de personas mayores atendidas domiciliariamente	Registros Secretaría de Salud y Protección Social
Modalidad Centro Día para el Adulto Mayor	1400	2019	Logro	1400	1550	1650	1800	1800	Promedio de personas mayores atendidas	Registros Secretaría de Salud y Protección Social
Centros de protección para el Adulto Mayor	41	2019	Logro	45	50	55	60	60	Suma de personas mayores en centros de protección	Registros Secretaría de Salud y Protección Social
<b>Población Víctima del Conflicto</b>										
Reporte de atención y reparación a víctimas -RUV	4	2019	Acumulativo	1	1	1	1	4	Suma de reportes generados de la atención a personas víctimas desde todas las dependencias de la Administración	Registros Unidad de Víctimas
<b>Migrantes y Habitantes de Calle</b>										
Atención a población migrante y habitante de calle	471	2016-2019	Acumulativo	150	150	150	150	600	Suma de atenciones a población migrante y habitante de calle	Secretarías de Salud y Protección Social y Gobierno

### 3.2.2.9 Programa: Equidad y Desarrollo Diverso

Este programa reconoce a poblaciones con situaciones particulares y que las agrupa la diversidad. Entre ellas, la población con discapacidad, entendida como un “concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Con esta población es fundamental promover su autonomía e independencia, así como la generación de oportunidades y reconocimiento de discapacidades.

De igual forma, otro grupo de población diverso es la mujer, por tanto, se debe continuar con políticas públicas para la mujer, con el fin favorecer la superación de las condiciones de discriminación hacia ellas, que se presentan en el municipio, reduciendo así, las brechas de género, posibilitando el goce efectivo de sus derechos y el acceso a los recursos del desarrollo, para promover su real y efectiva participación.

También se requiere la generación de programas alrededor de la población LGTBIQ+, el reconocimiento de sus derechos y capacidades, para así reducir la estigmatización y discriminación.

### 3.2.2.9.1 Subprograma: Personas con discapacidad

Garantizar a la población con discapacidad, la protección de sus derechos, aumentando sus niveles de dignidad, equidad, inclusión social y participación en la sociedad, acceso a oportunidades laborales, educativas y de ocio.

### 3.2.2.9.2 Subprograma: Mujeres, género y transformación social

Aportar a la transformación social con un enfoque de género, para así mejorar las condiciones de vida de las niñas y las mujeres, mediante la disminución de brechas con el fin de equiparar sus posibilidades de acceso a oportunidades en el ámbito social, político y económico.

La equidad social contribuye al desarrollo humano, al empoderamiento y a la promoción de capacidades y habilidades para hacer frente a los retos de la actualidad. Es fundamental, además, prestar especial atención a la caracterización de las violencias que se deben desnaturalizar y que se presentan al interior del ámbito social y privado, pero que no se perciben como tal al estar normalizadas.

### 3.2.2.9.3 Subprograma: Inclusión LGTBIQ+ - La Ceja diversa

Sensibilizar a la ciudadanía para el reconocimiento y el respeto hacia el libre desarrollo de la personalidad, entendiendo que somos una población diversa que debe superar la discriminación hacia cualquier persona.

### 3.2.2.9.4 Subprograma: Etnias y culturas

Brindar y acompañar con estrategias específicas la representación, la inclusión y la protección de la diversidad para así preservar los saberes patrimoniales y el desarrollo integral de las poblaciones étnicas y multiculturales.

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de Producto	Línea Base	Período de Medición	Tipo de Indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatri-enio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo - Positivo							
<b>EQUIDAD Y DESARROLLO DIVERSO</b>										
<b>Personas con Discapacidad</b>										
Ampliación sede centro integral de discapacidad -UAI	1	2019	Acumulativo	0	0	1	0	1	Sede ampliada	Acta de recibo de obra- Secretaría de Infraestructura
<b>Mujeres, Género y Transformación Social, Inclusión LGTBIQ+ - La Ceja diversa, Etnias y Culturas</b>										
Observatorio de equidad y desarrollo diverso	Observatorio de la mujer implementado a un 15%	2019	Porcentaje	20 %	40 %	60 %	100 %	100%	Porcentaje de implementación del observatorio de mujeres, discapacidad, LGTBIQ+ y etnias, en la plataforma SIEM	Reporte Departamento Administrativo de Planeación, base alimentada por Secretaría de Salud



Mis ideas  CUENTAN en el Plan de Desarrollo



Yo vine a escribir la historia de La Ceja 



El futuro lo construimos JUNTOS 

Yo apor... MIS SUEÑOS

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

RO SO CIPAL ambo f

### INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador Acumulativo - positivo	2020	2021
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA</b>					
<b>Cuidar la Primera Infancia</b>					
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	2018	Indicador negativo	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	2,40%	2018	Tasa	2.8	2.7
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	2018	Tasa	0	0
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	2018	Tasa	0	0
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	2018	Tasa	0	0
<b>Proteger la infancia y Adolescencia</b>					
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS	3563 - 6,4%	2018	Acumulativo	3563	3563
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	4 - 7,2%	2018	Tasa	7.2%	7.1%
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	Tasa	0	0
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	606-1,2%	2018	Tasa	1.2%	1.2%
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	592-1,6%	2018	Porcentaje	1.6%	1.6%
<b>Llamar la juventud</b>					
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	5.4%	2018	Tasa	5.3%	5.2%

2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
0	0	0	Número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (hasta 42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales. / *100000	Ministerio de Salud y Protección Social
2.5	2.4	2.4	Número de defunciones en menores de 1 año/total de nacidos vivos *1000	Ministerio de Salud y Protección Social
0	0	0	Número de defunciones en menores de 5 años/total de nacidos vivos *1000	Ministerio de Salud y Protección Social
0	0	0	Número de muertes por ERA en niños y niñas menores de 5 años/población total de niños y niñas menores de 5 años *10,000	Ministerio de Salud y Protección Social
0	0	0	Número de muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años / población total de menores de 5 años*10,000	Ministerio de Salud y Protección Social
3563	3563	3563	Número de muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años / población total de menores de 5 años*10,000	Ministerio de Salud y Protección Social
7%	6.9%	6.9%	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años/total población de niños y niñas de 6 a 11 años*10,000	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
0	0	0	Número total de suicidios en niño y, niñas 6 a 11 años/población total de niño y, niñas 6 a 11 años*10,000	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
1.2%	1.2%	1.2%	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado incluidos en el registro único de víctimas (RUV) por año/número de niños y niñas de 6 a 11 años por año*10,000	Unidad de Víctimas Red Nacional de Información
1.6%	1.6%	1.6%	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el registro único de víctimas (RUV) /total de población víctima incluida en el registro único de víctimas*10,000	Unidad de Víctimas Red Nacional de Información
5.1%	5%	5%	Número total de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) /población total de adolescentes*10,000	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Indicador de Resultado	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador Acumulativo - positivo	2020	2021
Número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSS	5878 -104%	2018	Tasa	100%	100%
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	13 - 2.29%	2018	Tasa	2.2%	2.1%
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	686-12,09%	2018	Porcentaje	12,09%	12,09%
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	673-11,86%	2018	Porcentaje	11,86%	11,86%
Participación Juvenil	No determinada	2019	Acumulativo	0	30
Embarazos en adolescentes	4,30%	2019	Porcentaje	4,3	4,3
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	No especificada	2019	Tasa	0	0
<b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>					
Perfil nutricional cada 10 años	0	2019	Acumulado	0	0
<b>El Cuidado y la Salud Nuestro Compromiso</b>					
Reducción de accidentes con pólvora	1	2019	Reducción	0	0
<b>Nuestro Compromiso con la Población Vulnerable</b>					
Encuesta de satisfacción adultos mayores atendidos	no existe	2019	Promedio	80	80
<b>Equidad y Desarrollo Diverso</b>					
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	6- 1,06	2018	Tasa	1,06	1,06

2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
100%	100%	100%	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSS	Ministerio de Salud y Protección Social
2%	2%	2%	Número de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) /total población de adolescentes*10,000	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
12,09%	12,09%	12,09%	Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado incluidos en el registro único de víctimas (RUV) por año/número de adolescentes de 12 a 17 años, por año*10,000	Unidad de Víctimas
				Red Nacional de Información
11,86%	11,86%	11,86%	Número de niños y niñas de 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el registro único de víctimas (RUV) /total de población víctima incluida en el registro único de víctimas*10,000	Unidad de Víctimas
				Red Nacional de Información
0	20	50	Suma de jóvenes candidatos	Reporte de Personería y Registraduría
4,3	4,3	4,3	Número de adolescentes de 12 a 17 años con embarazos /100	Secretaría de Salud y Protección Social
0	0	0	Número total de suicidios en adolescentes (12 a 17 años) /población total de en adolescentes*10,000	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
0	1	1	Formulación del perfil nutricional del municipio para 10 años	Secretaría de Salud y Protección Social
0	0	0	Número de personas quemadas con pólvora	Informe Seccional de Salud
85	85	85	Promedio de encuestas de satisfacción realizadas a los adultos mayores	Encuestas aplicadas Centro Día
1,06	1,06	1,06	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Línea  
Estratégica 3

# Tu talento nuestro compromiso



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.3 Línea Estratégica 3: Tu Talento, Nuestro Compromiso

La proyección de la comunidad solo puede lograrse en la medida que cambien los paradigmas que tienen a un individuo o grupo dentro de un entorno, alejándolo de conductas complejas a otras que permitan la potencialización de valores y habilidades. Para ello es necesario afianzar los aspectos formativos y académicos en artes y oficios, con el fin de promover una fuente de ingresos, para desarrollar hobbies, estilos de vida que permitan resocializar o dar nuevas alternativas, esto significa un cambio social a partir de pequeños pero precisos estímulos.

Desde la educación se pretende impulsar el deporte, el arte, los oficios, la cultura, el emprendimiento, la producción económica industrial, agropecuaria y el turismo; fortaleciendo y dando relevancia a los procesos de ciencia, tecnología e innovación, el fomento de empleo y la internacionalización del territorio.

Esta línea se convierte en un elemento fundamental para el logro de los objetivos del Plan, pues al ejecutarlo, en la medida que la población ha aumentado en sus valores, el territorio se ha constituido con mayores oportunidades.

El empleo es un elemento determinante en la medición de los índices de calidad de vida. Para esto se debe articular la pertinencia educativa con la vocación del territorio, promoviendo el asentamiento de industrias sostenibles, fortaleciendo el emprendimiento y empresarismo, la asociatividad y la generación de valor en diversas actividades económicas. De manera estratégica se deben fortalecer las empresas de base tecnológica y de servicios; frente a la internacionalización y sus implicaciones en cuanto a la generación e incorporación de conocimiento. Lo anterior, obliga al municipio a mejorar su competitividad en un entorno globalizado, buscando la sostenibilidad de corto, mediano y largo plazo.

El asentamiento de instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, campus universitarios como la sede regional del SENA, serán fundamentales en estos propósitos y un privilegio para jóvenes y adultos que desean formarse e iniciar su vida productiva. La educación es la base fundamental del progreso y posibilita el cierre de brechas de una sociedad; además, aporta al desarrollo de individuos con alta capacidad para aportar en las soluciones de transformación y crecimiento armónico de nuestro Municipio.

No podemos dejar de lado el fortalecimiento del micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES, en el entendido que nuestro tejido empresarial está compuesto principalmente por estas empresas; de igual forma, aportan de manera significativa a la empleabilidad local. Por esta razón y afrontando las problemáticas de orden mundial por la pandemia COVID-19, la Administración Municipal debe acompañar de manera conjunta con el gobierno departamental, nacional y con las entidades de orden multilateral públicas y privadas a estas empresas, implementando medidas que favorezcan la recuperación económica y la sostenibilidad.

#### 3.2.3.1 Objetivo

Potenciar el conocimiento y el talento de los habitantes del Municipio de La Ceja, en áreas educativas, deportivas, artísticas, culturales y productivas que permitan mejorar la calidad de vida y generar nuevas oportunidades a través de la oferta de productos y servicios a nivel global, agregando valor y siendo un referente de talento local.

### 3.2.3.2 Línea Estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Proyecto Plan Departamental de Desarrollo

**1 FIN DE LA POBREZA**



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**



Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos.

**9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación.

**10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**



Reducir la desigualdad en y entre los países.

**12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**



Producción y consumo responsable. Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible



LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Plan Municipal

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

2020 - 2023

Tu talento  
nuestro compromiso



#### Plan Departamental

UNIDOS

2020 - 2023

Nuestra gente  
Nuestra economía  
Nuestro planeta  
Nuestra vida



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

#### Plan Nacional


PACTO POR COLOMBIA,  
PACTO POR LA EQUIDAD

2018 - 2022

Pacto por el emprendimiento  
Pacto por la equidad  
Pactos transversales  
Pactos por la productividad  
y la equidad en las regiones


### 3.2.3 Diagnóstico

El sector educativo en el municipio de La Ceja evidencia el siguiente comportamiento en sus indicadores fundamentales. Entre 2016 y 2019, la tasa de cobertura bruta educativa presenta:




Nivel	2016	2017	2018
Transición	78,6%	73,3%	78,2%
Básica Primaria	94,4%	93,09%	88,83%
Básica Secundaria	81,1%	82,6%	81,19%
Media Técnica	54%	62,8%	61,42%

Por su parte, la tasa de deserción escolar intra-anual muestra el siguiente porcentaje de deserción en la educación por nivel en La Ceja del Tambo:



Nivel	2016	2017	2018
Básica Primaria	1,13%	0,75%	0,67%
Básica Secundaria	4,92%	3,83%	2,05%
Media Técnica	1,92%	2,07%	1,30%



Indicador	2019	Fórmula
Deserción	1,46%	$(\text{Matrícula final} / \text{Matrícula inicial}) * 100$
Repitencia	7,86%	$(\text{No promovidos} / \text{Matrícula final}) * 100$
Cobertura	93,71%	$(\text{Matrícula inicial} / \text{Matrícula final}) * 100$
Promoción	91,74%	$(\text{Aprobados} / \text{Matrícula final}) * 100$
<b>Matrícula Inicial: MF + Deserción + Traslado</b> <b>Matrícula Final: Aprobados + Repitentes</b>		

En este caso, observamos una tendencia reductiva de la deserción en tres niveles de educación. En cuanto a la primaria, encontramos que el continuar estudiando depende de la cobertura educativa y de las condiciones necesarias para que los niños y niñas pueda acceder a la educación, por lo que el aumento de cobertura puede ser una de las causas principales para que la deserción esté bajando, no solo en la primaria, también en los otros niveles.

La media técnica es una de las bases para proyectos de educación superior, así que es significativamente importante que esté reduciéndose su deserción, a pesar de que hubo un aumento en el año 2017, pero bajó de nuevo en 2018. La situación de la deserción en secundaria demuestra que, por cada 100 estudiantes en el 2016, aproximadamente 5 desertaban. Todo esto ha cambiado mucho, y vemos que en el 2018 la deserción en este nivel de secundaria representa aproximadamente 2%, un número que debe seguir bajando para el desarrollo de la población.

Tasa de analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



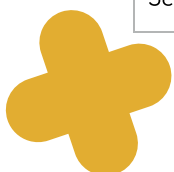
Zona	Analfabetismo entre 5 y 15 años	Analfabetismo 15 y más años
Cabecera	4,9 %	3,2%
Resto	8,5%	6,9%
Total	5,5%	3,9%

\*\*Cuando nos referimos a tasas, tenemos en cuenta que es la cifra entre mil.

El caso del analfabetismo en la cabecera municipal, para los mayores de cinco años y menores de quince es de aproximadamente 5 por cada mil niños y niñas. Teniendo esto en cuenta, podemos evidenciar que en la cabecera el nivel educativo es más alto, por lo que hay una tasa menor de analfabetismo, mientras en el resto del municipio, la situación se torna más preocupante al significar, aproximadamente, el doble de analfabetismo comparado con la cabecera. A su vez, es notable la reducción del analfabetismo entre mayores de 15, en comparación con los que se encuentran en la primera categoría, manteniendo la relación entre la cabecera y el resto del municipio.

Clasificación de planteles educativos según resultado de Pruebas de Estado:

Clasificación Planteles 2018-2				
Sedes	Código DANE	Nombre del Establecimiento	Sector	Clasificación
Sede única	305376000201	Colegio María Auxiliadora	No oficial	A+
Sede única	305376000198	Colegio Salesianos Santo Domingo Savio	No oficial	A+
Sede única	105376000105	I.E. María Josefa Marulanda	Oficial	A
Sede única	105376000440	I.E. La Paz	Oficial	A
Sede única	105376000571	I.E. Concejo Municipal	Oficial	A
Sede única	105376000113	I.E. Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo	Oficial	A
Sede única	205376000070	I.E. Francisco María Cardona	Oficial	B
Sede única	105376000211	I.E. Bernardo Uribe Londoño	Oficial	B



Según el plan decenal de educación, la educación se divide en: preescolar, primaria, secundaria y media. La educación preescolar corresponde al año anterior a primero de primaria; mientras que la primaria se compone de los grados primero a quinto; por parte de la secundaria, acoge los grados de sexto a noveno, mientras que la educación media corresponde a los grados décimo y once. Podemos observar que, en la mayoría de los casos, el índice sintético es mejor cuando se trata de educación media, además, es siempre inferior en la educación primaria.

Es de desatacar que el establecimiento con mejor índice integral corresponde a los Colegios María Auxiliadora y Salesiano Santo Domingo Savio, aunque algunos oficiales lo superan en el índice, también tiene un buen rendimiento en cuanto al mismo, demostrando esto la necesidad de mejorar las condiciones generales de las instituciones oficiales para que puedan mejorar en este índice.

La Administración Municipal debe implementar mediciones para determinar la inserción de los bachilleres en educación técnica, tecnológica y universitaria.

A nivel de fomento deportivo y recreativo a la vigencia anterior, se tiene que se realizaron 92 torneos deportivos que se dividen en: 13 escolares, 28 Intercolegiados A, 39 Intercolegiados B y 40 departamentales. 43 eventos deportivos departamentales, nacionales e internacionales con una participación de 30 deportistas. Se inicia esta administración con un reporte de 38 clubes deportivos en 20 disciplinas deportivas: 33 cuentan con reconocimientos vigentes, 4 tienen su reconocimiento vencido, 26 acreditan funcionalidad en el año 2019, 8 no acreditan funcionalidad 2019.

### Medallistas 2019

Juegos Escolares- Amalfi			
ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
3	3	7	13

Juegos Intercolegiados A- El Santuario			
ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
8	9	7	24

Juegos Intercolegiados B- La Estrella			
ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
8	17	9	34

Final Juegos Departamentales Apartadó			
ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
19	8	14	41

Juegos Nacionales e Internacionales			
ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
5	4	1	10

Por otro lado, desde el sector cultural se realizaron importantes inversiones en cuanto a infraestructura, entre los más destacados encontramos el Centro Cultural; el Municipio adquiere esta propiedad para adecuarla en favor de las actividades artísticas y culturales que realizan personas y grupos de fomento.

En la actualidad, esta infraestructura requiere reparación, mantenimiento y dotación para alcanzar mejor cubrimiento y prestar servicios de mayor calidad. En segundo lugar, el Salón de Danza, que cuenta con los requerimientos necesarios para garantizar la práctica de las artes escénicas. Sus pisos, paredes y el espacio en general, se mantienen en condiciones adecuadas, de acuerdo con las directrices señaladas, para atender este servicio.

Se debe considerar lo relacionado con indumentaria para mejorar la dotación y los recursos para el mantenimiento periódico. En tercer lugar, la Capilla Museo Nuestra Señora de Chiquinquirá (Patrimonio Nacional), para la cual es necesario gestionar una restauración de las imágenes y en la que además reposa otro bien de interés cultural como lo es la colección conformada por 60 obras de arte. Por último, encontramos el Teatro Municipal Juan de Dios Aránzazu, con una remodelación importante y lista para prestarle el servicio escénico a toda la comunidad cejeña.

Se cuenta con dos bibliotecas; la Biblioteca Pública Gregorio Gutiérrez González y el Parque Biblioteca El Paraíso, espacios con ubicación estratégica, tienen buena dotación por parte del Municipio y del Ministerio de Cultura, lo que permite la prestación de todos los servicios bibliotecarios de manera óptima. Su infraestructura requiere mantenimiento, adecuación y reparación en algunos puntos.

En cuanto a los procesos formativos encontramos un diagnóstico del número total de estudiantes a 2019: música 591, artes visuales 233, danza 172, teatro 82, artes plásticas 95, en la zona rural participan 300 usuarios.

En el componente agropecuario, las parcelas de seguridad alimentaria, la implementación del proyecto productivo al año 2019 alcanzó un total de 6.900 beneficiarios pertenecientes a diferentes instituciones y veredas vinculadas, con un registro de 1474 visitas de asistencia técnica.

Según estudio adelantado por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño en 2019, de 1834 establecimientos de comercio censados se encontró que: el 71% es decir, 1294 establecimientos se encuentran registrados tanto en Cámara de Comercio como en Industria y Comercio (I&C), el 8%, es decir 149 establecimientos de comercio se encuentran solo en CCOA, El 12%, en representación de 219 establecimientos de comercio solo se encuentran registrados en I&C, El 9%, es decir 172 establecimientos de comercio no se encuentran registrados ni en CCOA ni en I&C.

De los establecimientos encuestados, se encontró que un total de 1421 operan en una sede arrendada, lo que equivale al 77%. El 6%, no dio información o su establecimiento estaba cerrado y 303 de los establecimientos encuestados indicaron que el local es propio, lo que equivale a un 17%.

El 65% equivalente 1198 establecimientos, se encuentran en el sector comercial. El 4% correspondiente a 76 establecimientos se encuentran en el sector industrial y el 31%, 560 establecimientos de comercio hacen parte del sector servicios. Este panorama también da indicios de una oportunidad de diversificación económica para sectores que tienen menos establecimientos, ahí la promoción en temas de estudios de perspectiva económica y tendencias puede ayudar a motivar nuevas unidades de negocios en sectores poco explorados.

### 3.2.3.4 Propósito

La educación es el motor del desarrollo social, cultural, intelectual y humano. Por eso un compromiso vital de este gobierno es promover educación integral y de calidad, desde los primeros ciclos, para que los niños, niñas, jóvenes alcancen sus sueños. Así mismo, la educación superior como ventana al futuro, permite al ser humano aumentar sus conocimientos y abrir sus perspectivas al emprendimiento, la innovación y la vida productiva. La disciplina, la creatividad y el deseo de superación, están relacionados con las oportunidades que se puedan brindar para complementar la formación educativa, con actividades culturales y deportivas.

En el ámbito económico, el municipio de La Ceja debe consolidarse como un referente de productividad y competitividad. Hay que fortalecer los diferentes sectores económicos, los micro, pequeños y medianos empresarios con estrategias conjuntas de crecimiento y sostenibilidad, así como pensar en la diversificación económica, el fortalecimiento de la cadena productiva y la reactivación de nuestro campo, que requiere toda la atención para potenciar las capacidades productivas y sociales del territorio rural.

También, es fundamental reinventarse y apostarle a programas de ciencia, tecnología e innovación, que permitan agregar valor a la resolución de problemáticas y retos que presenta el contexto en las diferentes dimensiones para alcanzar el progreso integral del municipio.

Finalmente, La Ceja debe pensarse como protagonista en el mundo, articulando sus dinámicas turísticas y económicas a la internacionalización, lo que contribuye a convertirlo en un municipio con atractivo turístico, de inversión, de cooperación económica y de transferencia tecnológica y educativa.





Línea  
Estratégica 3

# Tu talento nuestro compromiso

## Educación integral para el futuro

- Educación preescolar, básica y media
- Educación superior para alcanzar los sueños
- Educación para el trabajo y el desarrollo humano

## Nuestro compromiso con el deporte y la cultura

- Actividad física y deporte
- Nuestro sello, la cultura

## Desarrollo económico para el progreso

- Talento humano y empleo
- Productividad y competitividad para responder a sueños.
- Desarrollo empresarial, emprendimiento y oportunidades
- La Ceja en el mundo
- Reactivación del campo
- La Ceja, agenda turística
- Ciencia, tecnología e innovación motor del cambio



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### **3.2.3.5 Programa: Educación Integral para el Futuro**

Desde este se abarcan todos los procesos educativos desde la educación preescolar hasta la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, convirtiéndose en una visión educativa holístico que no deja por fuera a ningún sector de la población.

#### **3.2.3.5.1 Subprograma: Educación preescolar, básica y media**

La educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) en este se concentran:

Las actividades y programas que buscan mejorar la calidad educativa

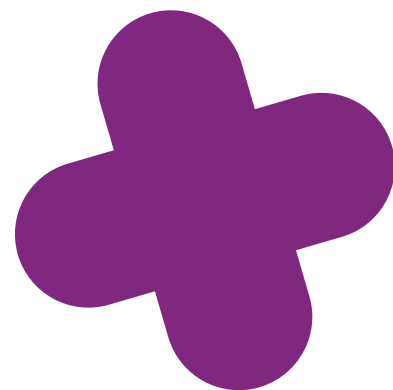
#### **3.2.3.5.2 Subprograma: Educación superior para alcanzar los sueños**

Relacionado con la generación de posibilidades para acercar la educación superior a los jóvenes cejeños, mediante oportunidades de formación para acceso a universidad, transporte hacia otros municipios, asentamiento de instituciones en el territorio local.

#### **3.2.3.5.3 Subprograma: Educación para el trabajo y el desarrollo humano**

Se toma el resto de la población potencialmente inserta en el ámbito académico, cualificando en competencias para mejorar las posibilidades de empleo y mejoramiento de ingresos de la población, para el cumplimiento de esta meta se posibilitan varias estrategias:

Acercamiento de estas capacitaciones, la utilización de equipamientos disponibles como el Parque Educativo Valle de Las Flores o el Centro Cultural, estas capacitaciones obedecerán principalmente a las demandas del mercado, enfocadas en diversas poblaciones y áreas del conocimiento.





### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021	2022
<b>EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL FUTURO</b>						
<b>Educación Preescolar, Básica y Media</b>						
<b>Construcción de la Política Pública</b>	0	2019	Acumulativo	1	0	0
<b>Educación Superior para Alcanzar los Sueños</b>						
<b>Fortalecimiento e implementación de programas que faciliten el acceso a la educación superior (gratuidad en el 100% de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y 50% para los estratos 4 y 5)</b>	Subsidio de transporte del 40%, 50%, 60%, 70% y 80% según acuerdo 06/2016	2019	Porcentaje	Subsidio de transporte del 40%, 50%, 60%, 70% y 80% según acuerdo	Subsidio 100% (estratos 1, 2 y 3)	Subsidio 100% (estratos 1, 2 y 3)
<b>Estímulo a estudiantes</b>	1 SMMLV para los mejores 16 bachilleres	2019	Sostenimiento	16	16	16
<b>Sede regional del Sena</b>	0	2019	Acumulativo	0	0	1
<b>Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano</b>						
<b>Desarrollo plataforma E-Learning</b>	0	2019	Acumulativo	5	10	20
<b>Bilingüismo</b>	4 Cursos cortos de inglés no certificados	2019	Acumulativo	Desarrollo de la herramienta	0	4 Módulos implementados

	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
	0	1	Cumplimiento del indicador	Acuerdo aprobado
	Subsidio 100% (estratos 1, 2 y 3) 50% (estratos 4 y 5)	Subsidio 100% (estratos 1, 2 y 3) 50% (estratos 4 y 5)	Incremento del porcentaje de subsidios de transporte hasta el 100% para los beneficiarios del programa en estratos 1, 2 y 3 y 50% para los estratos 4 y 5. (Hasta agotar bolsa de recursos asignados)	Convenio Transportes Unidos, reportes de Secretaría de Educación- Acuerdo aprobado
	16	64	Mejores bachilleres e ICFES que reciben estímulo	Resolución de asignación Secretaría de Educación
	0	1	Sede regional construida	Reporte Sena La Ceja
	30	65	Cursos digitales dictados	Reporte Secretaría de Educación
	4 Módulos implementados	12 Módulos implementados y 360 personas capacitadas	Cursos digitales dictados	Reporte Secretaría de Educación

### 3.2.3.6 Programa: Nuestro Compromiso con el deporte y la cultura

Define el desarrollo tanto de la cultura artística como deportiva a través de estos subprogramas

#### 3.2.3.6.1 Subprograma: Actividad física y deporte

Se desarrollan todas las actividades físicas y deportivas principalmente las realizadas por el Instituto Cejeño para la Recreación y el Deporte INCERDE, dirigidas a las diferentes poblaciones caracterizadas por edades, enmarcadas así:

- A) Componente social comunitario
- B) Componente deportivo y competitivo

#### 3.2.3.6.2 Subprograma: Nuestro sello, la cultura

Fortalecer las expresiones culturales en nuestro municipio será un pilar fundamental en la construcción y reconstrucción de nuestra historia. A través de la promoción del talento local con todas sus representaciones artísticas, de la apropiación de nuestro patrimonio cultural, y de los eventos que generen la participación de toda la ciudadanía, lograremos exaltar nuestra identidad y a través de la inclusión de todos los sectores y población, lograremos narrar de la mejor manera la historia de nuestra cultura cejeña.

- A) Capacitaciones y eventos
- B) Concursos
- C) Exposiciones
- D) Festividades
- E) Ferias
- F) Retretas
- G) Fomento de espacios culturales
- H) Participación de los artistas
- I) Programas locales en otras ciudades
- J) Apoyo a los artistas cejeños



### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo – positivo	2020	2021
<b>NUESTRO COMPROMISO CON EL DEPORTE Y LA CULTURA</b>					
<b>Actividad Física y Deporte</b>					
Escuela Popular del Deporte	0	2019	Promedio	50	150
Número de actividades desarrolladas en programas sociales comunitarios dirigidos a la población.	167	2019	Acumulativo	100	218
Número total de clubes deportivos que reciben apoyo	34	2019	Promedio	34	34
<b>Nuestro Sello, la Cultura</b>					
Procesos de formación artística y cultural	15	2019	Logro	23	24
Programas para la circulación de las manifestaciones culturales del Municipio.	7	2019	Acumulativo	0	9
Realización de eventos como el Color Fest, Festival de Verano, entre otros	9	2019	Acumulativo	0	4

	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
	200	300	175	Número de niños y niñas beneficiados	Certificado de asistencia
	218	218	754	Promedio tipos de actividades que se realizan para el desarrollo del programa	Listados de asistencia
	34	34	34	Promedio de anual de clubes deportivos que obtienen recursos monetarios, en especie o logísticos.	Convenio, certificados de participación, acta de entrega, planilla de préstamo de espacios deportivos
	25	26	26	Número de procesos formativos	Informes
	10	11	30	Viajes realizados	Informe escrito del evento - Subsecretaría de Cultura y Juventud
	20	20	44	Eventos realizados	Evidencia grafica e informe de la actividad

### 3.2.3.7 Programa: Desarrollo económico para el progreso

El Desarrollo Económico de forma transversal y articulada busca generar estrategias y acciones que permitan el perfeccionamiento de todas dinámicas productivas y de generación de riqueza entre los diferentes actores de la sociedad, permitiendo alcanzar mejores niveles de la vida, en condiciones normales o de recesión económica.

Generalmente, estas estrategias se ven reflejadas en las acciones encaminadas a la generación de empleo, el fomento de actividades comerciales, empresariales y de emprendimiento; mediante un plan estratégico, es importante articular todas estas acciones de parte de todos los actores económicos, encaminados hacia el desarrollo de fortalezas y oportunidades que permitan potencializar el municipio y posicionarlo como referente de productividad, competitividad, sostenibilidad e innovación en la región.

Consigna los subprogramas:

#### 3.2.3.7.1 Subprograma: Talento humano y empleo

Busca articular acciones para la generación de mejores oportunidades laborales para los habitantes de La Ceja, de forma idónea y pertinente

- A)** Formulación y ejecución de la Política Pública para la Empleabilidad y el Trabajo Decente, en el marco de la inclusión y la integralidad
- B)** Formación para el empleo, a través procesos de capacitación, formación y entrenamiento para mejorar las habilidades blandas y duras de los postulados
- C)** Los convenios realizados con los empresarios de la región, las cajas de compensación y demás estrategias desarrolladas para la generación de oportunidades de empleo

#### 3.2.3.7.2 Subprograma: Productividad y competitividad para responder a sueños

Va dirigido al fomento y articulación de todas las estrategias y acciones encaminadas al progreso continuo de la productividad en todas las dinámicas económicas que hacen presencia en el territorio, lo que a su vez se traduce en el mejoramiento de los Índices de Competitividad del Municipio.

- A)** Creación del Plan Estratégico de Productividad y Competitividad Local, en el marco de los ODS, las políticas nacionales y departamentales
- B)** Buen desempeño y mejoramiento continuo en el Índice Municipal de Competitividad Departamental

#### 3.2.3.7.3 Subprograma: Desarrollo empresarial, emprendimiento y oportunidades

Enfocado a la generación y asentamiento de empresas, acompañamiento a los empresarios y emprendedores identificados en el Municipio para procesos de formación y formalización, encaminados a lograr niveles de sostenibilidad, eficiencia, innovación y resolución de problemáticas particulares del municipio y/o épocas de recesión económica local, nacional o internacional. En este marco, es fundamental la articulación de todos los sectores

de la sociedad, en especial entre Universidad, Empresa y Estado para lograr la interrelación de conocimiento, diversificación y dinamización económica y empresarial.

- A)** Promover y fomentar los espacios de Formación para el Emprendimiento y Empresarios a través de alianzas interinstitucionales SENA, CCOA, UCO, UDEA, UNAL, UPB, Incubadora Génesis, entre otros
- B)** Formulación y promoción de las características y condiciones de competitividad del Municipio para la atracción y asentamiento de empresas amigables con el medio ambiente en nuestro territorio
- C)** Identificación las necesidades de las empresas, comercios y actividades económicas en general, para diseñar procesos de formación y capacitación encaminados en mejorar los índices de productividad
- D)** Fondo de Emprendimiento para el Municipio y las acciones requeridas para el impulso y fortalecimiento de las iniciativas locales
- E)** Promover y delimitar las áreas de desarrollo naranja (ADN), entendidas como espacios geográficos delimitados y reconocidos, que tengan como objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas

#### 3.2.3.7.4 Subprograma: La Ceja en el mundo

Un territorio es Productivo y Competitivo a medida que este se desarrolla de forma eficiente y sostenible en su interior y entorno cercano; pero a la vez, es preciso que pueda desarrollar y consolidar las condiciones necesarias para insertarse en el ámbito internacional, en el marco de un mundo globalizado que requiere el desarrollo de economías locales con estándares internacionales que faciliten su interacción con el resto del mundo.

- A)** Plataforma o plan estratégico para la internacionalización del Municipio
- B)** Proceso de hermanamiento con ciudades para intercambio de conocimientos, experiencias y cooperación internacional
- C)** Formación para el mejoramiento de las condiciones y nuevas dinámicas de internacionalización empresarial
- D)** La Ceja en el mundo, como referente de atractivo turístico, de inversión, cooperación económica, transferencia tecnológica y educativa

#### 3.2.3.7.5 SUBPROGRAMA: Reactivación del campo

Es el subprograma para el desarrollo del campo con énfasis en procesos de producción rural eficientes, generación de valor agregado, diversificación, encadenamiento productivo y comercial, en el marco de la asociatividad y la innovación.

- A)** Reactivación del Consejo Municipal del Desarrollo Rural – CMDR – como actor fundamental en la determinación de estrategias y acciones en materia agrícola y pecuaria con participación de todos los sectores implicados
- B)** Identificación de las potencialidades del suelo de nuestro Municipio, para determinar de forma eficiente la diversificación y producción agrícola y pecuaria, de igual forma como mecanismo que permita dar lineamientos para la constitución de cadenas productivas

- C)** Aplicación de procesos de ciencia e innovación para un agro más productivo y eficiente
- D)** Formación y acompañamiento a los productores agrícolas, pecuarios y floricultores del Municipio dentro de los nuevos modelos de extensión agropecuaria, sí como el fortalecimiento de su organización y asociación
- E)** Incremento y fortalecimiento de huertas y parcelas caseras e institucionales como modelo de aseguramiento de la Seguridad Alimentaria del Municipio

### 3.2.3.7.6 Subprograma: La Ceja, agenda turística

El actual desarrollo territorial y las nuevas dinámicas económicas han generado la necesidad de explorar de forma más consciente y específica las potencialidades de nuestra región, procesos que evidencia la necesidad de fortalecer e innovar en los renglones no tradicionales de nuestra economía, como es el caso del Turismo.

La Ceja es un municipio con características especiales por su ubicación, topografía y clima. Goza de importantes atractivos turístico, por sus paisajes, cuenta con las bondades naturales necesarias para posicionarse como destino predilecto, especialmente si se amplían las ofertas de turismo religioso, cultural, académico, deportivo, gastronómico y ecológico, en este subprograma se desarrollan los temas propios de la materia:

- A)** Promoción de los sitios de interés turístico, agro turístico y eco turístico
- B)** Nueva oferta turística a nacionales y extranjeros que hoy lo reconocen como destino y a los potenciales visitantes
- C)** Desarrollo de estrategias formativas para el gremio e informativas para propios y visitante
- D)** La realización de acciones que materialicen la agenda turística

### 3.2.3.7.7 Subprograma: Ciencia, tecnología e innovación motor del cambio

No es casualidad que se encuentre en la misma línea 3, programa Educación Integral para el Futuro, puesto que este componente de desarrollo del plan puede verse aparecer desde la educación media e incluso desde antes, madurando en la educación superior y entregando frutos en la etapa productiva.

Desarrollar habilidades que permitan responder a los retos de innovación necesarios en la actualidad, es vital a través del fomento permanente y la planeación institucional de acciones enfocadas en la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es esta una manera de promover la educación, la creatividad y la competitividad del municipio. Dentro de este subprograma se pretende atender y promover las iniciativas innovadoras y de investigación científica que permita llevar la comunidad cejeña a nuevos escenarios de reinversión.



# PLAN DE DESARROLLO

## LA CEJA NUESTRO COMPROMISO

2020-2023



### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021
<b>DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PROGRESO</b>					
<b>Talento Humano y Empleo</b>					
<b>Formulación y activación de la Política Pública de Empleabilidad en el marco de la inclusión e integración</b>	No existe Política Pública de Empleabilidad, no existe Plan de Ejecución de la Política Pública de Empleabilidad, las acciones realizadas no establecen metas	2019	Acumulativo	0	1
<b>Productividad y Competitividad para responder a sueños</b>					
<b>Asistencia técnica a unidades productivas</b>	160	2019	Promedio anual	160	160
<b>Asesoría a empresas para la exportación</b>	0	2016-2020	Acumulativo	0	10
<b>Desarrollo Empresarial, Emprendimiento y Oportunidades</b>					
<b>Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados, como la Feria Agroindustrial</b>	5	2019	Acumulativo	1	5
<b>La Ceja en el Mundo</b>					
<b>Plataforma para internacionalización</b>	0	2019	Acumulativo	0	1
<b>Reactivación del Campo</b>					
<b>Activación y dinamización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural</b>	Fue creado y hace años se abandonó el proceso, no existen miembros activos	2019	Acumulativo	0	1
<b>La Ceja, Agenda Turística</b>					
<b>Productos turísticos desarrollados bajo el enfoque marca ciudad</b>	0	2019	Acumulativo	1	1
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>					
<b>Feria de la ciencia en las instituciones educativas y certamen municipal de primeros puestos</b>	0	2016-2019	Acumulativo	0	1

2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
0	0	1	$(\text{Política formulada con plan}/1) * 0.2) + ((\text{plan de acción de la política}/1) * 0.2) + ((\text{porcentaje de ejecución de la política para las vigencias correspondiente}/100) * 0.6))$	Acuerdo de aprobación de la política, Decreto de adopción del plan de acción de la política, Evaluación al plan de acción de la política para las vigencias posteriores a la aprobación
180	200	175	Suma de unidades en producción asistidas	Certificado de asesoría y entrega de insumos
10	10	30	Cantidad de asesorías a empresas para la exportación	Actas Secretaría Desarrollo Económico
5	5	16	Número de talleres realizados	Listados de asistencia
0	0	1	Página web diseñada y funcionando	Enlace de la página web
0	0	1	Cumplimiento de meta	Decreto
1	1	4 (1 por año)	Proyectos turísticos desarrollados bajo el enfoque marca ciudad	Certificado Secretaría Desarrollo Económico
1	1	3 ferias municipales de la ciencia	25 ferias anuales entre los establecimientos educativos y una feria municipal anual	Evidencia gráfica y listados de asistencia

### INDICADORES DE RESULTADO

Subprograma	Indicador de Resultado	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021
Educación preescolar, básica y media	Pruebas ICFES	2 muy superior 5 superior 1 medio	2018	Índice	0	2 muy superior y 6 en superior
	Índice sintético de la Calidad en la Educación	2 MUY SUPERIOR 4 SUPERIOR 2 ALTO	2018	Índice	0	2 muy superior 6 superior
Educación superior para alcanzar los sueños	Sede regional del Sena	0	2019	Acumulativo	0	1
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Personas formadas para el trabajo que se vinculan formalmente al mercado laboral	250	2016-2019	Promedio anual	300	300
	4 cursos cortos de inglés no certificados	2019	Acumulativo	Desarrollo de la herramienta	0	4 módulos implementados
<b>Nuestro compromiso con el Deporte y la Cultura</b>						
Actividad física y deporte	Eventos deportivos y recreativos a nivel local, regional, departamental-nacional-internacional en los que participa el municipio.	73	2016-2020	Promedio	0	12
	Estímulo a deportistas	262	2019	Promedio	0	280
	Número de disciplinas clasificadas a la fase final departamental de juegos institucionalizados	38	2019	Promedio	0	38
Nuestro sello, La Cultura	Reconocimientos Departamentales y Nacionales	2	20169-2019	acumulativo	0	2
<b>Desarrollo económico para el progreso</b>						
Talento humano y empleo	Personas formadas para el trabajo que se vinculan formalmente al mercado laboral	250	2019	Promedio	300	300
	Inserción laboral de jóvenes y adultos, capacitados en competencias laborales	Requerida	2019	Promedio	10	10
Desarrollo empresarial, emprendimiento y oportunidades	Índice regional de competitividad	6	2019	Promedio	6	6
	Formalización Multidimensional de la base empresarial del municipio	0	2016-2019	Porcentaje	20%	20%
La Ceja en el Mundo	Hermanamiento y cooperación con ciudades del mundo	No existe	2019	Acumulativo	0	0
Reactivación del campo	Buenas prácticas agrícolas	0	2019	Acumulativo	4	5
La Ceja Agenda turística	Proyectos de ecoturismo y agroturismo impulsados	1	2019	Acumulativo	1	1
Ciencia, tecnología e innovación motor del cambio	Ecosistemas de interacción empresarial	0	2019	Acumulativo	0	1

2022	2023	Meta cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
2 muy superior y 6 en superior	2 muy superior y 6 en superior	2 muy superior y 6 en superior	Fuente Ministerio de Educación	Fuente Ministerio de Educación
2 muy superior 6 superior	2 muy superior 6 superior	2 muy superior 6 superior	Fuente Ministerio de Educación	Fuente Ministerio de Educación
0	0	1	Sedes regionales construidas	Reporte Sena La Ceja
300	300	1200	Suma de personas empleadas por medio de jornadas o gestiones realizadas por la oficina de empleo promedio de los años 2020 a 2023	Notificación de empresas receptoras
4 módulos implementados	12 módulos implementados	360 personas capacitadas	Reporte Secretaría de Educación	Personas Certificadas
20	25	60	Promedio anual de eventos deportivos realizados en el municipio	Certificados otorgados
290	300	217.5	Promedio anual de deportistas que reciben estímulos	Certificado de entrega INCERDE
39	40	40	Promedio anual de disciplinas en juegos departamentales	Certificado INCERDE
2	2	6	Número de reconocimientos artísticos y culturales	Subsecretaría de Cultura y Juventud
300	300	1200	Suma de personas empleadas por medio de jornadas o gestiones realizadas por la oficina de empleo promedio de los años 2020 a 2023	Notificación de empresas receptoras
10	10	40	Suma de personas empleadas por medio de jornadas o gestiones realizadas por la oficina de empleo certificados en educación para el empleo promedio	Notificación de empresas receptoras
6	5	5	Rakin departamental	Reporte Desarrollo Económico
20%	Requerida	0,2	Carpeta digital de documentos de cumplimiento (cámara de comercio, Rut, Industria y Comercio y demás)	Secretaría de Desarrollo Económico
0	1	Convenio de hermanamiento y cooperación	Convenio firmado	Hermanamiento y cooperación con ciudades del mundo
5	5	19	Predios con implementación de buenas prácticas agrícolas y producción BPAP	Certificado Desarrollo Económico
1	1	4 (1 por año)	Suma de proyectos de ecoturismo y agroturismo impulsados	Evidencia gráfica y listados de asistencia
1	0	2	2 ecosistemas de interacción empresarial	Sistemas de interacción implementados- Actas de reunión



Línea  
Estratégica 4

# La Ceja viva y sostenible



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### **3.2.4 Línea Estratégica: La Ceja Viva y Sostenible**

El territorio es un organismo, con sus sistemas hídrico, ambiental, vial, habitacional y de servicios, estos sistemas son los que permiten el funcionamiento adecuado del ente territorial, representados en el cuidado de las fuentes hídricas y su adecuada intervención, la conservación y recuperación de los bosques, los corredores biológicos y la fauna.

El sistema de redes que permite el abastecimiento y descarga de los servicios públicos, también involucra y se relaciona con los sistemas mencionados anteriormente, pues en general es por el sistema vial por donde se extienden las redes a lo largo del territorio en atención de las necesidades habitacionales y de servicios.

De esta manera todos los sistemas convergen y aunque cada uno sea independiente, depende de los demás para su correcto funcionamiento. Es así como el territorio puede crecer de una manera ordenada, para lo cual el instrumento de coordinación armónica es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Los equipamientos colectivos, el espacio público, la construcción, mantenimiento, señalización y operación vial; la expansión y mantenimiento de redes, la gestión del territorio a través del licenciamiento para su desarrollo, la promoción de nuevos desarrollos para el mejoramiento y la construcción de vivienda, y la protección del medio ambiente son los retos principales desde esta línea.

Si bien, la construcción de nuevos equipamientos de infraestructura es necesaria, no podemos dejar de lado la inversión para el mantenimiento de la infraestructura existente y la modernización de estos, con el fin de evitar su deterioro y detrimento.

#### **3.2.4.1 Objetivo**

Contribuir al desarrollo equilibrado, sustentable y sostenible del territorio, haciendo más eficientes los sistemas físicos, bióticos, naturales y artificiales que hacen parte del desarrollo humano en armonía con la naturaleza.

3.2.4.2 Línea Estratégica articulada a los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Proyecto Plan Departamental de Desarrollo

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Producción y consumo responsable. Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible



LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Plan Municipal

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO  
2020 -2023

La Ceja viva y sostenible



UNIDOS

Plan Departamental

UNIDOS  
2020- 2023

Nuestra economía  
Nuestro planeta  
Nuestra vida  
Nuestra gobernanza



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Plan Nacional

PACTO POR COLOMBIA,  
PACTO POR LA EQUIDAD  
2018- 2022

Pacto por la legalidad  
Pactos transversales

### 3.2.4 3 Diagnóstico

El Desarrollo del territorio en los últimos años ha significado un cambio en la forma de ocupación que aunque en su dinámica mantiene los cinco pisos máximo de altura, la redensificación ha llegado a un segundo momento en la ocupación, es decir, la construcción de uno y dos niveles ha sido reemplazada por edificación multifamiliar, la cual se ha extendido hasta las zonas de expansión urbana, adoptadas recientemente por el PBOT en su revisión de largo plazo; estos nuevos desarrollos, presionados en parte por el incremento en el valor de la tierra y la alta demanda ha traído consigo nuevos retos administrativos en lo relacionado a la prestación de servicios públicos y la movilidad.

Los retos en materia del ordenamiento transforman las dinámicas de interacción con el territorio, pero también el equilibrio con el ambiente. Nuestro compromiso es ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades departamentales y territoriales, proyectos y programas de desarrollo sostenible, así como obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa, protección, descontaminación y recuperación del ambiente, los recursos naturales y el bienestar de los animales.

En tal sentido todas las acciones dirigidas a La Ceja Viva y Sostenible deben procurar que las acciones en materia de ordenamiento, infraestructura, movilidad, ambiente, el bienestar animal y vivienda propendan por esa relación equilibrada (capacidad de soporte).

La infraestructura debe ser planeada como espacio de transformación social del territorio, a través de intervenciones que mejoran la calidad de vida de los habitantes en los entornos de socialización, educativos, comunitarios, de movilidad, entre otros. La dependencia encargada recomienda desde su diagnóstico sectorial el mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura educativa, mantenimiento de cubiertas, componentes hidráulicos, conectividad a internet, escenarios deportivos y culturales, enfocados a continuar con el fortalecimiento de la infraestructura en pro de la formación de los habitantes del municipio.

A la fecha el sistema de espacio público cuenta con una malla vial de 77472 metros lineales, con un estado regular de 7114 metros lineales. Su estado total de deterioro es 1888 metros lineales; de ahí la necesidad entonces de generar nuevas conexiones y el plan vial del Municipio.



### Trazado proyección Circunvalar Sur

Es fundamental evaluar las diferentes alternativas de desarrollo vial bajo un enfoque integral, que contenga inmersos los aspectos de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, obras de urbanismo y pavimentos. Así, como integrar a dichos procesos, el componente de articulación social para el cuidado y preservación de las obras.

La gestión de estas obras, requieren de fuentes de financiación tales como sistemas de valorización, entre otros.

El sector de vivienda de interés social impulsado desde la Administración municipal se desarrolla bajo diferentes metodologías desde las cuales se impulsan proyectos directamente o se promueve el cierre financiero de los beneficiarios con la entrega de subsidios, actualmente se adelantan proyectos desde la vigencia anterior con los cuales se pretende impactar el indicador de déficit de vivienda de 16,6%. En este proceso se actualizó la Política Pública de Vivienda con el fin de modernizar las modalidades de apoyo a los potenciales beneficiarios.



### Estadísticas Secretaría de Movilidad

Estación	Hora pico	Volumen vehicular
<b>Calle 27- Carrera 22: maestra</b>	5:00 pm – 6:00 pm	1345 vehículos
<b>Calle 27- Carrera 13: específica 1</b>	5:15pm – 6:15 pm	1833 vehículos
<b>Calle 19- Carrera 13: específica 2</b>	6:00 pm – 7:00 pm	1661 vehículos
Calle 19- Carrera 17 y Carrera 18: específica 3 (Plaza de Mercado)	<b>6:00 pm – 7:00 pm</b>	<b>3604 vehículos</b>
<b>Parque principal: específica 4</b>	5:15pm – 6:15 pm	1784 vehículos
<b>Carrera 26- Calle 19 y Calle 20: específica 5</b>	5:30 pm – 6:30 pm	1148vehiculos
<b>Carrera 20- Calle 8 y Calle 8A: específica 6</b>	5:15pm – 6:15 pm	2449 vehículos

**Fuente:** Secretaría de Movilidad

Se requiere continuar con la depuración del proceso circunvalar sur, por considerarse un proyecto de alta importancia para la movilidad urbana y conectividad regional, que redundan en múltiples beneficios sociales, comerciales y de competitividad. Para ello, se debe tener en cuenta la gestión predial en el tramo entre el sector de La Aldea y Fátima; así como, basados en los trazados geométricos actuales, realizar un nivel de detalle de estos, ajustado a la gestión predial actual, y la consecución de recursos para la construcción de la estructura de pavimento requerido. En la actualidad, se cuenta con el carretable en afirmado entre la glorieta de La Unión y el sector de la Aldea en la carrera 20 de 2,5 kilómetros.

En materia de parque automotor a 31 de diciembre de 2019, el municipio cuenta con 20969 vehículos matriculados. En este mismo año se presentaron 181 accidentes de tránsito de los cuales 123 tuvieron lesiones y 5 con desenlace fatal en muerte.

Por su parte, el componente de acueducto, alcantarillado y aseo, es administrado por Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., ente encargado de operar estos servicios públicos domiciliarios en el Municipio de La Ceja. Así mismo, debe velar por el buen estado de la infraestructura necesaria para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios, tales como las redes de acueducto y alcantarillado, y debe garantizar la calidad de la

prestación de los servicios antes mencionados, basados en el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La calidad de vida de una población está íntimamente ligada a la existencia de infraestructuras adecuadas que permitan realizar las diferentes actividades básicas, recreacionales en condiciones de comodidad y seguridad. En este contexto la infraestructura en materia de servicios públicos domiciliarios juega papel fundamental porque afecta directamente a todos los ámbitos de la sociedad al permitir la intercomunicación, el comercio, delimitar las zonas productivas, minimizar el impacto de los factores climáticos y conformar la estructura urbanística y estética de un municipio en pro de la población, es por esto que Empresas Públicas de la Ceja contempla para el Plan de Desarrollo Municipal La Ceja Nuestro Compromiso 2020 - 2023 lo siguiente:

**Agua potable:**

- Número de usuarios: 20153
- Metros lineales de redes: 85 km
- Caudal otorgado: 188.8 litros por segundo
- Caudal promedio tratado: 82 litros por segundo
- Índice de agua no contabilizada: 17.5%
- Índice de riesgo de calidad de agua potable: 0.12%
- Continuidad: 24 horas / 7 días
- Cobertura: 100% zona urbana
- Número de sistema de tratamientos: 3

**Saneamiento básico:**

- Número de usuarios: 19999
- Metros lineales de redes: 83 km
- Caudal promedio tratado: 138 litros por segundo
- Porcentaje de remoción de carga orgánica: 70%
- Red pluvial: 20 kilómetros
- Continuidad: 24 horas / 7 días
- Cobertura: 100% zona urbana
- Número de sistema de tratamientos: 1

**Aseo:**

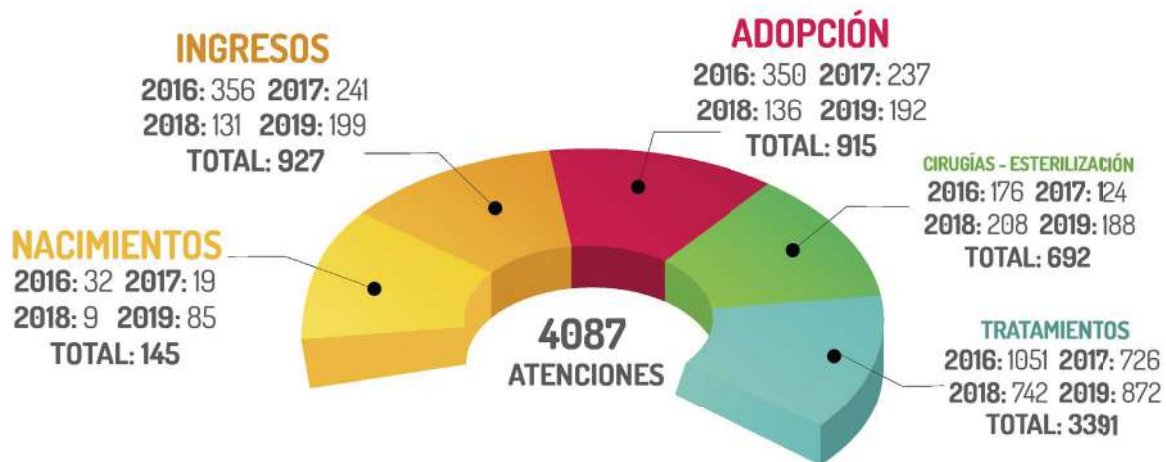
- Número de usuarios: 20528  
Urbanos: 18.141  
Rurales: 2.387
- Toneladas por tipo de residuo Recolectado anual:  
Orgánico 6571,5 tn/ año  
Reciclaje: 1344,6 tn/año  
Inservible: 7071,4 tn/año
- Vida útil del relleno sanitario: hasta el año 2022
- Metros zonas verdes en mantenimiento: 247250 m2
- Cobertura actual de barrido: 2250 kilómetros mensual

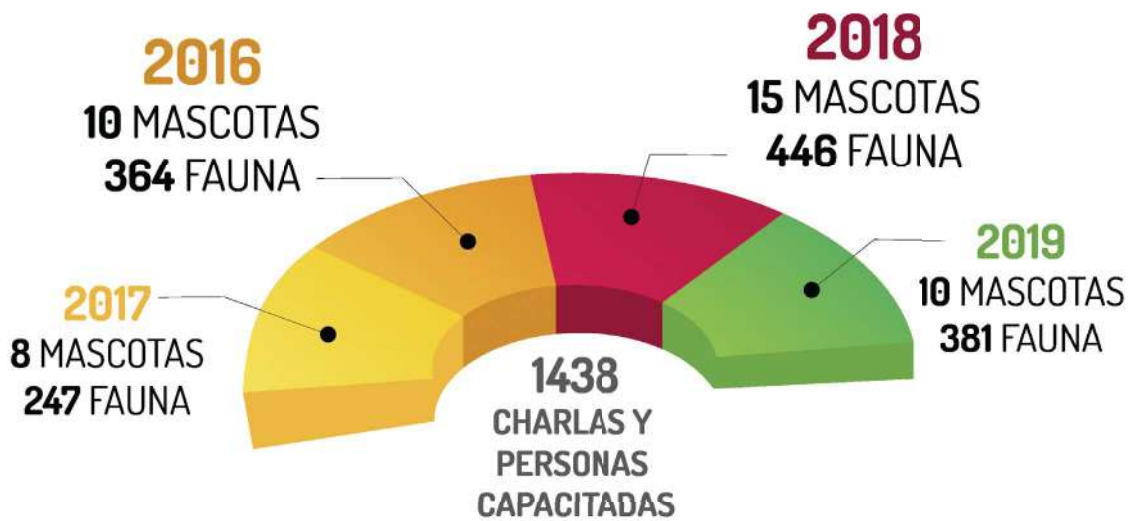
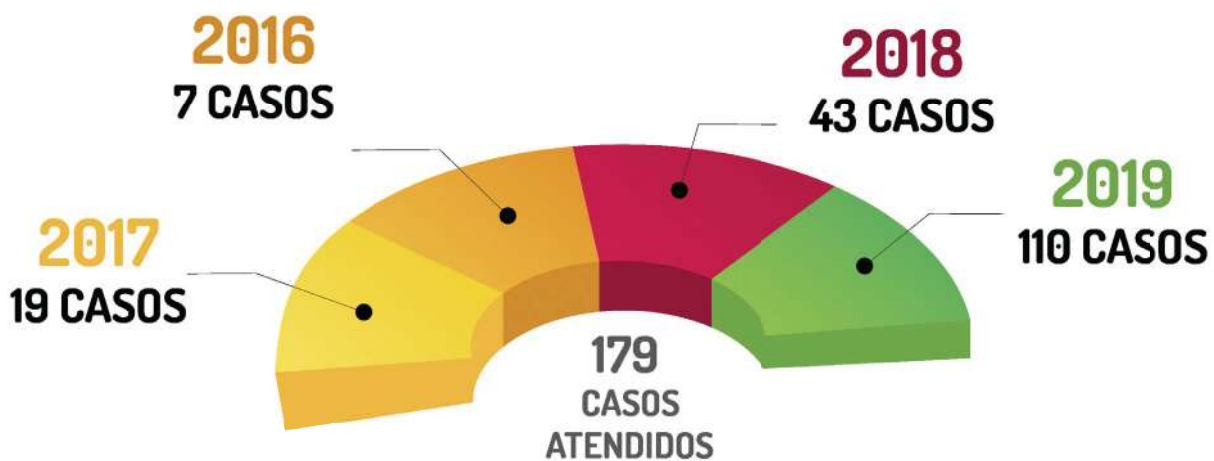
En cuanto a las frecuencias recolección, en la zona urbana se realiza cinco días a la semana, en la zona rural 3 días a la semana y 2250 kilómetros de barrido mensual.

Si bien es importante lo anteriormente expuesto, también es de vital importancia la conservación y restauración de los bosques naturales, a través de la estrategia BanCO2 que consiste en el pago por servicios ambientales con el cual las empresas compensan y pagan a la entidad ambiental, para el caso Cornare, las incidencias de sus actividades en indicadores de impacto como el cambio climático.

El Municipio de La Ceja tienen 83 familias activas del área rural en esta estrategia que reciben compensaciones por parte de Cornare por reforestación de sus predios y generación de oxígeno. Cabe mencionar, además, que como una contribución a la salud de los campesinos y a los efectos ambientales de los fogones a leñas, la estrategia de estufas eficientes a 2019 focalizó en el Municipio de La Ceja a 40 familias.

En materia de bienestar animal el principal reto que enfrenta la Administración Municipal es la generación de un espacio para el cuidado transitorio y temporal de los animales en calle y de calle a través de un albergue con condiciones de calidad en su infraestructura. Algunas estadísticas significativas muestran lo siguiente:





### 3.2.4.4 Propósito

Consolidar un hábitat que cubra las necesidades de equipamiento, servicios, infraestructura y ambiente, propiciando un territorio sostenible y sustentable. Para ello se identifican las necesidades desde cada uno de sus componentes y se acometen las acciones prioritarias que permitan alcanzar el objetivo.

Desde esta línea se plantean labores urgentes y específicas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones y presión del acueducto municipal, la planta de tratamiento de aguas residuales y la disposición de residuos sólidos; la recuperación de los corredores biológicos, la reforestación de áreas de interés para la regulación hídrica, la concientización de la población frente al cuidado del ambiente en su comportamiento social.

La infraestructura vial, entendida desde un componente más robusto entiende la construcción y mantenimiento de los corredores viales urbanos y rurales junto con todos los elementos necesarios para garantizar una movilidad segura y técnicamente concebida, de la misma manera que la infraestructura de los servicios públicos y el equipamiento necesario para consolidar la prestación de servicios de calidad.

Es importante resaltar que La Ceja avanza en esfuerzos por consolidar el uso de medios de transporte sostenibles como la bicicleta, fomentar en la comunidad su reconocimiento como un medio amigable con el ambiente, que además contribuye a la actividad física y salud de las personas debe ser uno de los factores claves a la hora de planear el territorio. Requiere infraestructura adecuada y espacios pertinentes para que peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, se reconozcan como actores en la vía con responsabilidades y deberes para la seguridad propia y de los demás.

Por su parte, el bienestar de los animales será pilar de esta Administración, entendiendo que el cuidado, protección y prestación de servicios veterinarios debe promoverse como oportunidad para generar conciencia en la población frente a la tenencia responsable de animales de compañía y la atención integral de aquellos que habitan el albergue, un espacio que en óptimas condiciones puede contribuir a mejorar la calidad de vida de muchos animales.

De igual forma, de esta línea es clave la concepción del espacio público, planeado para la convivencia, el derecho a circular en armonía y con accesibilidad, para que las dinámicas que en ellos convergen sean apropiadas y en beneficio del espacio y la ciudadanía; entendiendo que la dimensión social y económica del espacio público debe ser reconocida, analizada y tenida en cuenta a la hora de plantear cualquier desarrollo de infraestructura. La proyección de parques alineados y trazados armónicamente en el marco del río, así como la necesidad de nuevos espacios públicos barriales son algunos de los factores a los que se apostará.

En cuanto a la vivienda, se proyecta que la comunidad acceda a oportunidades de mejoramiento y nueva vivienda, de forma integral para mejorar la calidad de vida de los núcleos familiares generando sentido de pertenencia y aportando al tejido social del Municipio.



## Planeación para el desarrollo

- Planeación estratégica y estudios del territorio
- Aplicación y control de la norma urbana

## Vivienda y ambientes dignos

- Oportunidad para la adquisición de vivienda
- Apoyo al mantenimiento de vivienda

## Movilidad sostenible

- Vías de calidad
- Señalización y operación vial

## Nuestro ambiente

- Responsabilidad ambiental
- Bienestar animal
- Agua, recurso vital
- Residuos sólidos
- Educación ambiental

## Nuestro espacio público

- Parques del río
- Espacios públicos barriales
- Urbanismo y amoblamiento urbano

## Infraestructura de servicios a la comunidad

- Infraestructura de servicios
- Infraestructura deportiva
- Infraestructura administrativa
- Infraestructura educativa

## Servicios públicos de calidad

- Acueductos, alcantarillado y saneamiento básico
- Alumbrado público
- Pozos sépticos



Línea  
Estratégica 4

# La Ceja viva y sostenible



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 3.2.4.5 Programa: Planeación para el Desarrollo

La planeación se constituye en el punto de partida que establece las directrices estratégicas para guiar todo el ciclo de gestión pública orientado al desarrollo. El ordenamiento territorial es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, estableciendo su cohesión social, política y cultural en forma sostenible; además de procurar la armonía entre las actividades humanas, el uso de los recursos naturales y la ocupación del territorio mismo que busca generar condiciones para concertar y articular las políticas públicas.

#### 3.2.4.5.1 Subprograma: Planeación estratégica y estudios del territorio

La planeación estratégica es una herramienta que permite gestionar el cambio a través de procesos y estudios del comportamiento humano y social, de las dinámicas poblacionales y las formas de asentarse y moverse en el territorio; las cuales nos permiten generar diagnósticos como insumos para la implementación de soluciones aplicando instrumentos de gestión del suelo y acciones concretas en el mismo.

#### 3.2.4.5.2 Subprograma: Aplicación y control de la norma urbana

El desarrollo del territorio se fundamenta en los principios jurídicos de la función social y ecológica de la propiedad, la distribución equitativa de cargas y beneficios, las cuales propenden por el cumplimiento a través de este subprograma. La legalidad es imperativa en el desarrollo del territorio, ya que protege la integridad de las personas, evitando los asentamientos en zonas de riesgo, y busca la equidad territorial y el desarrollo sostenible. (Ley 388 de 1997).

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			acumulativo - positivo							
<b>Planeación Estratégica y Estudios del Territorio</b>										
Instrumentos de planificación gestionados para su implementación	0	2016-2019	Acumulativo	1	2	0	0	3	Número de estudios realizados y adoptados	Decreto de adopción
<b>Aplicación y Control de la Norma Urbana</b>										
Metros cuadrados de suelos de expansión urbana incorporados	117.200 metros cuadrados	2016-2019	Acumulativo	142.500	142.500	142.500	142.500	570.000 mtrs2	Metros incorporados	Catastro Municipal

### 3.2.4.6 Programa: Movilidad sostenible

La movilidad es un factor clave del desarrollo integral del territorio, las necesidades en esta materia implican las estrategias para descongestionar las vías, impulsar el uso de nuevos medios de transporte y el reconocimiento de los deberes de todos los actores en la vía. La apertura de nuevos cruces viales, la semaforización de puntos estratégicos, el mantenimiento a las vías en mal estado, la promoción del uso de la bicicleta y de un sistema público de las mismas para generar sentido de pertenencia hacia los referentes de movilidad del municipio. Está constituido por toda la infraestructura que se utiliza para el sistema de transporte urbano y rural, los subprogramas que comprende son:

#### 3.2.4.6.1 Subprograma: Vías de calidad

La productividad del municipio va de la mano con el desarrollo de la infraestructura vial. Es por esto que este subprograma tiene como fin mejorar la conectividad de vías terciarias, así como su debido mantenimiento. En la zona urbana, también se deben implementar nuevas conexiones viales, puentes, apertura de nuevas vías que mejoren la movilidad y sean consecuentes con el crecimiento del Municipio.

#### 3.2.4.6.2 Subprograma: Señalización y operación vial

El gran propósito de este subprograma es disminuir el índice de accidentalidad con la implementación de estrategias de seguridad, a través de pedagogía vial, señalización reglamentaria y alianzas estratégicas con diferentes entidades.



## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020		
<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>						
<b>Vías de Calidad</b>						
Estado de malla vial urbana	7,5 km	2019	Acumulado	0,5 km de pavimentación		
Estado de malla vial rural	20 km	2019	Acumulativo	0		
Vías construidas para todos	2,5 km carreteable Circunvalar Sur	2019	Acumulativo	0		
Mantenimiento vial	100 km	2016-2019	Sostenimiento	100 km		
Señalización y Operación Vial						
Ciclorrutas construidas y/o mantenidas	3	2019	Acumulativo	0,5 Km		
Cruces semafóricos instalados y o mantenidos	4	2016 - 2019	Acumulativo	1		

2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
0,5 km de pavimentación	2 km de pavimentación	2 km de pavimentación	5km de pavimentación	Kilómetros de malla vial pavimentados	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
3 km suelo cemento y/o placa huella	3,5 km suelo cemento y/o placa huella	3,5 km suelo cemento y/o placa huella	10 Km de Suelo cemento y/o placa huella	Kilómetros de malla vial pavimentados	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
0	0	2,5 km	2,5 km	Kilómetros construidos	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
100 km	100 km	100 km	400 km	Kilómetros de mantenimiento vial realizados	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
0,5 Km	2 Km	2 Km	5 Km	Kilometros de ciclorrutas construidas	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
3	0	0	4	Cruces semafóricos instalados	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura

### 3.2.4.7 Programa: Vivienda y Ambientes Dignos

Constituye un elemento fundamental en el desarrollo de la familia, su calidad de vida, la estabilidad y por ello se han determinado dos subprogramas que enmarcan lo relacionado con la habitabilidad digna el tema:

#### 3.2.4.7.1 Subprograma: Oportunidad para la adquisición de vivienda

Brindar bienestar a las familias cejeñas a través de entornos habitacionales que posibiliten el buen vivir y la proyección del sentido de pertenencia a un territorio planeado armónicamente.

#### 3.2.4.7.2 Subprograma: Apoyo al mantenimiento de vivienda

Para las viviendas que por sus condiciones necesiten mejoramiento y mantenimiento al no garantizar seguridad ni calidad de vida para sus ocupantes.

La vivienda, de la misma manera que muchos de los componentes de este Plan tiene un componente urbano y otro rural, garantizando en todo momento la protección y fomento del desarrollo rural.

## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
Subsidios asignados vivienda nueva	299	2019	Acumulativo	150	150	150	50	500	Subsidios otorgados	Resoluciones vivienda
Subsidios de mejoramiento de vivienda	7	2019	Acumulativo	40	40	40	30	150	Subsidios otorgados	Resoluciones vivienda

### 3.2.4.8 Programa: Nuestro Ambiente

Se consideran los siguientes subprogramas desde sus enfoques particulares presentando las herramientas y estrategias para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, entre las acciones previstas se priorizan las relacionadas con educación ambiental, protección animal, protección y conservación de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y reforestación.

#### **3.2.4.81 Subprograma: Responsabilidad ambiental**

En coherencia con el desarrollo sostenible es necesario implementar acciones disruptivas que permitan la conservación de nuestro hábitat, involucrando desde los más pequeños hasta los más adultos con la responsabilidad de retribuir al ambiente con hechos como la siembra de árboles, que conllevan a la conservación de los bosques. Gracias a la reforestación, se genera la conservación de la fauna y flora, indispensables para un funcionamiento equilibrado de los ecosistemas. A su vez, es importante la articulación interinstitucional la cual permite aunar esfuerzos y multiplicar los recursos para la conservación del ambiente.

#### **3.2.4.82 Subprograma: Bienestar animal**

El bienestar de los animales de compañía y de otras especies, hace parte del desarrollo armónico de una sociedad que propende por el cuidado del ambiente. En La Ceja, deben aumentarse los esfuerzos para sensibilizar a las personas frente a la tenencia responsable, así como es urgente fortalecer el centro de bienestar animal y su equipo profesional, de esta manera, se brindará capacitaciones de prevención y atención veterinaria de calidad.

#### **3.2.4.8.3 Subprograma: Agua, recurso vital**

La calidad del agua de los afluentes del municipio de La Ceja debe mejorar, en sinergia con la comunidad, el comercio y las empresas, desarrollando acciones que permitan que los vertimientos tengan el menor impacto posible. Junto a la Corporación Autónoma Regional se harán procesos de seguimiento, control y mejoramiento de tecnología en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, así como el mantenimiento de caños y quebradas.

#### **3.2.4.8.4 Subprograma: Residuos sólidos**

Es fundamental mejorar el proceso de separación de los residuos, si bien La Ceja es modelo a nivel internacional en su manejo, no se puede bajar la guardia y se deben intensificar las acciones pedagógicas en instituciones educativas, hogares y empresas. Esto permitirá ampliar la vida útil del relleno sanitario, la optimización de los recursos en la recolección y disposición genera un efecto directo en la tarifa de aseo por eso Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. mejorará dicho proceso. El Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) debe actualizarse para garantizar la cobertura en las zonas de expansión del municipio que actualmente no cuentan con algunos servicios.

#### **3.2.4.8.5 Subprograma: Educación ambiental**

El amor por nuestro planeta se debe inculcar desde edades tempranas tanto en espacios educativos, familiares y empresariales. La implementación de cátedras ambientales, en acompañamiento de Cornare y los diferentes colectivos ambientales del municipio se puede lograr la sensibilización y el compromiso de cada uno de los ciudadanos. La capacitación en buenas prácticas agrícolas (BPA) permite fortalecer los productores rurales y les brinda herramientas para la mejora de la calidad y la optimización de los recursos.



### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			acumulativo - positivo							
<b>Responsabilidad Ambiental</b>										
Protección y conservación	4	2019	Acumulativo	4	4	4	4	16	Convenios celebrados	Subsecretaría de Medio Ambiente
Protección integral ambiental	8200	2016 - 2019	Acumulativo	2000	2000	2000	2000	8000	Siembra de arboles - Recuperación de áreas protegidas	Subsecretaría de Medio Ambiente
Adquisición de predios	1	2019	Acumulativo	1	0	1	0	2	Predios adquiridos	Subsecretaría de Medio Ambiente
<b>Bienestar Animal</b>										
Cuidado y Protección Animal	2000	2016-2019	Acumulativo	200	200	200	200	800	Animales intervenidos	Subsecretaría de Medio Ambiente
<b>Agua, Recurso Vital</b>										
Conservación y reforestación	3995	2016-2019	Promedio	17391	17391	17391	17391	17391	Metros lineales de limpieza y mantenimiento de caños y quebradas	Subsecretaría de Medio Ambiente y EEPP
<b>Residuos Sólidos</b>										
Actualización PGIRS	1	2019	Porcentaje	50%	50%	0	0	100%	PGIRS Actualizado	Subsecretaría de Medio Ambiente y EEPP
<b>Educación Ambiental</b>										
Formación en Educación Ambiental	800	2019	Acumulativo	200	200	200	200	800	Número de formación en educación ambiental realizadas	Subsecretaría de Medio Ambiente



### **3.2.4.9 Programa: Nuestro Espacio Público**

Este programa busca brindar al municipio el desarrollo de infraestructuras sostenibles que generen espacios para el goce y el disfrute armónicos de zonas peatonales con equipamientos culturales y deportivos. También busca el embellecimiento de los entornos barriales y la dinamización de estos, con amoblamientos acordes a estas intervenciones.

#### **3.2.4.9.1 Subprograma: Parques del Río**

Es un proyecto estratégico del municipio que busca potencializar un eje ecológico para transformarlo en espacio público para el goce y disfrute de la comunidad en general, promoviendo las actividades deportivas, recreativas y culturales, por medio de una propuesta paisajística y turística de impacto regional.

#### **3.2.4.9.2 Subprograma: Espacios públicos barriales**

Desde el mejoramiento y reconstrucción de estos espacios se logra que la comunidad se integre en los procesos sociales y culturales, generando condiciones de calidad y hábitat en el barrio.

#### **3.2.4.9.3 Subprograma: Urbanismo y amoblamiento urbano**

Este subprograma se refiere a la distribución de equitativa y cualitativa de los espacios públicos, como los parques ya habilitados y aquellos que requieren mejoramiento de su infraestructura, con el objetivo de generar una mayor apropiación y disfrute por parte de la comunidad.

### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			acumulativo - positivo							
<b>NUESTRO ESPACIO PÚBLICO</b>										
<b>Parques del Río</b>										
Parques del Río	0	2019	Acumulativo	0	1	0	0	1	Construcción del Parque en la Rivera de la quebrada La Pereira	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura
<b>Parques Barriales</b>										
Recuperación de parques públicos barriales	0	2019	Acumulativo	2	1	1	1	5	Número de parques barriales recuperados	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Movilidad
<b>Urbanismo y amoblamiento urbano</b>										
Sistema público de bicicletas	0	2019	Acumulativo	0	2	2	0	4	Estaciones sistema público de bicicletas construido	Acta de recibo de obra Secretaría de Infraestructura

#### 3.2.4.10 Programa: Infraestructura de servicios a la comunidad

Que hace referencia a la adecuación de espacios, no solo en los parques ya habilitados y que requieren mejoramiento de la infraestructura, sino de los espacios públicos que requieren enriquecimiento para el peatón, a lo largo de vías, bulevares, malecones u otros espacios.

##### 3.2.4.10.1 Subprograma: Infraestructura de servicios

Es el conjunto de elementos o servicios necesarios para que una comunidad se conecte de manera integrada y desarrolle sus actividades efectivamente. El municipio de La Ceja requiere mejorar los espacios peatonales conectados con parques lineales y ciclorutas planeadas en este cuatrienio.

##### 3.2.4.10.2 Subprograma: Infraestructura deportiva

La Ceja es un municipio con un gran talento deportivo, reconocido a nivel internacional en ciclismo, atletismo, lucha, entre otras disciplinas tradicionales y alternativas, que requieren de mejores espacios para que cada vez

más niños, niñas y jóvenes se conviertan en nuevas promesas deportivas. El deporte, la educación y la cultura son la mejor herramienta para el crecimiento integral de los cejeños, es por esto que este subprograma desarrolla infraestructuras deportivas modernas para lograr estos objetivos.

#### **3.2.4.10.3 Subprograma: Infraestructura administrativa**

Siendo consecuentes con el desarrollo del municipio y con los ambientes laborales de los servidores públicos, se pretende por medio de este subprograma, modernizar y equipar las instalaciones administrativas con el fin de generar un desempeño de alta calidad que derive en un mejor servicio a la comunidad.

#### **3.2.4.10.4 Subprograma: Infraestructura educativa**

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de cada individuo, los ambientes educativos favorecen el aprendizaje, por esta razón, se pretende modernizar diferentes infraestructuras educativas, en la zona urbana y rural.



### INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador acumulativo - positivo	2020	2021
<b>Infraestructura de Servicios</b>					
Plaza de mercado municipal adecuada	0	2019	Acumulativo	0	1000
Construcción del Albergue municipal	1	2019	Acumulativo	1	0
Equipamientos para la Seguridad	1 comando de policía y 2 subestaciones	2019	Acumulativo	0	0
Ampliación y construcción Sede Centro Día	1	2019	Acumulativo	1 Sede ampliada	0
Centro Cultural Urbano	1	2019	Acumulativo	0	0
<b>Infraestructura Deportiva</b>					
Coliseo multipropósito (actividades luctatorias)	1 espacio de 576 mts <sup>2</sup>	2019	Acumulativo	0	0
Piscina semiolímpica	0	2019	Acumulativa	0	0
Mantenimiento a escenarios deportivos	16	2019	Promedio	16	16
Pista de ruta patinaje	0	2019	Acumulado	0	0
<b>Infraestructura Administrativa</b>					
Mantenimiento, adecuación y construcción de edificios públicos	No establecida	2019	Acumulado	0	700
<b>Infraestructura Educativa</b>					
Construcción y/o modernización de plantas educativas físicas	1	2019	Acumulativo	0	0
Construcción de Bibliotecas	2	2019	Acumulativo	0	1

2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
1000	1000	3000	Metros cuadrados intervenidos	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
0	0	1	Cumplimiento de la meta	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
2	0	2 equipamientos para la seguridad	Numero de equipamientos para la seguridad construidos	Acta de recibo de obra Secretaria de Infraestructura
0	1 construcción de sede	1 sede ampliada y 1 construida	Suma de sedes ampliadas y construidas	Acta de recibo de obra Secretaria de Infraestructura
0	1	1	1 centro Cultural Corregimiento San José, 1 Centro Cultural Zona Urbana	Acta de recibo de obra Secretaria de Infraestructura
1	0	1	Coliseo multipropósito construido	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
0	1	1	Cumplimiento de la meta	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
16	16	16	Número de mantenimiento realizados	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
1	0	1	Cumplimiento de la meta	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
0	100	800	Número de metros Cuadrados mejorados, adecuados y/ o construidos	Número de metros mejorados, adecuados y/ o construidos
1	2	3	Cumplimiento de la meta	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura
1	0	2	Número de Bibliotecas construidas	Acta de recibo de obra Secretaria de infraestructura

### **3.2.4.11 Programa: Servicios Públicos de Calidad**

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. se ha posicionado a nivel regional y nacional por la calidad de los servicios que presta. Es un referente en el modelo de Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS), en la calidad del agua según los estándares de Índice de Riesgos de Calidad del Agua (IRCA). Con este programa se pretende incrementar los estándares de calidad y el nivel de satisfacción de sus usuarios.

#### **3.2.4.11.1 Subprograma: Acueducto, alcantarillado y saneamiento básico**

Para lograr una sostenibilidad y un crecimiento armónico del municipio, se debe garantizar la expansión de las redes de acueducto y alcantarillado, el desarrollo de nueva infraestructura que permita el cubrimiento de la demanda del servicio y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de cada uno de los procesos.

#### **3.2.4.11.1 Subprograma: Alumbrado público**

La implementación de nueva tecnología que contribuya con la sostenibilidad de los recursos naturales, es un compromiso de esta administración. Así como la expansión de las redes de alumbrado público, permite un municipio más agradable y seguro.

#### **3.2.4.11.3 Subprograma: Pozos Sépticos**

El saneamiento básico también es indispensable para mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales. Se buscarán aliados estratégicos, con miras a alcanzar una cobertura total.



## INDICADORES DE PRODUCTO

Indicador de producto	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			acumulativo - positivo							
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>										
<b>Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico</b>										
Reposición y expansión de redes de acueducto	85 km	2019	Acumulativos	1 km	1 km	1 km	1 km	4 km	Suma de kilómetros de tubería de expansión y reposición de acueducto	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
Reposición y expansión de redes alcantarillado	85 km	2019	Acumulativos	1 km	1 km	1 km	1 km	4 km	Suma de kilómetros de tubería de expansión y reposición de alcantarillado	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
PTAR tercera fase	1 y 2 terminadas	2016-2019	Acumulativos	1	0	0	0	1	Construcción tercera fase	Acta de recibo de obra Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
<b>Alumbrado Público</b>										
Ampliación de cobertura zona rural	Parque lumínico deteriorado en un 92%	2019	Acumulativos	400	400	400	400	Cambio de luminarias de sodio a LED 1600	Suma de luminarias cambio sodio a led	Informe ILDETEC
<b>Pozos sépticos</b>										
Instalación de pozos sépticos	120	2016-2019	Acumulativos	0	10	10	10	30	Número de pozos sépticos instalados	Subsecretaría de Medio Ambiente

### INDICADORES DE RESULTADO

Indicador de Resultado	Línea base	Período de medición	Tipo de indicador	2020	2021	2022	2023	Meta Cuatrienio	Fórmula	Descripción de los datos fuente del indicador
			Acumulativo - positivo							
<b>Planeación para el Desarrollo</b>										
Cumplimiento del Expediente municipal	No establecida	2016-2019	Porcentaje	4	10	10	10	34	Porcentaje de avance Expediente Municipal	Departamento Administrativo de Planeación
<b>Movilidad Sostenible</b>										
Índice de accidentalidad	181 accidentes	2019	Reducción	120	170	170	170	170	Reducir la accidentalidad en un 4 % en el cuatrienio	Secretaría de Movilidad
<b>Vivienda y ambientes dignos</b>										
Subsidios de vivienda solicitados	3000	2016-2019	Acumulativo	150	150	150	50	500	Número de subsidios para vivienda nueva otorgados	Subsecretaría de Vivienda
<b>Nuestro Ambiente</b>										
Implementación del PGIRS	0,2666	2016-2019	Porcentaje	30	40	50	66,66	66,66	(Metas implementadas / Metas planteadas) *100	Subsecretaría de Medio Ambiente
Índice de atención en educación ambiental	No determinada	2019	Porcentaje	10	30	30	30	100	Porcentaje de atención a población en educación ambiental	Subsecretaría de Medio Ambiente

# Plan Financiero 2020 - 2023

Programa	Subprograma	Costo Anual Estimado				
		2020	2021	2022	2023	Total
<b>Línea 1: Gobierno Cercano y Moderno</b>						
1.1. Institucionalidad para Ti	1.1.1. Gestión y evaluación administrativa	1.080.000.000	1.900.000.000	2.395.000.000	2.465.000.000	7.840.000.000
	1.1.2. Tecnología y comunicación pública	1.100.000.000	1.265.000.000	1.585.000.000	1.595.000.000	5.545.000.000
	1.1.3 Sistemas de información	310.000.000	320.000.000	330.000.000	340.000.000	1.300.000.000
<b>Subtotal Institucionalidad Para Ti</b>		<b>2.490.000.000</b>	<b>3.485.000.000</b>	<b>4.310.000.000</b>	<b>4.400.000.000</b>	<b>14.685.000.000</b>
1.2. Gobernabilidad de Calidad	1.2.1 Nuestro compromiso con la seguridad	2.140.000.000	4.558.000.000	1.674.000.000	2.000.000.000	10.372.000.000
	1.2.2. Convivencia ciudadana	264.908.014	347.889.617	359.678.578	371.646.436	1.344.122.645
<b>Subtotal Gobernabilidad de Calidad</b>		<b>2.404.908.014</b>	<b>4.905.889.617</b>	<b>2.033.678.578</b>	<b>2.371.646.436</b>	<b>11.716.122.645</b>

1.3 Nuestro Compromiso con la Gobernanza	1.3.1. Confianza ciudadana	0	100.000.000	0	0	100.000.000
	1.3.2. Participación ciudadana	61.000.000	311.000.000	448.000.000	450.000.000	1.270.000.000
<b>Subtotal Gobernanza</b>		<b>61.000.000</b>	<b>411.000.000</b>	<b>448.000.000</b>	<b>450.000.000</b>	<b>1.370.000.000</b>
1.4. Gestión del Riesgo	1.4.1. Conocimiento y reducción del riesgo	20.000.000	25.000.000	10.000.000	10.000.000	65.000.000
	1.4.2. Atención a emergencias	260.000.000	620.000.000	590.000.000	650.000.000	2.120.000.000
	1.4.3. Atención humanitaria	840.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	1.440.000.000
<b>Subtotal Emergencias y Contingencias</b>		<b>1.120.000.000</b>	<b>845.000.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>860.000.000</b>	<b>3.625.000.000</b>
<b>Subtotal Línea 1</b>		<b>6.075.908.014</b>	<b>9.646.889.617</b>	<b>7.591.678.578</b>	<b>8.081.646.436</b>	<b>31.396.122.645</b>
<b>Línea 2: Nuestra Gente Nuestro Compromiso</b>						
2.1. Compromiso con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia	2.1.1. Cuidar la primera infancia	280.000.000	290.000.000	290.000.000	1.240.000.000	2.100.000.000
	2.1.2. Proteger la infancia y adolescencia	10.000.000	50.000.000	75.000.000	80.000.000	215.000.000
	2.1.3. Formar juventud	175.000.000	435.000.000	445.000.000	455.000.000	1.510.000.000
	2.1.4. Cultivar la familia	451.000.000	568.000.000	562.000.000	572.000.000	2.153.000.000
<b>Subtotal Compromiso con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia</b>		<b>916.000.000</b>	<b>1.343.000.000</b>	<b>1.372.000.000</b>	<b>2.347.000.000</b>	<b>5.978.000.000</b>

2.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional	2.2.1. Programa Alimentación Escolar - PAE	3.546.980.788	3.400.000.000	3.500.000.000	3.600.000.000	14.046.980.788
	2.2.2. Disponibilidad, acceso, consumo aprovechamiento e inocuidad de los alimentos	656.000.000	676.000.000	691.000.000	706.000.000	2.729.000.000
<b>Subtotal Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>		<b>4.202.980.788</b>	<b>4.076.000.000</b>	<b>4.191.000.000</b>	<b>4.306.000.000</b>	<b>16.775.980.788</b>
2.3. El Cuidado y la Salud Nuestro Compromiso	2.3.1. Aseguramiento en salud	10.855.795.010	11.581.202.191	12.375.849.392	13.227.244.617	48.040.091.210
	2.3.2. Salud pública	1.426.533.130	1.097.879.057	1.248.549.447	1.410.557.829	5.183.519.463
<b>Subtotal el Cuidado y la Salud Nuestro Compromiso</b>		<b>12.282.328.140</b>	<b>12.679.081.248</b>	<b>13.624.398.839</b>	<b>14.637.802.446</b>	<b>53.223.610.673</b>
2.4. Nuestro Compromiso Con la Población Vulnerable	2.4.1. La edad de los sueños dorados	1.457.000.000	1.624.000.000	1.724.000.000	1.749.390.625	6.554.390.625
	2.4.2. Población víctima del conflicto	210.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	840.000.000
	2.4.3. Migrantes y habitantes de calle	130.000.000	130.000.000	130.000.000	130.000.000	520.000.000
<b>Subtotal Nuestro Compromiso con la Población Vulnerable</b>		<b>1.797.000.000</b>	<b>1.964.000.000</b>	<b>2.064.000.000</b>	<b>2.089.390.625</b>	<b>7.914.390.625</b>

2.5. Equidad y Desarrollo Diverso	2.5.1. Personas en situación de discapacidad	672.000.000	595.000.000	617.000.000	619.000.000	2.503.000.000
	2.5.2. Mujeres, género y transformación social	18.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	162.000.000
	2.5.3. Inclusión LGBTI - La Ceja diversa	0	70.000.000	30.000.000	30.000.000	130.000.000
	2.5.4. Etnias y culturas	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000
<b>Subtotal Equidad y Desarrollo Diverso</b>		<b>690.000.000</b>	<b>728.000.000</b>	<b>710.000.000</b>	<b>712.000.000</b>	<b>2.840.000.000</b>
<b>Subtotal Línea 2</b>		<b>19.888.308.928</b>	<b>20.790.081.248</b>	<b>21.961.398.839</b>	<b>24.092.193.071</b>	<b>86.731.982.086</b>
<b>Línea 3: Tu Talento, Nuestro Compromiso</b>						
3.1. Educación Integral para el Futuro	3.1.1. Educación preescolar, básica y media	2.120.000.000	2.468.592.013	2.260.000.000	2.300.000.000	9.148.592.013
	3.1.2. Educación superior para alcanzar los sueños	311.000.000	532.000.000	648.000.000	764.000.000	2.255.000.000
	3.1.3. Educación para el trabajo y el desarrollo humano	195.000.000	200.000.000	300.000.000	200.000.000	895.000.000
<b>Subtotal Educación Integral para el Futuro</b>		<b>2.626.000.000</b>	<b>3.200.592.013</b>	<b>3.208.000.000</b>	<b>3.264.000.000</b>	<b>12.298.592.013</b>
3.2. Nuestro Compromiso con el Deporte y la Cultura	3.2.1. Actividad física y deporte	2.598.000.000	2.760.498.978	2.795.000.000	2.880.000.000	11.033.498.978
	3.2.2. Nuestra cultura	1.378.000.000	1.139.874.233	1.483.820.460	1.568.125.000	5.569.819.693
<b>Subtotal Nuestro Compromiso con el Deporte y la Cultura</b>		<b>3.976.000.000</b>	<b>3.900.373.211</b>	<b>4.278.820.460</b>	<b>4.448.125.000</b>	<b>16.603.318.671</b>

3.3. Desarrollo Económico para el Progreso	3.3.1. Talento humano y empleo	50.000.000	30.000.000	50.000.000	50.000.000	180.000.000
	3.3.2. Productividad y competitividad para responder a sueños	70.000.000	50.000.000	70.000.000	70.000.000	260.000.000
	3.3.3. Desarrollo empresarial emprendimiento y oportunidades	98.000.000	60.000.000	98.000.000	98.000.000	354.000.000
	3.3.4. La Ceja en el mundo	0	20.000.000	41.000.000	42.000.000	103.000.000
	3.3.5. Reactivación del campo	600.000.000	420.000.000	600.000.000	600.000.000	2.220.000.000
	3.3.6. La Ceja agenda turística	400.000.000	300.000.000	500.000.000	500.000.000	1.700.000.000
	3.3.7. Ciencia, tecnología e innovación motor del cambio	50.000.000	40.000.000	50.000.000	50.000.000	190.000.000
<b>Subtotal Desarrollo Económico para el Progreso</b>		<b>1.268.000.000</b>	<b>920.000.000</b>	<b>1.409.000.000</b>	<b>1.410.000.000</b>	<b>5.007.000.000</b>
<b>Subtotal Línea 3</b>		<b>7.870.000.000</b>	<b>8.020.965.224</b>	<b>8.895.820.460</b>	<b>9.122.125.000</b>	<b>33.908.910.684</b>
<b>Línea 4: La Ceja Viva y Sostenible</b>						
4.1. Planeación para el Desarrollo	4.1.1. Planeación estratégica y estudios del territorio	580.000.000	530.000.000	630.000.000	540.000.000	2.280.000.000
	4.1.2. Aplicación y control de la norma urbana	485.000.000	485.000.000	485.000.000	485.000.000	1.940.000.000
<b>Subtotal Planeación para el Desarrollo</b>		<b>1.065.000.000</b>	<b>1.015.000.000</b>	<b>1.115.000.000</b>	<b>1.025.000.000</b>	<b>4.220.000.000</b>

4.2. Movilidad Sostenible	4.2.1. Vías de calidad	3.732.500.000	3.967.822.500	15.500.000.000	3.200.000.000	26.400.322.500
	4.2.2. Señalización y operación vial	1.786.441.000	1.550.000.000	2.040.000.000	2.231.995.741	7.608.436.741
<b>Subtotal Movilidad Sostenible</b>		<b>5.518.941.000</b>	<b>5.517.822.500</b>	<b>17.540.000.000</b>	<b>5.431.995.741</b>	<b>34.008.759.241</b>
4.3. Vivienda y Ambientes Dignos	4.3.1. Oportunidad a la adquisición de vivienda	1.480.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	300.000.000	4.380.000.000
	4.3.2. Apoyo al mejoramiento de viviendas	200.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.100.000.000
<b>Subtotal Vivienda y Ambientes Dignos</b>		<b>1.680.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>	<b>1.600.000.000</b>	<b>600.000.000</b>	<b>5.480.000.000</b>
4.4. Nuestro Ambiente	4.4.1. Responsabilidad ambiental	817.580.983	604.811.956	556.356.831	695.770.274	2.674.520.044
	4.4.2. Bienestar animal	170.000.000	150.000.000	160.000.000	165.000.000	645.000.000
	4.4.3. Agua, recurso vital	130.000.000	130.000.000	130.000.000	130.000.000	520.000.000
	4.4.4. Residuos solidos	330.000.000	3.380.000.000	415.000.000	451.500.000	4.576.500.000
	4.4.5. Educación ambiental	55.000.000	91.000.000	105.000.000	115.000.000	366.000.000
<b>Subtotal Nuestro Ambiente</b>		<b>1.502.580.983</b>	<b>4.355.811.956</b>	<b>1.366.356.831</b>	<b>1.557.270.274</b>	<b>8.782.020.044</b>

4.5. Nuestro Espacio Público	4.5.1. Parques del Río	0	3.500.000.000	0	0	3.500.000.000
	4.5.2. Parques barriales	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000
	4.5.3. Urbanismo y amoblamiento urbano	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
<b>Subtotal Nuestro Espacio Público</b>		<b>350.000.000</b>	<b>3.850.000.000</b>	<b>350.000.000</b>	<b>350.000.000</b>	<b>4.900.000.000</b>
4.6. Infraestructura de Servicios a la Comunidad	4.6.1. Infraestructura de servicios	531.000.000	0	6.500.000.000	0	7.031.000.000
	4.6.2. Infraestructura deportiva	600.000.000	2.700.000.000	2.705.000.000	2.815.000.000	8.820.000.000
	4.6.3. Infraestructura administrativa	0	900.000.000	0	200.000.000	1.100.000.000
	4.6.4. Infraestructura educativa	0	1.600.000.000	0	1.000.000.000	2.600.000.000
<b>Subtotal Infraestructura de Servicios a la Comunidad</b>		<b>1.131.000.000</b>	<b>5.200.000.000</b>	<b>9.205.000.000</b>	<b>4.015.000.000</b>	<b>19.551.000.000</b>

4.7. Servicios Públicos de Calidad	4.7.1. Acueductos	1.912.529.223	4.862.146.974	7.346.015.310	2.115.208.221	16.235.899.728
	4.7.2. Alcantarillado y saneamiento básico	7.570.956.713	2.600.000.000	600.000.000	640.000.000	11.410.956.713
	4.7.3. Alumbrado público	3.042.139.052	3.283.062.531	3.519.536.609	3.663.196.567	13.507.934.759
	4.7.4. Pozos sépticos	35.000.000	35.000.000	35.000.000	35.000.000	140.000.000
<b>Subtotal Servicios Públicos de Calidad</b>		<b>12.560.624.988</b>	<b>10.780.209.505</b>	<b>11.500.551.919</b>	<b>6.453.404.788</b>	<b>41.294.791.200</b>
<b>Subtotal Línea 4</b>		<b>23.808.146.971</b>	<b>32.318.843.961</b>	<b>42.676.908.750</b>	<b>19.432.670.803</b>	<b>118.236.570.485</b>
<b>Total Plan Techo Inversión PDM</b>		<b>57.642.363.913</b>	<b>70.776.780.050</b>	<b>81.125.806.627</b>	<b>60.728.635.310</b>	<b>270.273.585.900</b>





# PLAN DE DESARROLLO



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2020-2023